BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.534 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 7 de Abril de 1936

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que descen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 6 de Abril de 1936

Por avisos varios	2.205.—
" marcas	640.—
" adicional de marcas . . .	78.—
" suscripciones	39.30
" venta de boletines . . .	44.—
Total	3.006.30

R. Garzón.
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**0.50**
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . .	**0.30**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

"ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS"

"En esta Administración se halla en venta el folleto conteniendo la

ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES DE LOS AÑOS 1930|1931

al precio de m$n. 1.50 cada ejemplar.

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

75.195.—300. — D. G. de Aduanas. — Nombramientos. (página 242)

75.194.—302. — María Rossi de Tabarés. — Pensión graciable y declarando extinguidos los derechos al goce de la civil vitalicia. (página 242)

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

75.174.—303. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 242)

75.175.—304. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 242)

75.176.—305. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 242)

75.177.—306. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 242)

75.178.—307. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.179.—308. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.180.—309. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.181.—310. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.182.—311. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.183.—312. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.184.—313. — Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes. (página 243)

75.185.—314. — Modernell, J. — Denegando facilidades de pago. (página 243)

75.186.—315. — Larisgoitía, L. — Denegando facilidades de pago. (página 243)

75.187.—316. — Delmódico, N. — Facilidades de pago. (página 243)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

18.041.—317. — Orden de pago de patentes percibidas. (página 243)

18.042.—318. — Orden de pago de patentes percibidas. (página 243)

75.032.—319. — Causas fiscales civiles. (página 244)

75.031.—320. — Causas fiscales civiles. (página 244)

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

74.601.—321. — Compañía Swift de La Plata. — Prorrogando plazo para el almacenamiento en depósitos fiscales de frutos y productos del país para la exportación. (página 244)

74.992.—322. — Vignoli y Cía., R. — Neg. dev. dif. aforo varillas de hierro cortadas para cercos. (página 244)

75.067.—323. — "La Cantábrica", S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Autorizando ocupación de terrenos con vías decauville en el Riachuelo. (página 244)

75.190.—324. — Bunge y Born Ltda. — Ampliando autorización utilizar embarcadero de San Lorenzo para embarque de aceites refinados. (página 244)

75.191.—325. — Profumati, F. C. — Habilitando como intermitente embarcaderos "S. José del Rincón" y "Santo Tomé". (página 244)

75.192.—326. — Cello, C. A. — Habilitando como intermitente embarcadero en Arroyo Leyes. (página 244)

75.192.—327. — Marconetti e hijos, J. — Dejando sin efecto concesión arrendamiento galpón en el Puerto de La Plata. (página 244)

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

75.070.—328. — D. G. de Aduanas. — Ascensos y nombramientos. (página 245)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

75.188.—329. — Causas fiscales civiles. (página 245)

75.100.—330. — Causas fiscales civiles. (página 245)

75.189.—331. — Deudores incobrables. (página 245)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

75.089.—42. — Nombrando defensor de pobres, incapaces, ausentes y denunciados como dementes ante la Justicia Ordinaria de la Capital, al doctor Miguel M. Padilla. (página 245)

75.090.—43. — Archivo General de los Tribunales. — Nombrando Auxiliar 7.º. (página 245)

75.092.—44. — Registro de Contratos Públicos N.º 141 de la Capital. — Designando Regente. (página 245)

75.104.—45. — Rectificando nombramiento extendido a favor de don Fernando Aybar. (página 245)

75.105.—46. — Reconociendo derecho a percibir sueldo, a don David Oscar Calcamuggi. (página 245)

75.106.—47. — "Empresa Telefónica de General Alvear S. A.". — Se autoriza su funcionamiento. (página 245)

75.107.—48. — Bolsalona, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Aprobando reformas de estatutos. (página 245)

75.108.—49. — Sociedad Argentina de Edificación. — Sobre reformas de estatutos. (página 246)

75.166.—50. — Registro de Contratos Públicos N.º 185 de la Capital. — Designando regente. (página 246)

75.235.—51. — Patronato Nacional de Menores. Reconociendo derecho a percibir sueldo. (página 246)

75.245.—52. — Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo". — Nombrando Oficial 9.º (Director). (página 246)

75.246.—53. — Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo". — Nombrando auxiliar 4.º (Habilitado-Contador). (página 246)

75.247.—54. — Biblioteca Popular "San Martín". — Se le concede personalidad jurídica. (página 246)

75.248.—55. — Jalón Limitada, Sociedad Anónima para producir Extracto de Quebracho. — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento. (página 246)

75.391.—56. — Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Itacaruaré (Misiones). — Se nombra Juez titular. (página 246)

75.392.—57. — Compañía Argentina de Cereales Sociedad Anónima. — Autorizando su funcionamiento. (página 246)

75.393.—58. — Asociación Argentina de Polo. — Aprobando nuevos estatutos. (página 246)

75.394.—59. — Centro Balear. — Aprobando reformas de estatutos. (página 246)

75.395.—60. — Biblioteca Popular "Dr. Tristán J. González" Se le concede personalidad jurídica. (página 246)

75.396.—61. — Colegio Argentino de Farmacéuticos y Doctores en Bioquímica. — Se le concede personalidad jurídica. (página 247)

75.397.—62. — La Industrial Platense Sociedad Anónima. — Aprobando reformas estatutos. (página 247)

75.398.—63. — La Oxígena, Industrial Argentina de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima. — Aprobando reformas de estatutos. (página 247)

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

74.434.—1. — Colegio Nacional, C. del Uruguay. — Nombramiento. (página 247)

74.435.—2. — Colegio Nacional, Mar del Plata. — Rec. de servicios. (página 247)

74.436.—3. — Liceo Nacional N.º 1, Capital. Ret. incorporación. (página 247)

74.437.—4. — Colegios Nacionales. — Rec. servicios. (página 247)

74.438.—5. — Escuelas Normales. — Rec. de servicios. (página 247)

74.439.—6. — Establecimientos especiales. — Rec. de servicios. (página 248)

74.488.—8. — Esc. Comercio, La Plata. — Ret. incorporación. (página 248)

74.616.—9. — Escuelas Normales. — Rec. de servicios. (página 248)

74.617.—10. — Escuela Comercio, Avellaneda. — Rect. decreto. (página 248)

74.618.—11. — Universidad Nacional, Litoral. — Cambio den. asig. (página 248)

74.701.—12. — Establecimientos de Enseñanza. — Confirmaciones. (página 248)

74.702.—13. — Colegio Nacional, La Rioja. — Rec. de servicios. (página 248)

74.704.—14. — Esc. Comercio San Martín. — Traslado curso de tejidos. (página 248)

74.824.—15. — Colegio Nacional, Rivadavia. — Cesantía. (página 249)

74.700.—16. — Colegios Nacionales, Rivadavia y Moreno. — Traslados. (página 249)

74.825.—17. — Liceo Nacional N.º 3. — Rect. nombram. (página 249)

74.826.—18. — Esc. Normal, Chivilcoy. — Rec. de servicios. (página 249)

74.827.—19. — Dirección de Estadística y Personal. — Ascensos. (página 249)

74.328.—20. — Establecimientos especiales. — Rec. de servicios. (página 249)

74.829.—21. — Escuela Comercio, Ramos Mejía. — Rec. de servicios. (página 249)

74.703.—22. — Escuela Normal, Gualeguaychú. Nombramiento. (página 249)

74.889.—23. — Escuela Normal, San Fernando. — Nombramiento. (página 249)

74.890.—24. — Escuela Normal Maestras, Corrientes. — Nombramiento. (página 250)

74.918.— Establecimientos de Enseñanza. — Confirmaciones. (página 250)

74.919.—26. — Escuelas Normales. — Rec. de servicios. (página 250)

74.953.—27. — Escuela Normal, Esperanza. — No confirmando profesora. (página 250)

74.954.—28. — Colegio Nacional, Pergamino. — No confirmando profesora. (página 250)

74.991.—29. — Colegios Nacionales. — Rec. de servicios. (página 250)

75.085.—30. — Escuela Normal N.º 2, Capital. — Traslados. (página 250)

75.086.—31. — Esc. Comercio N.° 4. — Retincorporación. (página 250)

75.087.—32. — Establecimientos especiales. — Rec. de servicios. (página 250)

75.165.—33. — Escuela Profesional N.° 1. — Nombramientos. (página 251)

75.167.—34. — Escuelas Normales, Santo Tomé y Quilmes. — Traslado. (página 251)

75.168.—35. — Escuela Normal, Viedma y Col. Nac. B. Blanca. — Cesantías. (página 251)

Ministerio de Agricultura

74.418.—1. — Designando personal, para la comisión de estudios a las Islas Orcadas 1936. (página 251)

74.512.—2. — Confirmando en sus puestos a comisionados en el extranjero. (página 251)

74.513.—3. — Confirmando cargo en Comisión Mixta Invest. del C. de Carnes. (página 251)

74.678.—5. — Acción judicial contra Gonzalo Barquín. (página 251)

Resoluciones Ministeriales

Suplemento del Boletín Oficial correspondiente al N.° 12.534 del día Martes 7 de Abril de 1936.

Resoluciones de Reparticiones

Dirección General de Comercio e Industria. (página 251)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 252)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 252)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido mensual del Boletín Oficial. (página 252)

Licitaciones del día—

Ministerio del Interior. (página 252)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 252)

Ministerio de Agricultura— (página 252)

Ministerio de Obras Públicos— (página 252)

Edictos del día—

Ministerio de Hacienda— (página 252)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 252)

Nuevas transferencias de negocios— (página 252)

Nuevas convocatorias— (página 252)

Balances. (página 254)

Transferencias de negocios— (página 260)

Covocatorias Anteriores. (página 261)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 273)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 274)

Ministerio de Guerra— (página 274)

Ministerio de Agricultura— (página 274)

Ministerio de Obras Públicos— (página 274)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 275)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 277)

Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 286)

Ministerio de Agricultura— (página 288)

Patentes y Marcas—

Boletín de la Dirección de Patentes y Marcas — Sección Patentes de Invención.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Dirección General de Aduanas. — Nombramientos

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.195. — 300. — Exp. 30.350-D-1936. — Dto. N.° 91. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Aduanas:

Auxiliar Principal, en reemplazo de don Máximo Granelli, que falleció, al Auxiliar 1.° don Vicente Juan Zunino (Clase 1892, D. M. 3, M. 307.805); en vez de éste, al Auxiliar 2.° don Pedro J. Basualdo (Clase 1889, D. M. 1, Matrícula 23.273); en su lugar, al Auxiliar 3.° don Ernesto J. Pérez del Cerro (Clase 1904, D. M. 1, Matrícula 26.557); en substitución de éste, al Auxiliar 4.° don Arturo Pablo Giobellini (Clase 1898, D. M. 14, Matrícula 662.725); en su reemplazo, al Auxiliar 6.° don Benjamín J. Arias (Clase 1883, D. M. 67, Matrícula 2.092.307); en vez de éste, al Auxiliar 7.° don Corsino Salazar (Clase 1905, D. M. 1, Matrícula 115.991); en su lugar, al Auxiliar 8.° don Juan Adolfo Navajas (Clase 1903, D. M. 4, Matrícula 491.032); en substitución de éste, al Ayudante Principal don Secundino Ríos (Clase 1899, D. M. 1, Matrícula 10.994); en su reemplazo, al Ayudante 1.° don Manuel Dobal (Clase 1908, D. M. 3, Matrícula 298.367); y en vez de éste, al Ayudante 1.° (ítem 2), don Andrés Raggio (Clase 1884, D. M. 3, Matrícula 325.648). — Auxiliar 6.°, en lugar de don Manuel J. Soria, que falleció al Auxiliar 7.° don Salvador Vaccaro (Clase 1902, D. M. 4, Matrícula 495.728); en substitución de éste, al Auxiliar 8.° don Guillermo Köhler (Clase 1903, D. M. 32, Matrícula 2.004.475); en su reemplazo, al Ayudante Principal don José Bargellini (Clase 1902, D. M. 1, Matrícula 50.293); en vez de éste, al Ayudante 1.° don Victorio E. de la Canal (Clase 1912, D. M. 23, Matrícula 1.367.495); y, en su reemplazo, al Ayudante 7.° don Prudencio José Pérez (Clase 1914, D. M. 2, Matrícula 260.799). — Ayudante 1.°, en vez de Leopoldo A. Girad, que fué ascendido, a don Eduardo Eguía (Clase 1909, D. M. 15, Matrícula 775.456).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

María Rossi de Tabares. — Pensión graciable, y declarando extinguidos los derechos al goce de la civil vitalicia.

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.194. — 302. — Expte. 37.982-T-935. — Dto. N.° 93. — Vista la presentación de doña María Benedicta Rossi de Tabares, que firma María R. de Tabares, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.275, promulgada el 8 de octubre de 1935, y

Resultando:

Que por Decreto de fecha 7 de septiembre de 1908, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 4349, se acordó a doña María Rossi de Tabares, Emma y Alfredo Emiliano Tabares, viuda e hijos legítimos de don Cornelio Tabares, Telegrafista de la Policía de la Capital, fallecido el 27 de abril de 1908, la pensión mensual de $ 28,07 m|n., por el término de quince años la que venció el 26 de abril de 1923;

Que la interesada se presenta a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con fecha 26 de noviembre de 1934, acogiéndose a los beneficios que le acuerda el artículo 48, apartado 4.°, de la Ley N.° 11.923 y la Junta de Administración de la misma resuelve el 16 de mayo de 1935 rehabilitar la pensión concedida a doña María Rossi de Tabares, con el importe de la mitad del haber total de $ 28,07 m|n., de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.923;

Que estando en el goce de la pensión vitalicia, el H. Congreso, con fecha 30 de septiembre de 1935, sancionó la Ley N.° 12.275, que en su inciso 86, acuerda a doña María Rossi de Tabares, la pensión mensual de $ 150,00 m|n., por el término de diez años, correspondiéndole gozar de este beneficio en su carácter de viuda de Cornelio C. Tabares;

Que no pudiendo la interesada gozar simultáneamente de los dos beneficios, por prohibirlo las disposiciones legales en vigor, la misma se presenta a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones el 23 de octubre de 1935, optando en forma condicional por la pensión graciable y desistiendo, durante los diez años de su vigencia, al cobro de la vitalicia, para volver a percibirla una vez vencida la graciable, invocando el derecho que le asiste en virtud del artículo 110 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.923, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia, toda opción debe ser definitiva e irrevocable, debiendo en consecuencia dársele a la presente tal carácter;

Que por otra parte, lo prescripto en el artículo 110 de la reglamentación citada por la interesada, se refiere únicamente a las pensiones civiles que hayan sido prorrogadas por las Leyes Nos. 11.704 y 11.710, en cuyo caso si sus beneficiarias optaran por la graciable, podrán entrar en el goce de la vitalicia una vez vencido el plazo de duración de aquélla, no siendo en consecuencia de aplicación en el presente caso, por no tratarse de ninguna de las dos leyes de prórrogas citadas;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, quedando extinguidos sus derechos a la pensión vitalicia que goza por la Ley N.° 11.923;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 8 de octubre de 1935, la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150,00 m|n.) moneda nacional, a doña María Rossi de Tabares, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.275, por el término de diez años y con vencimiento al 7 de octubre de 1945, quedando extinguidos sus derechos a la pensión vitalicia que venía gozando por Ley N.° 11.923.

Art. 2.° — Previamente la citada repartición requerirá de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la fecha del último cobro efectuado por la interesada del beneficio vitalicio, a los efectos de la liquidación de la pensión graciable.

Art. 3.° — Remítase copia legalizada del presente decreto a la citada Caja, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.174. — 303. — Expte. 96-I-1936. — 120. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva al Ministerio de Hacienda, el presente expediente, relativo a la fijación del precio de venta de mezcla de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.°, de la Ley N.° 4.298 y 37 de la Ley número 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional, el precio de venta por litro del desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 281", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.175. — 304. — Expte. 103-I-1936. — N.° 121. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37, de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.), cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del libro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 283", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.176. — 305. — Expte. 102-I-1936. — N.° 122. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 284", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese, a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.177. — 306. — Expte. 101-I-1936. — N.° 123. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56), cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 287", compuesta con las sustancias a que se refieren las

liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante de alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.178. — 307. — Expte. 99-I-1936. — N.° 124. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 290", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.179. — 308. — Expte. 100-I-1936. — N.° 125. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 288", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante de alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.180. — 309. — Expte. 97-I-1936. — N.° 126. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 280", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante de alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.181. — 310. — Expte. 98-I-1936. — N.° 127. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.), cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 289", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.182. — 311. — Expte. 95-I-1936. — 128. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente, relativo a la fijación del precio de venta de mezcla de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional, el precio de venta por litro del desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 282", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.183. — 312. — Expte. 78-I-1936. — N.° 129. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente, relativo a la fijación del precio de venta de mezcla de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.°, de la Ley N.° 4.298 y 37 de la Ley número 12.148 fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, el precio de venta por litro del desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 279", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

Art. 2.° — Comuníquese, a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Fíjase precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.184. — 313. — Expte. 79-I-1936. — N.° 130. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente, relativo a la fijación del precio de venta de mezcla de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la Ley 12.148, fíjase en la suma de ($ 0,56 m|n.) cincuenta y seis centavos moneda nacional, el precio de venta por litro del desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 278", compuesta con las sustancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Modernell, José. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.185. — 314. — Expte. 1.240-M-1935. — N.° 131. — Visto que don José Modernell, solicita facilidades para el pago de la suma de $ 2.433,20 m|n. que por multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de la deuda y teniendo en cuenta que su importe es reducido en relación con el Capital con que gira el negocio del recurrente, es improcedente acordar el pedido que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Larisgoitía, Luis. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.186. — 315. — Expte. 81-L-1936. — N.° 132. — Visto que don Luis Larisgoitía, solicita facilidades para el pago de la suma de $ 200,— m|n., que por multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de la deuda y teniendo en cuenta que su reducido importe no está en relación con el capital con que gira el negocio del recurrente, es improcedente acordar las facilidades que solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Delmédico, Nicolás. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.187. — 316. — Expte. 2.941-D-1935. — N.° 133. — Visto que don Nicolás Delmédico, solicita facilidades para el pago de la suma de $ 240,— m|n. que por multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de la deuda y teniendo en cuenta que la Justicia aplica, por analogía, el artículo 21 del Código Penal; en atención a las razones invocadas por el recurrente y a sus precarias condiciones económicas, puede, por esta única vez, acordársele las facilidades que pide,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos, para aceptar el pago de la deuda mencionada en diez cuotas mensuales consecutivas de $ 24,— m|n, cada una, con un interés de 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración de inmediato dispondrá lo necesario para el cobro de la deuda por vía judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Orden de Pago N.° 15 de 1936
40 o|o patentes percibidas

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

18.041. — 317. — Visto el adjunto Expte. N.° 92.598-C-1935, relativo, a las liquidaciones del 40 o|o de la recaudación de patentes que corresponde a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de los Territorios Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, girará a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de los Territorios Nacionales que se detallan en la planilla adjunta liquidada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, la suma de (pesos 346.917,46 m|n.) trescientos cuarenta y seis mil novecientos diez y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, en concepto del 40 o|o de patentes percibidas por las mismas en los meses de agosto a octubre de 1935.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a efectuar las deducciones que correspondan en concepto de embargos, cesiones de créditos y retenciones que se detallen en la adjunta planilla así como las demás anotadas en la misma.

Art. 3.° — La cantidad total de (pesos 346.917,46 m|n.) trescientos cuarenta y seis mil novecientos diez y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, se imputará a la cuenta "Participación de Patentes en Territorios Nacionales".

JUSTO
R. M. ORTIZ

Orden de Pago N.° 16 de 1936.
40 o|o patentes percibidas

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

18.042. — 318. — Visto el adjunto Expte. N.° 92.598-C-1935, relativo a las liquidaciones del 40 o|o de la recaudación de patentes que corresponde a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de los Territorios Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, girará a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de los Territorios Nacionales, que se detallan en la planilla adjunta liquidada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos la suma de (pesos 454.340,00 m|n.) cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del 40 o|o de patentes percibidas por las mismas en los meses de enero a junio de 1935.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a efectuar las deducciones que correspondan en concepto de embargos, cesiones de créditos y retenciones que se detallan en la adjunta planilla así como las demás anotadas en la misma.

Art. 3.° — La cantidad total de (pesos 454.340,00 m|n.) cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal, se imputará a la cuenta "Participación de Patentes en Territorios Nacionales".

JUSTO
R. M. ORTIZ

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.032. — 319. — Expte. 55.014-C-1936. — Dto. N.° 5. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Jabel Antonio Lagar y solidariamente a sus fiadores señores Miguel Avila, Luis M. Corvalán y Angel Farías Leal, hasta obtener el pago de la suma de ($ 550,55 m|n.) quinientos cincuenta pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 7.420, de fecha 20 de diciembre de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. Ortiz

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.031. — 320. — Expte. 55.012-C-1936. — Dto. N.° 6. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Jujuy, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la Sucesión de don Victorio Aniceto Gutiérrez y sus fiadores solidarios, Sucesión de Segundo Blanco y don Antonio Vargas Orellana, hasta obtener el pago de la suma de ($ 720,08 m|n.) setecientos veinte pesos con ocho centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 7.421, de fecha diciembre 20 de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. Ortiz

Dirección de Aduanas y Puertos

Cía. Swift de La Plata. S. A. — Prorrogando plazo para el almacenamiento en depósitos fiscales de frutos y productos del país para la exportación.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.601. — 321. — Expte. 20.396-C-1935. — Dto. N.° 3. — Vista la presentación de la Cía Swift de La Plata, en la que solicita que, por excepción, se le conceda una ampliación del plazo máximo de 120 días, que otorga el artículo 19 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.248, para el depósito en almacenes fiscales de frutos y productos del país destinados a la exportación; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente formula el pedido en virtud de tener depositada en el galpón fiscal N.° 6, del Puerto de La Plata, una partida de cajones con carnes conservadas destinados a la exportación, algunos de los cuales no podrán ser extraídos hasta dos o tres meses después de vencidos los 120 días de la entrada a depósito;

Que el Poder Ejecutivo al fijar un plazo perentorio para el retiro de los frutos y productos del país de los almacenes fiscales, ha querido evitar el abarrotamiento de los depósitos por parte de una sola firma y el consiguiente perjuicio para el comercio exportador

Que, según informa la Aduana de La Plata, los depósitos fiscales de ese puerto están casi vacíos, por lo que no se perjudicaría al comercio ampliándose el término de almacenamiento para las mercaderías aludidas en el preámbulo;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mientras permanezcan en la situación actual los depósitos del puerto de La Plata, la Aduana local permitirá que los frutos y productos del país destinados a la exportación, continúen almacenados después de vencido el plazo de 120 días, que para su retiro fija el artículo 19 del Decreto Reglamentario de la Ley número 11.248, cobrándose el almacenaje que esa disposición establece para los frutos que permanecen depositados más de 90 días, o sea, el doble de la tarifa fijada en el primer párrafo del mencionado artículo 19.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Vignoli R. y Cía. — Negando devolución diferencia de aforo varillas de hierro cortadas para cercos.

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.

74.992. — 322. — Expte. 18.241-V-1935. — Dto. N.° 4. — Vista la presentación de la firma R. Vignoli y Cía., en la que solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en el despacho N.° 73.281 de 1932, de la Aduana de la Capital como consecuencia de la aplicación del aforo de la partida 1153 de la Tarifa de Avalúos sobre una partida de hierro en varillas cortadas para cercos que fuera materia del sumario 295-S-1932; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al resolver dicho sumario, la Aduana sobreseyó en la denuncia, disponiendo el despacho de la mercadería por la partida 1153, en lugar de por la partida 1150 cuya aplicación pretendía la recurrente, resolución que apelada ante el Ministerio de Hacienda, fué confirmada y mantenida en sucesivas resoluciones dictadas en varios pedidos de reconsideración;

Que, en dichas resoluciones se ha examinado con detenimiento las razones expuestas por la recurrente para defender su derecho, llegándose a la conclusión de que la decisión administrativa era la justa y pertinente;

Que, en consecuencia, no existiendo en ellas error de hecho ni vicio alguno de nulidad corresponde denegar el presente pedido, sin que exista inconveniente alguno en que ello se resuelva por Decreto del Poder Ejecutivo, como subsidiariamente se solicita, dado que la intervención del Ministerio de Hacienda se ha limitado a juzgar la procedencia del impuesto aduanero debatido, y éste ha sido oblado con arreglo a su decisión;

Por tanto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

"La Cantábrica" S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Autorizando ocupación terreno con vías decauville en el Riachuelo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.067. — 323. — Expte. 15.035-L-1936. — Dto. N.° 5. — Vista la presentación de "La Catábrica" S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial en la que slicita se transfiera a su nombre la concesión para la explotación de dos tramos de vías decauville, uno paralelo al muelle y otro, empalmado con el primero por medio de una plataforma giratoria, de dirección perpendicular y que conduce hasta el interior de la barraca ubicada en la calle Pedro Mendoza N.° 2.811, de que es propietaria atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, según se ha puesto en evidencia por las informaciones producidas en autos, no existe ningún inconveniente en acceder a lo solicitado, pues las vías de que se trata han quedado sin utilización desde que la S. A. "La Belga", limitara al usufructo de las vías para guinche, que también corren paralelas al muelle (Decreto de diciembre 30 de 1929), la concesión que, por Decreto de septiembre 18 de 1928 (N.° 265), le fuera acordada para la explotación de ambas instalaciones de vías, para guinche y para vagonetas decauville;

Por tanto, y constando la conformidad de la recurrente con las condiciones a que deberá someterse la concesión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese a la recurrente autorización para utilizar las vías decauville que, ocupando una superficie de (33,09 m².) treinta y tres metros con nueve decímetros cuadrados se encuentran instaladas frente a la barraca de su propiedad, bajo las siguientes condiciones:

a) La concesión será de carácter precario, pudiendo el Superior Gobierno declarar la caducidad de la misma cuando lo estime conveniente, sin que por ello tenga la concesionaria derecho a reclamo ni indemnización alguna;

b) La concesionaria abonará, en concepto de arrendamiento anual, la suma de $ 3,50 m|n. (tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional) por metro cuadrado de superficie de ribera ocupada; conforme a lo dispuesto por Superior Decreto de diciembre 19 de 1912; pagaderos por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital;

c) La concesionaria queda obligada a colocar topes de vía en la extremidad del tramo longitudinal 26,65m. c), de manera a limitar el tráfico con sus zorras sobre la instalación autorizada;

d) La concesionaria se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Bunge y Born Ltda. — Ampliando autorización para utilizar embarcadero en San Lorenzo, para embarque aceites refinados.

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.190. — 324. — Expte. 21.234-B-1935. — Dto. N.° 6. — Vista la presentación de Bunge y Born Ltda. S. A., Comercial, Financiera e Industrial, en la que solicita se amplíe el artículo 1.° del Decreto de fecha diciembre 18 ppdo. (N.° 73.003), por el que se la autorizó a utilizar el embarcadero construído en el terreno de su propiedad, en San Lorenzo, para el embarque y desembarque de oleaginosos, aceites crudos y subproductos de fábricas de aceites instaladas en la zona Norte el país, en el sentido de comprender también el embarque de aceites refinados y desprendiéndose de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase comprendido en la autorización acordada por el decreto citado en el preámbulo, el embarque de aceites refinados.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Profumati F. C. — Habilitando como intermitentes embarcaderos "San José del Rincón" y "Santo Tomé".

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.191. — 325. — Expte. 19.141-P-1935. — Dto. N.° 7. — Vista la presentación del señor F. C. Profumati, en la que solicita se habiliten con carácter de intermitente, los parajes denominados "San José del Rincón" y "Santo Tomé", jurisdicción de la Aduana de San Fe, a los efectos de practicar por ellos, operaciones de carácter aduaneros; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítanse con carácter de intermitentes, los parajes denominados "San José del Rincón" y "Santo Tomé", jurisdicción de la Aduana de Santa Fe, para el objeto expresado en el preámbulo.

Art. 2.° — La presente concesión queda sujeta a las disposiciones del Decreto de 29 de julio de 1897, y demás vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables; reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Cello Carlos A. — Habilitando como intermitente embarcadero en Arroyo Leyes.

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.192. — 326. — Expte. 19.205-C-1935. — Dto. N.° 8. — Vista la presentación del señor Carlos A. Cello, en la que solicita se habilite con carácter de intermitente, el paraje denominado Arroyo Leyes, jurisdicción de la Aduana de Santa Fe, a los efectos de practicar operaciones de carga y descarga de los materiales y demás implementos, destinados a la construcción de un puente sobre el mencionado Arroyo Leyes; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase con carácter intermitente, el paraje denominado Arroyo Leyes, jurisdicción de la Aduana de Santa Fe, para el objeto que se expresa en el preámbulo.

Art. 2.° — La presente conceción queda sujeta a las disposiciones del Decreto de 29 de julio de 1897, y demás vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables, reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho de lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Marconetti José e Hijos S. A. — Dejando sin efecto concesión arrendamiento galpón de el puerto de La Plata.

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.193. — 327. — Expte. 15.031-M-1936. — Dto. N.° 9. — Vista la presentación de la firma José Marconetti e Hijos S. A. Industrial y Comercial, en la que solicita se deje sin efecto la concesión que le fué acordada por Decreto de fecha 4 de diciembre de 1934, para explotar en arrendamiento el depósito fiscal N.° 1 del Dique 1 de Cabotaje del Puerto de La Plata, con destino al almacenamiento de los productos que elabora en sus molinos harineros; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la concesión acordada por Decreto número 52.660 (223) de fecha 4 de diciembre de 1934, a la firma José Marconetti e Hijos S. A. Industrial y Comercial, para explotar en arrendamiento el galpón fiscal N.° 1 del Dique 1 de Cabotaje del Puerto de La Plata, para el objeto expresado en el preámbulo.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

DIRECCION DE PERSONAL JUBILACIONES Y PENSIONES

Dirección General de Aduanas. — Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.

75.070. — 328. — Expte. 30.178-D-1936. — Dto. N.° 98. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Aduanas: Oficial 9.°, en reemplazo de don Enrique G. Broquén, quien queda cesante por razones de mejor servicio, al Auxiliar Mayor, don Juan José Uranga (Cl. 1884, D. M. 33, M. 2.130.170); en vez de éste, al Auxiliar Principal don José A. Bejarano (Clase 1899, D. M. 15, Mat. 478.555); en su lugar, al Auxiliar 1.°, don Gerardo Morales (Clase 1881, D. M. 1, M. 26.608); en substitución de éste, al Auxiliar 2.°, don Armando Alfonso Lemos Muñiz (Clase 1893, D. M. 2, M. 149.110); en su reemplazo, al Auxiliar 3.° D. Raimundo A. H. Franceschini (Clase 1898, D. M. 3, Matrícula 306.303); en vez de éste, al Auxiliar 4.°, don Pedro J. Vega (Clase 1901, D. M. 4, M. 478.412); en su lugar, al Auxiliar 6.°, don Alejandro J. B. Aróstegui (Clase 1897, D. M. 1, M. 26.575); en substitución de éste, al Auxiliar 7.°, don Pascual V. Riccardi (Clase 1901, D. M. 4, M. 495.826); en su reemplazo, al Auxiliar 8.°, don Eduardo Francisco Zubiría (Clase 1898, D. M. 68, M. 798.087); en vez de éste, al Ayudante Principal don Enrique Bilbao (Cl. 1878, D. M. 3, M. 315.767); en su lugar, al Ayudante 1.°, don Ramón Buenaventura Calvo (Clase 1893, D. M. 2, Matríc. 205.908); y, en substitución de éste, al Ayudante 1.° (interino) don Ricardo Federico Brasch (Clase 1917, D. M. 2, M. 269.119).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.188. — 329. — Expte. 55.013-C-1936. — Dto. N.° 7. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Cecilio E. Tribodi, hasta obtener el pago de la suma de ($ 80,40 m|n.) ochenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal. — Contra el señor Juan B. Fleitas, solidariamente con el señor M. Landivar, hasta obtener el pago de la suma de ($ 299,00 m|n.) doscientos noventa y nueve pesos moneda nacional de curso legal; que adeudan al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 12, de fecha enero 9 de 1936, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. Ortiz

Causas fiscales civiles

75.100. — 330. — Expte. 55.015-C-1936. —Dto. N.° 8. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Cecelio E. Tribodi, hasta obtener el pago de la suma de ($ 54,25 m|n.) cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 24 de fecha enero 9 de 1936, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. Ortiz

"Deudores Incobrables"

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.189. — 331. — Expte. 55.848-I-1935. — Dto. N.° 10. — Visto lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Emilio L. González; atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que cargue en la cuenta Deudores Incobrables, la suma de ($ 4,60 m|n.) cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda la revista Vida Porteña, en concepto de franquicia de "Porte Pagado".

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para descargarse de las sumas adeudadas por las revistas que a continuación se detallan:

"Assalan", $ 1.005,53 m|n.
"Berisso Hnos.", $ 19,28 m|n.
"Caras y Caretas", $ 149,36 m|n.
"El Telégrafo", $ 4.516,93 m|n.
"El Shorton Lechero Argentino", $ 131,75 m|n.
"Editorial Femenil": Femenil pesos 8.576,03 m|n., Aventuras, $ 1.927,05 m|n. $ 10.503,08 m|n.
"La Acción", $ 5.401,64 m|n.
"La Voz del Comercio", $ 268,13 moneda nacional.
"La Patria Degli Italiani", $ 266,94 moneda nacional.
"El Norte Argentino", de Tucumán, $ 263,74 m|n.
"Santiago", de Sgo. del Estero, pesos 107,37 m|n.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombrando Defensor de pobres, incapaces, ausentes y dununciados como dementes ante la Justicia Ordinaria de la Capital, al doctor Miguel M. Padilla.

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.089. — 42.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Defensor de pobres, incapaces, ausentes y denunciados como dementes ante la Justicia Ordinaria de la Capital, al doctor Miguel M. Padilla (M. 228.478, D. M. 2, C. 1899), en reemplazo del doctor Felipe Palmarini, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Archivo General de los Tribunales. — Nombrando Auxiliar 7.°

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.090. — 43. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 7.° del Archivo General de los Tribunales, en reemplazo de la señorita María Bertonasco, que no se presentó a ocupar el cargo, a la señora Noemí Suárez de Avendaño.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Registro de Contratos Públicos N.° 141 de la Capital. — Designando Regente

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.092. — 44. — G-474. — Vistos: de conformidad con lo dispueso por el Art. 180 de la ey N.° 1.893 y el Decreto N.° 22.565, de fecha 24 de julio de 1933; atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en turno, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos número 141 de la Capital Federal, en reemplazo del escribano señor Hortensio Criscuolo, que falleció, al escribano nacional señor Alberto Jorge Garrido (M. 32.782, D. M. 1, C. 1902), adscripto a dicho Registro desde el 17 de agosto de 1931.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y archívese.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Rectificando nombramiento extendido a favor de don Fernando Aybar

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.104. — 45. — A-356|935. — Visto el pedido que formula don Fernando Aybar Sobrecasas, en el que solicita se le rectifique el nombramiento de Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de Río Negro, extendido a su favor por Decreto de fecha 2 de abril de 1908, a nombre de don Fernando Aybar; de conformidad con la libreta que se acompaña (matrícula 26.520, D. M. 1, C. 1890) y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto de fecha 2 de abril de 1908, por el que se designaba Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de Río Negro, a don Fernando Aybar, debiendo considerarse extendido a favor de don Fernando Aybar Sobrecasas (M. 26.520, C. 1890, D. M. 1).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, devuélvase a la Contaduría General de la Nación el expediente A. 34.075|935 del registro del Ministerio de Hacienda y archívese previa devolución de la libreta de enrolamiento y la nota de fojas 2.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Reconociendo derecho a percibir sueldo a don David Oscar Calcamuggi.

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.105. — 46. — C-1088|935. — Vistas estas actuaciones y los informes producidos; atento que el señor Oscar David Calcamuggi, ex Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Gan Gan (Chubut), ha sido absuelto de culpa y cargo en la causa que se le siguiera ante el Juzgado Letrado de Rawson, del mismo Territorio, y que motivara su suspensión en el cargo indicado (testimonio de fojas dos a cinco e informes de fojas una vuelta, siete y ocho) y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al señor David Oscar Calcamuggi el derecho a percibir, desde el 19 de octubre de 1933, fecha en que fué suspendido en sus funciones, hasta el 11 de enero de 1935, fecha de terminación de su mandato, el sueldo asignado al empleo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Gan Gan (Chubut), que debió imputarse a la partida para pago de jueces de Territorios.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de que liquide los haberes que se reconocen por el artículo 1.°. Esta liquidación, en lo que respecta a los haberes comprendidos en el año 1933, se realizará con cargo al artículo 15 de la Ley N.° 12.150; en la parte correspondiente al año 1934, por tratarse de un ejercicio económico vencido, se efectuará con el cargo de solicitar fondos al H. Congreso de la Nación; debiendo, en lo concerniente a los sueldos comprendidos en el año 1935, imputarse al anexo "E", inciso 334, ítem 1, del Presupuesto de ese año, por haberse abonado al Juez suplente los haberes con imputación al inciso 72, anexo "E" del Presupuesto.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Empresa Telefónica de General Alvear S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.106. — 47. — E-7. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Empresa Telefónica de General Alvear S. A." y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima "Empresa Telefónica de General Alvear S. A.", constituída en esta Capital el 11 de mayo de 1935; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a tres vuelta (3 vta.), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a diez y seis (16), veintitrés (23) a veintisiete vuelta (27 vta.), treinta y siete (37) a treinta y ocho (38) y cuarenta y vuelta (40 y vta.)

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas, otórguese testimonio, expídase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas cinco (5) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación y demás efectos.

JUSTO
Ramon S. Castillo

"Bolsalona — Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.107. — 48. — B-4. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Bolsalona — Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y cinco y vuelta (65 y vta.), las reformas introducidas en los artículos treinta y ocho (Art. 38), cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47) de los estatutos de la sociedad anónima "Bolsalona — Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea realizada el 8 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Sociedad Argentina de Edificación". — Sobre reformas de estatutos

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.108. — 49. — A-80|935. — Vistos: de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que los artículos reformados de los estatutos de la "Sociedad Argentina de Edificación", aprobados por Decreto N.° 69.307, de fecha 21 de octubre de 1935 (fs. 143), son los que llevan los números cinco (5), trece (13), catorce (14), diez y ocho (18), diez y nueve (19), veintiuno (21), treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34), los que tendrán el texto corriente de fojas ciento treinta y una vuelta (131 vta.) a ciento treinta y cinco vuelta (135 vta.), con la modificación de fojas ciento cuarenta y dos (142), suprimiéndose los artículos veinte (20) y treinta y cinco (35), y apruébase el nuevo texto propuesto para el artículo veintitrés (23), corriente a fojas ciento cuarenta y cinco vuelta (145 vta.). — La sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de Inspección General de Justicia, quedando sin efecto la exigencia del cumplimiento del artículo 325 del Código citado, impuesta por el mencionado decreto, por cuanto no se modifica el término de duración de la sociedad.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Registro de Contratos Públicos N.° 185, de la Capital. — Designando regente

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.166. — 50. — Expte. 403-A-935. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley 1893, atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital Federal, y habiéndose cumplido con las disposiciones del Decreto N.° 8434, del 5 de octubre de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos N.° 185, de la Capital Federal, en reemplazo del escribano señor Ramón V. Quijano, que falleció, al actual adscripto al mismo, escribano nacional señor Horacio de Azevedo (M. 38.739, D. M. 1, clase 1903).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Patronato Nacional de Menores. — Reconociendo derecho a percibir sueldo

Buenos Aires, Enero 20 de 1936.

75.235. — 51. — P-32. — Vista la nota del Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Italo Américo Foradori (M. 504.202, D. M. 4, clase 1905), el derecho a percibir el sueldo asignado al puesto de auxiliar 5.° (encargado de gabinete psicopedagógico) de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", desde el día 5 al 31 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a efecto de que proceda a formular las planillas correspondientes, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, para ese año (Anexo "E", inciso 83, ítem 1).

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo". — Nombrando oficial 9.° (Director).

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.

75.245. — 52. — P-1. — Vista la propuesta formulada por el Patronato Nacional de Menores, y atento que por Decreto N.° 73.216, dictado con fecha 20 de diciembre último, se dispuso la habilitación y funcionamiento del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase oficial 9.° (Director) del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", con antigüedad del 1.° de diciembre de 1935, al señor Julio M. C. Miravalles (M. 850.113, D. M. 16, clase 1884), actual oficial 9.° (Subdirector) de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez".

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo". — Nombrando auxiliar 4.° (habilitado contador).

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.

75.246. — 53. — P-42. — Vista la propuesta formulada por el Patronato Nacional de Menores, y atento que por Decreto N.° 73.216, dictado con fecha 20 de diciembre último, se dispuso la habilitación y funcionamiento del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 4.° (habilitado contador), del Asilo Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", con antigüedad del 1.° del corriente, al señor Párides A. Pietranera (matrícula 801.185, D. M. 68, clase 1884).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Biblioteca Popular San Martín". — Se le concede personalidad jurídica

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.

75.247. — 54. — Expte. 26-B-935. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Biblioteca Popular San Martín", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Biblioteca Popular San Martín", constituída en Eduardo Castex (Pampa), el 3 de diciembre de 1932; y apruébase sus estatutos de fojas doce (12) a diez y siete (17), con las modificaciones de fojas veintisiete y vuelta (27 y vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Jalón Limitada, Sociedad Anónima para Producir Extracto de Quebracho". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936.

75.248. — 55. — J-1. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Jalón Limitada, Sociedad Anónima para Producir Extracto de Quebracho", en asamblea debidamente celebrada el 25 de abril de 1935, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 25 de julio de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital, el 15 de junio del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil, de Itacaruaré (Misiones). — Se nombra juez titular.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.391. — 56. — G-22. — Visto: atento a lo solicitado por la Gobernación de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, por un nuevo período, a contarse del 3 del corriente, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Itacaruaré (Misiones), al señor Ramón Jacinto Casanovas (M. 1.930.114, D. M. 31, clase 1889).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Compañía Argentina de Cereales, Sociedad Anónima". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.392. — 57. — A-5. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Cereales, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima "Compañía Argentina de Cereales, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 7 de octubre de 1935; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cuatro vuelta (4 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a diez y seis vuelta (16 vta.), y la salvedad consignada en el informe de fojas diez y nueve (19).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas, otórguese testimonio, expídase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación y demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Asociación Argentina de Polo". — Aprobando nuevos estatutos

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.393. — 58. — A-4. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en las estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta y nueve vuelta (79 vta.), a ochenta y siete vuelta (87 vta.), con las modificaciones de fojas noventa y tres (93) a noventa y cuatro vuelta (94 vta.), los nuevos estatutos de la "Asociación Argentina de Polo", sancionados por la asamblea realizada el 14 de noviembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase los fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Centro Balear". — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.394. — 59. — C-9. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nacion Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta (70) a setenta y cuatro vuelta (74 vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Centro Balear", por las asambleas realizadas el 23 de febrero y 21 de noviembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Biblioteca Popular "Dr. Tristán J. González". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.395. — 60. — B-21. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación Biblioteca Popular "Dr. Tristán J. González", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Biblioteca Popular "Dr. Tristán J. González", constituída en esta Capital el 30 de marzo de 1928, con el nombre de "Biblioteca Social "Dr. Tristán J. González"; y apruébase sus estatutos cuyo texto definitivo corre agregado a fojas veinte (20).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase los fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"Colegio Argentino de Farmacéuticos y Doctores en Bío - Química". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.296. — 61. — Expte. 145-C-934. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Colegio Argentino de Farmacéuticos y Dres. en Bío-Química", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y el informe del Departamento Nacional de Higiene; atento que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Colegio Argentino de Farmacéuticos y Doctores en Bío - Química", constituída en esta Capital el 19 de septiembre de 1934, y apruébase sus estatutos de fojas tres vuelta (3 vta.) a ocho vuelta (8 vta.),), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) y veinticinco (25) y de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.) treinta y vuelta (30 y vta.) y treinta y tres (33).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"La Industrial Platense, Sociedad Anónima". — Aprobando reformas estatutos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.397. — 62. — I-3. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "La Industrial Platense, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y dos (62) a sesenta y tres vuelta (63 vta.), con la modificación de fojas setenta y una y vuelta (71 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "La Industrial Platense, Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 30 de octubre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

"La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.398. — 63. — O-1. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas setenta y dos y vuelta (72 y vta.), la reforma de los artículos diez y siete (Art. 17) y veintiocho (Art. 28), de los estatutos de la sociedad anónima "La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima", sancionados por la asamblea realizada el 16 de noviembre de 1935.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza". — Dejando sin efecto un nombramiento y haciendo nueva designación.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.434. — 1. — 1.ª-50|35. — Resultando de las presentes actuaciones que el profesor en el Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza", señor Andrés Saninetti, no se hizo cargo de la hora de psicología para la que fué nombrado por Decreto de 18 de Septiembre de 1934, y que la misma la viene desempeñando desde dicha fecha el profesor José A. Rodríguez, por tratarse de una tarea indivisible por plan de estudios y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza y lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto N.° 43.802, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto, por las razones expuestas, el nombramiento del señor Andrés Saninetti, como profesor de psicología, una hora semanal, en el Colegio del Uruguay, "Justo José de Urquiza", de fecha 18 de septiembre de 1934, y desígnase en su lugar al doctor en medicina (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor José Antonio Rodríguez (clase 1899, D. M. 30, M. 1.842.948).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.435. — 2. — 1.ª-12. — Visto la precedente gestión de reconocimiento de los servicios prestados por el señor Ezequiel P. Callejas, como profesor de música en el Colegio Nacional de Mar del Plata; atento que el Rectorado del establecimiento se vió obligado, a pesar de no reunir las condiciones prescriptas en el Decreto de 21 de junio de 1934, a designarlo para que dictara interinamente las horas de música de que se trata, en virtud de no existir en la localidad quien poseyera título habilitante conforme a la precitada reglamentación y con el propósito de no interrumpir las clases y de conformidad con el informe favorable expedido por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Ezequiel P. Calleja (clase 1907, D. M. 22, matrícula 1.259.343), en seis horas de música, vacantes, en el Colegio Nacional de Mar del Plata, desde el 1.° de abril hasta el 15 de agosto del año 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Retirándole la incorporación al Instituto "Bartolomé J. Fontana"

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.436. — 3. — I-921. — De conformidad con el precedente informe de la Inspección General de Enseñanza, por el que se propone retirar los beneficios de la incorporación de que disfruta el Instituto "Bartolomé J. Fontana", en virtud de que no funcionan los cursos incorporados al Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital, desde el año 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase al Instituto "Bartolomé J. Fontana", la incorporación de que disfruta hasta el segundo año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Enseñanza, a los efectos pertinentes; cumplido, archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.437. — 4. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1935, por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se expresa:

Colegio Nacional "Mariano Moreno". Expte. 1.ª-211: ayudante 8.° (celador), señor Luis Vertullo (clase 1908, D. M. 2, M. 119.108), como auxiliar 8.° (bibliotecario), cargo vacante, y señor Eugenio Fernández (clase 1917, D. M. 4, M. 430.923), como ayudante 8.° (celador), en lugar de aquél, ambos del 1.° al 25 de octubre;

Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento". Expte. 1.ª-204: Doctor en jurisprudencia, señor Mario D. Coni (clase 1891, D. M. 2, M. 190.914), en cuatro horas de historia, desde el 2 de abril hasta el 7 de octubre, vacantes, hasta el 26 de septiembre y en adelante en lugar del titular señor David Simón Klappenbach, que no había tomado posesión;

Colegio Nacional de San Isidro. Expte. 1.ª-141: Profesores con más de diez años de antigüedad en la asignatura (Art. 4.°), señor Orestes Ozino Caligaris (clase 1896, D. M. 1, M. 37.816) y señorita Enriqueta Petrelli, en cinco horas de matemáticas y cuatro de francés, desde el 1.° de septiembre hasta el 4 de noviembre y 30 de octubre respectivamente, debiendo imputarse los correspondientes haberes al inciso 343, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1935;

Colegio Nacional de Mendoza. Expte. 1.ª-129: Profesora superior de educación física y maestra normal, señorita Martha Deolinda Brandi, en dos horas de ejercicios físicos, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 25 de noviembre; y expediente 1.ª-121: Profesor de gimnasia y esgrima del ejército, señor Juan Antonio Fernández (clase 1909, D. M. 3, M. 354.851), en dos horas de ejercicios físicos, vacantes, desde el 17 de junio hasta el 25 de noviembre; y

Colegio Nacional N.° 2 de Rosario. Expte. 1.ª-130: Profesoras, con más de diez años en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señora María G. de la Riestra y señorita Eleuteria Patrickios, en tres y seis horas de francés, vacantes, desde el 15 de julio y 1.° de agosto hasta el 30 de noviembre, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuelas Normales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires Enero 10 de 1936.

74.438. — 5. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y normales de adaptación regional, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en las escuelas normales y normales de adaptación regional, que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital. Expte. M-621: Maestra de grado, maestra normal nacional, María Sara Egozcue de Maffia, como directora del Jardín de Infantes, cargo vacante por jubilación de María Teresa López, desde el 1.° de mayo hasta el 31 de diciembre de 1934, y desde el 1.° de abril hasta el 13 de septiembre de 1935, fecha en que fué designada titular del mismo, quien será remunerada con la diferencia de sueldos existente entre los expresados cargos, debiendo solicitarse, oportunamente, del H. Congreso, los fondos necesarios para el abono de los servicios del año 1934, dejándose constancia que los mismos debieron imputarse al inciso 132, ítem Personal Docente y los del año 1935, con imputación al inciso 145, ítem Personal Docente;

Escuela Normal de Chivilcoy. Expte. 2.ª-87: Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), Juan Pedro Curutchet (clase 1896, D. M. 17, M. 698.700), en tres horas semanales de historia y en dos de instrucción cívica, vacantes por jubilación de Víctor M. Estrada, y por traslado de Rafael Barrios, respectivamente, desde el 28 de agosto hasta el 25 de septiembre últimos, en las horas de historia, fecha en que fué designado titular de las mismas y, desde el 1.° de septiembre hasta el 30 de noviembre pasados, en las de instrucción cívica;

Escuela Normal de San Nicolás. Expediente 2.ª-50: Profesora normal en ciencias, Lydia E. G. de Montaldo, en seis horas semanales de zoología y botánica, vacantes por traslado de Blanca García Olivera de Blanco, desde el 1.° hasta el 8 de agosto último;

Escuela Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje. Expte. 2.ª-58: María Isabel Córdoba de López de la Torre, como ayudante para las secciones prácticas, desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre pasados, debiendo imputarse sus haberes al inciso 343, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1935;

Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda. Expte. 2.ª-38: Profesora normal en letras, María Adela Agudo, en dos horas semanales de literatura, desde el 13 de mayo hasta el 7 de agosto últimos, y en tres horas de historia, desde el 9 de abril hasta el 31 de diciembre pasados; médico, Ramón Gil Barrionuevo (clase 1894, D. M. 60, M. 3.768.415), en dos horas de puericultura, desde el 22 de abril hasta el 7 de agosto últimos; ingeniero civil Angel P. Deltrozzo (clase 1905, D. M. 61, M. 3.810.861), en tres horas de física, desde el 17 de mayo hasta el 7 de agosto pasados; Profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en pedagogía y ciencias afines, Agustina de J. Gramajo, en cuatro horas de didáctica,

desde el 10 de abril hasta el 7 de agosto últimos; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.º), Cristián Jensen (clase 1896, D. M. 61, matrícula 3.817.549), en dos horas de química orgánica, desde el 10 de abril hasta el 7 de agosto citados; médico, Francisco G. Rojas Paz (clase 1902, D. M. 61, matrícula 3.802.507), en tres horas de higiene, desde el 10 de abril hasta el 2 de agosto últimos; profesora normal en letras, Pilar F. A. Victa Martínez, en tres horas de geología, desde el 7 de mayo hasta el 7 de agosto pasados; abogado, Raúl A. Soria (clase 1887, D. M. 60, M. 3.751.519), en tres horas semanales de instrucción cívica, desde el 9 de abril hasta el 7 de agosto últimos, todos remunerados con fondos imputados al inciso 343, ítem 1, partida 13, Anexo E, del Presupuesto de 1935.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.439. — 6. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Escuela de Comercio N.º 1 de la Capital. Expte. 2.ª-189: Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.º) señor Arnaldo Jofré (clase 1894, D. M. 1, M. 21.852), tres horas de geografía, desde el 1.º de agosto hasta el 30 de octubre últimos, debiendo imputarse sus haberes al inciso 343, ítem 1, del Presupuesto vigente, en el año 1935, de acuerdo al Decreto de fecha 1.º de abril último, e ingeniero civil, señor Abelardo Giménez (clase 1888, D. M. 1, M. 400.978), tres horas de matemáticas, desde el 8 de abril hasta el 30 de octubre, imputadas al inciso 343, ítem 1, del Presupuesto vigente el año próximo pasado, y de acuerdo al decreto de fecha 1.º del citado mes de abril, y tres horas de la misma asignatura, vacantes, desde el 1.º de agosto hasta el 30 de octubre;

Escuela de Comercio N.º 3. Expte. 2.ª-40: Profesora de dibujo egresada de la Academia Nacional de Bellas Artes, señorita María Elena Bertrand, siete horas de caligrafía, vacantes, desde el 1.º de abril hasta el 1.º de agosto y desde el 2 hasta el 7 de dicho mes, en lugar del señor Nicolás Echezarreta, que no había tomado posesión, y en una hora de la misma asignatura, vacante, desde el 1.º de abril hasta el 31 de octubre; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor José C. Simonetti (clase 1897, D. M. 2, M. 164.834), en tres horas de historia, vacantes, desde el 1.º de abril hasta el 1.º de octubre en que fué nombrado titular; abogado, señor Julio César Levene (clase 1907, D. M. 2, M. 163.496), tres horas de historia y dos de instrucción cívica, vacantes, desde el 1.º de abril hasta el 31 de octubre, e ingeniero civil y profesor de enseñanza en la especialidad, señor Alberto Nequeçaur (clase 1900, D. M. 1, M. 28.742), cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.º de abril hasta el 27 de agosto y desde el 28 de este último mes, hasta el 18 de septiembre, en lugar del señor Máximo E. Mantel, que no había tomado posesión, y en dos horas de la citada asignatura, vacantes, desde el 1.º de abril hasta el 31 de octubre últimos;

Escuela Profesional de Mujeres N.º 5 Expte. 2.ª-33: Profesora nacional de dibujo, señorita María Angélica Keil, en un cargo de profesora de dibujo, vacante, desde el 1.º de abril hasta el 29 de noviembre ppdos., fecha en que fué nombrada titular;

Escuela de Artes y Oficios de Junín. Expte. 2.ª-22: Señor Carlos Martínez (clase 1907, D. M. 2, M. 164.558), en un cargo de secretario, vacante, desde el 25 de abril hasta el 10 de octubre últimos, fecha en que fué nombrado titular, debiendo ser remunerado con la diferencia de haberes entre este cargo y el de ayudante 1.º (encargado de depósito y materiales), de que era titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Retirando incorporación

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.488. — 8. — I-918. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela incorporada "Superior de Comercio", de Luján (Buenos Aires); atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza, el citado establecimiento no funciona desde el año 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Retírase los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta hasta el cuarto año de estudios, de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, por las razones expresadas, a la Escuela "Superior de Comercio" de Luján (Buenos Aires).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuelas Normales. — Reconomiento de servicios

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.616. — 9. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales, dependientes del Ministerio de Justicia e Inspección Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados durante el año 1935, en las escuelas normales que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal de Quilmes. Expte. 2.ª-44: Ayudante 5.º (auxiliar escribiente), Elba H. Triaca de Rodríguez Herrera, como ayudante 3.º (auxiliar de secretaría y biblioteca), en reemplazo de Lidia Alcántara, que no tomó posesión, desde el 1.º de mayo hasta el 3 de julio y desde el 24 de agosto hasta el 31 de octubre, debiendo ser remunerada con las diferencia de sueldos existente entre los expresados cargos; ayudante 5.º interina María Esther Cabrera, como ayudante 3.º (auxiliar de secretaría y bibliotecaria), en lugar de la citada señorita Alcántara, desde el 16 de julio hasta el 22 de agosto, quien será remunerada con la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos; e Isabel Marcela Luraschi, como ayudante 5.º (auxiliar escribiente), en sustitución de la señora de Rodríguez Herrera, desde el 1.º de mayo hasta el 9 de julio y desde el 21 del mismo mes hasta el 31 de octubre;

Escuela Normal de Tandil. Expte. 2.ª-92: Profesora normal en ciencias, Lola M. M. de Fels, en dos horas semanales de mineralogía y geología, vacantes por jubilación de Ramón C. Carriegos, desde el 9 de agosto hasta el 12 de diciembre;

Escuela Normal de Villa Dolores. Expte. 2.ª-61: Profesora normal en ciencias, Dolores Aguirre de Funes, como regente, cargo vacante, desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre;

Escuela Normal de Gualeguaychú. Expte. 2.ª-39: Profesora normal Adelina Y. de García, en cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 1.º de abril hasta el 13 de diciembre;

Escuela Normal de Maestros, de Catamarca. Expte. 2.ª-8: Profesor normal en letras, Pedro Sales Gómez (clase 1896, D. M. 53, M. 3.405.361), en tres horas semanales de padagogía y observación; profesora normal en ciencias, María del Valle Giménez, en tres horas semanales de padagogía y observación, ambos en reemplazo de José Florencio Segura, que renunció y desde el 21 de mayo hasta el 31 de octubre; ingeniero civil, Federico Acuña Anzorena (clase 1896, D. M. 53, M. 3.410.807), en dos horas semanales de física; ingeniero civil Arturo Herrera (clase 1895, D. M. 63, M. 3.415.534), en dos horas semanales de matemáticas; profesora, con más de diez años de antigüedad en la asignatura (Art. 4.º), Lucila Ponferrada, en dos horas semanales de historia natural, mineralogía y geología, los tres en horas vacantes, por fallecimiento de Ernesto G. Luder y desde el 1.º de abril hasta el 31 de octubre;

Escuela Normal de Mendoza. Expte. 2.ª-45: Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.º), Ruth Leal, como maestra de estética, cargo vacante por jubilación de Sofía Q. de Pagola, desde el 1.º de septiembre hasta el 30 de noviembre.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Rectificación de número de horas

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.617. — 10. — 2.ª-13. — Visto que por Decreto de fecha 9 de octubre del año último, fué nombrada profesora de caligrafía, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Avellaneda la señora Margarita C. Fabro de Porto; atento que el plan de estudios sólo exige dos de las referidas horas y a fin de regularizar dicha situación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación de profesora de caligrafía, tres horas semanales, hecha por Decreto de fecha 9 de octubre último, para la Escuela de Comercio de Avellaneda, a favor de la señora Margarita C. Fabro de Porto, debe considerarse extendida para dos horas y no tres, como se menciona en el citado decreto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Universidad del Litoral. — Cambio de denominación asignatura "derecho industrial y obrero".

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.618. — 11. — U-398. — Visto la precedente nota de la Universidad Nacional del Litoral, por la que eleva a la aprobación del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Superior de la misma, en sesión de 31 de agosto último, la modificación hecha por la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la denominación de la asignatura "derecho industrial y obrero", sustituyéndola por la de "legislación del trabajo", y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la modificación hecha por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, de la denominación de la asignatura "derecho industrial y obrero", sustituyéndola por la de "legislación del trabajo".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Varios establecimientos — Confirmando personal

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.701. — 12. — Vistos estos expedientes, atento los dictámenes técnicos de los rectorados y direcciones de los respectivos establecimientos, lo informado en cada caso, por la Inspección General de Enseñanza, ratificándolos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.º del Decreto N.º 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Confírmase en los establecimientos que a continuación se indica, en las asignaturas y horas que se determinan, a los siguientes profesores:

Colegio Nacional de Adrogué. — Expediente I-414|935: Leopoldo Daurat (clase 1872, D. M. 4, M. 0.431.588), francés, cinco horas semanales.

Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". Expte. I-688|935: Juan Angel Amaral (clase 1891, D. M. 17, M. 788.791), dibujo lineal, cuatro horas semanales;

Escuela Normal de Maestras N.º 9, de la Capital. Expte. I-153|935: Celina Estefanía Rodríguez Nasso de Rosso, castellano, cuatro horas semanales.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colegio Nacional de La Rioja. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.702. — 13. — 1.ª-36|935. — Visto la precedente gestión sobre reconocimientos de servicios prestados en el Colegio Nacional de La Rioja, interinamente, en horas de matemáticas, por la profesora del establecimiento, señora Antonia A. V. de Gaudio Leone; atento el informe favorable producido por la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta que el Rectorado la designó para dictar aquella asignatura, a fin de no interrumpir la enseñanza, y en virtud de que los profesores que reunían los requisitos exigidos en el Decreto de 21 de junio de 1934, no podían dictarla por incompatibilidad de horario,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de La Rioja, por la profesora del establecimiento, señora Antonia A. V. de Gaudio Leone, desde el 1.º de abril hasta el 25 de julio últimos, en tres horas de matemáticas, en reemplazo del señor Ricardo Martínez, quien, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación sobre incompatibilidades, se halla en disponibilidad por ser miembro del Poder Ejecutivo de dicha provincia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Trasladando curso de tejidos

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.404. — 14. — 2.ª-2. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Buenos Aires), por la cual propone el traslado del curso de tejidos en telares que funciona en esa escuela a otro establecimiento de provincia, que podría ser Cruz del Eje (Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que el traslado que propone la citada Dirección se debe al reducido número de alumnos que se inscriben en dicho curso desde hace varios años y a la falta de interés que se ha evidenciado en la población por dicha enseñanza, no obstante estar a su cargo un profesional de reconocida capacidad en la materia;

Que el funcionamiento del curso de tejidos en otro ambiente más adecuado, sería de mayor eficacia y rendimiento, por cuanto se trata de una enseñanza manual de positivos valores y de gran utilidad en la vida diaria;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir desde el próximo curso escolar, el curso de tejidos en telares que funciona en la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Buenos Aires), funcionará en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje (Córdoba), con su actual maestro señor Luis de Luque (clase 1893, D. M. 1, M. 0.148.877), debiendo imputarse sus haberes al inciso 343, ítem 1, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección Administrativa a los efectos del traslado del material de dicho curso.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Cesantía de un profesor

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.824. — 15. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al profesor de geografía, cinco horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", señor Rodolfo Aráoz Alfaro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colegios Nacionales "Bernardino Rivadavia" y "Mariano Moreno". — Traslado de profesores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.

74.700. — 16. — Atento lo dispuesto en el expediente letra C. N.° 460|933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al actual profesor de italiano, diez horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Oreste Ciattino (clase 1879, D. M. 3, M. 326.953), a desempeñar seis horas del mismo idioma en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", en reemplazo del profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Enrique Cottini (clase 1878, D. M. 9, M. 41.431), quien a su vez, ocupará igual situación, seis horas, en el colegio citado en primer término.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.

74.825. — 17. — J-11. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Beatriz Pigretti, como profesora de matemáticas, cuatro horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, hecha por Decreto de 26 de noviembre último, deberá considerarse a favor de María Beatriz Pigretti, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMON S. CASTILLO
JUSTO

Escuela Normal de Chivilcoy. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.

74.826. — 18. — 2.ª-81. — Vistas las precedentes solicitudes de reconocimiento de servicios prestados en la Escuela Normal de Chivilcoy, atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta que en la localidad no existen personas que reúnan los requisitos exigidos por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Chivilcoy, por la maestra normal señora Teresa C. G. de Gutiérrez, en tres horas semanales de trabajo manual, vacantes por jubilación del señor Víctor M. Estrada, desde el 1.° hasta el 18 de julio último, y por la señorita Marcelina Lorea, en dos horas de dibujo y caligrafía, desde el 25 de julio hasta el 19 de septiembre pasados, en la hora de caligrafía, vacante por jubilación del señor Estrada, hasta el 13 de septiembre citado, y en adelante en lugar del señor Domingo Zerpa, que no había tomado posesión; y desde el 23 de julio hasta el 25 de noviembre últimos, en una hora de dibujo, también vacante por jubilación del señor Estrada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Dirección de I. Pública. — Ascensos

Buenos Aires, Enero 12 de 1936.

74.827. — 19. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese en la Dirección de Estadística y Personal, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al siguiente personal: Auxiliar 6.°, en reemplazo del señor Luis Singer, que pasó a ocupar otro cargo, al auxiliar 8.°, señor Eduardo Nafiecio (clase 1906, D. M. 2, matrícula 199.212); auxiliar 8.° en lugar del anterior, al actual ayudante 1.°, señor Antonio Angel Vázquez (clase 1905, D. M. 36, M. 2.350.557), y ayudante 1.°, en reemplazo de este último, a la actual ayudante 1.°, interina, señorita Elena L. López y nómbrase ayudante 1.°, en reemplazo de la señorita López, al señor Alberto E. Tejeiro (clase 1916, D. M. 1, M. 141.960), cuyos haberes se imputarán al inciso 343, ítem 1, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Reconocimiento de servicios, varios establecimientos

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.

74.328. — 20. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Escuela de Comercio de Avellaneda. Expte. 2.ª-3: Profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Nélida Francisca Boglione, seis horas de matemáticas, desde el 15 de octubre hasta el 16 de noviembre; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor Enrique Baistrocchi (clase 1902, D. M. 1, M. 39.647), seis horas de matemáticas, desde el 15 de octubre hasta el 16 de noviembre; profesora normal en letras y doctora en filosofía y letras, señorita Lola Mira López, cinco horas de castellano, desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor Ramón Vázquez (clase 1898, D. M. 1, M. 54.300), seis horas de geografía, desde el 17 hasta el 25 de octubre y tres horas de la misma asignatura, desde el 26 de octubre hasta el 15 de noviembre; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Alicia Ondaro, cuatro horas de castellano, desde el 19 de octubre hasta el 16 de noviembre; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor Florentino Máximo Duarte (clase 1897, D. M. 19, M. 1.080.303), seis horas de geografía, desde el 19 hasta el 25 de octubre y desde el 26 de este último mes, hasta el 15 de noviembre, en tres horas de la citada asignatura; profesor de enseñanza secundaria en inglés, señor Ricardo L. Trevisán (clase 1906, D. M. 4, M. 514.707), cinco horas de inglés, desde el 18 de octubre hasta el 16 de noviembre; profesora de enseñanza secundaria en castellano y literatura, señorita Estela Scharples, cinco horas de castellano, desde el 22 de octubre hasta el 15 de noviembre y profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Angel Claudio Palma (clase 1899, D. M. 1, M. 69.988), cinco horas de castellano, desde el 23 de octubre hasta el 16 de noviembre del año ppdo., todos con imputación al inciso 343, ítem 1 del Presupuesto vigente en el año 1935;

Cursos Nocturnos de Estudios Comerciales Anexo al Colegio Nacional N.° 2, de Rosario. Expte. 1.ª-87: Señor Jacobo Abramoff (clase 1895, D. M. 33, M. 2.123.694), dos horas de caligrafía, vacantes; señor Manuel A. Miranda (clase 1904, D. M. 33, M. 2.149.098), dos horas de caligrafía, vacantes; contador público nacional, señor Mateo Poch (hijo) (clase 1902, D. M. 33, matrícula 2.166.254), cuatro horas de mecanografía, vacantes; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Jorge Lagos (clase 1876, D. M. 33, M. 2.147.646), seis horas de idioma nacional, vacantes; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Guillermo Rode (clase 1884, D. M. 33, M. 2.122.102), seis horas de inglés, vacantes; todos desde el 1.° de agosto hasta el 31 de octubre últimos; contador público nacional, señor Alfredo Della Cella (clase 1905, D. M. 33, M. 2.108.510), dos horas de contabilidad, vacantes, desde el 6 de abril hasta el 3 de mayo, fecha en que fué nombrado titular; profesor normal e ingeniero civil, señor Luis A. Pérez Hernández (clase 1887, D. M. 33, M. 2.102.294), cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 3 de abril hasta el 13 de mayo y desde el 14 hasta el 31 del citado mes de mayo, en lugar del señor Eduardo D. Mazzoni, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936.

74.829. — 21. — 2.ª-51. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, por el siguiente personal:

Profesora normal en letras, señora María Magdalena Santos Díaz Barderi, en seis horas de historia, vacantes, desde el 18 de julio hasta el 31 de octubre; profesor de enseñanza secundaria en matemáticas, señor Faustino Fernández (clase 1901, D. M. 2, M. 191.755), en tres horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 15 de junio y en cinco horas de la misma asignatura, desde el 16 de este último mes hasta el 28 de agosto en que fué nombrado titular; profesor de enseñanza secundaria en matemáticas y cosmografía, señor José Lambiase (clase 1899, D. M. 2, M. 191.208), en tres horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 15 de junio y en seis horas de la misma materia, desde el 16 de este último mes hasta el 31 de octubre; profesor de enseñanza secundaria en química y farmacia, señor César J. Flores (clase 1884, D. M. 2, M. 166.330), en cinco horas de merceología, vacantes, desde el 1.° de julio hasta el 31 de octubre; abogado, señor Luis N. Carnevale Schianca (clase 1910, D. M. 4, M. 533.175), en tres horas de práctica forense, vacantes, desde el 16 de abril hasta el 31 de octubre; profesora normal en letras, señora María Angélica R. de Botto, en cinco horas de castellano, vacantes, desde el 16 de agosto hasta el 9 de octubre, y desde el 10 hasta el 17 de este último mes, en reemplazo de la señora Lola Tesi de Diéguez, que no había tomado posesión; profesor normal en ciencias, señor Leonardo Gluzberg (clase 1900, D. M. 4, M. 461.764), en una hora de matemáticas, vacante, desde el 1.° de abril hasta el 12 de julio en que fué nombrado titular; y en cinco horas de dicha asignatura, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 9 de julio y desde el 10 hasta el 15 de este último mes, en lugar de la señora Hortensia Coquecugniot de Peña, que no había tomado posesión; doctor en bioquímica y farmacia, señor Luis Francisco Bistoletti, (clase 1897, D. M. 4, M. 495.470), en tres horas de merceología, vacantes, desde el 1.° de agosto hasta el 31 de octubre; abogado, señor Carlos Luis Schorer (clase 1909, D. M. 4, M. 507.167), en dos horas de economía política, vacantes, desde el 1.° de agosto hasta el 31 de octubre y abogado y doctor en filosofía y letras, señor Arturo Berenguer (clase 1905, D. M. 2, M. 191.208), en dos horas de geografía y tres de derecho comercial, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 31 de octubre y en tres horas de castellano, vacantes, desde el 16 de junio hasta el 12 de septiembre, y desde el 13 de este último mes, hasta el 15 de octubre, en lugar de la señorita María Eugenia Schroeder Roca, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.703. — 22. — 2.ª-33. — A fin de proveer dos horas semanales de ciencias naturales, vacantes en la Escuela Normal de Gualeguaychú, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de ciencias naturales, dos horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal de Gualeguaychú, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, capítulo I, inciso C), señorita María Inés Elizalde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal de San Fernando. — Nombramiento maestra de grado

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.889. — 23. — A fin de proveer un cargo de maestra de grado vacante en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestra de grado en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), a la maestra normal nacional, señorita Ana Chiarelli, en reemplazo de la señorita Eugenia Honoria Cettour, que se jubila.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Nombramiento de maestra de grado.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.890. — 24. — A fin de proveer un cargo vacante de maestra de grado, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestra de grado en la Escuela Normal de Maestras de Corriente, a la maestra normal nacional, señorita Antonia Juana Margarita Torrent.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Varios establecimientos. — Confirmando personal

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.918. — 25. — Vistos estos expedientes, atento los dictámenes técnicos favorables de los Rectorados y Direcciones de los respectivos establecimientos, lo informado, en cada caso, por la Inspección General de Enseñanza, ratificándolos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en los establecimientos que a continuación se indica, en las asignaturas y horas que se determina, a los siguientes profesores:

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". Expte. I-829|935: Juan José Naón (clase 1906, D. M. 2, matrícula 228.411), inglés, ocho horas semanales.

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. Expte. I-25: Técnico industrial, Julio Tavernier (clase 1893, D. M. 33, M. 2.122.088), dibujo, dos horas semanales.

Colegio Nacional de Santa Fe. Expte. I-24: Shirley Laurence Woolner (clase 1899, D. M. 36, M. 2.351.383), ejercicios físicos, seis horas semanales.

Escuela Normal N.° 2, de Rosario. Expte. I-16: Lidia Pilar Echezarreta, dibujo, seis horas semanales. Expte. I-17: José Francisco Berrini (clase 1897, D. M. 33, M. 2.109.606), música, cuatro horas semanales.

Escuela Normal de Santa Fe. Expte. I-12: Maestra normal, Elva Noemí Orellano de Bobbio, geografía, cuatro horas semanales. Expte. I-13: Adela Mantaras, francés, dos horas semanales. Expte. I-15: Jacinto Ortigala (clase 1897, D. M. 33, M. 2.188.304), música, cuatro horas semanales. Expte. I-19: Gloria Cello, ejercicios físicos, cuatro horas semanales.

Escuela Normal de San Justo. Exp. I-14: Maestro normal, Arcaldo Angel Carmelo Angeloni (clase 1904, D. M. 38, M. 2.468.898), matemáticas, tres horas semanales.

Escuela de Comercio N.° 2, de la Capital. Expte. I-22: Maestra normal, María Concepción Boero, castellano, cinco horas semanales.

Escuela de Comercio de San Isidro. Expte. -I-23: Justo Máximo Millán, (clase 1905, D. M. 68, M. 783.264), física, tres horas semanales.

Escuela de Comercio de Tucumán. Expte. I-21: Carlos M. White (clase 1879, D. M. 57, M. 3.166.172), inglés, tres horas semanales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.919. — 26. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y escuela normal de adaptación regional, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en 1935, en los establecimientos que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal de Pehuajó. Expte. 2.ª-37: Profesor nacional de dibujo, Aníbal V. Ortega (clase 1887, D. M. 19, M. 1.083.441), en seis horas semanales, de dibujo y caligrafía, vacantes, por fallecimiento de Florencio Loyarte, desde el 1.° de octubre hasta el 30 de noviembre;

Escuela Normal de San Pedro. Expte. 2.ª-59: Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en matemáticas, Francisco A. Giovanelli (clase 1899, D. M. 13, M. 605.880), en seis semanales de matemáticas, vacantes por jubilación de María C. M. de Bertrán, desde el 30 de octubre hasta el 30 de noviembre;

Escuela Normal de Santa Fe. Expte. 2.ª-41: Profesora normal, Elena S. V. de Centurión, en tres horas semanales, de historia, vacantes, desde el 5 de abril hasta el 19 de diciembre;

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, Escuela Normal Anexa. Expte. 2.ª-46: Maestra normal nacional, Angela F. Bovolini, como maestra de grado, en reemplazo de Elida E. de Gonsebatt, que no se había hecho cargo, desde el 15 hasta el 30 de octubre del año 1934, debiendo solicitarse, oportunamente, del H. Congreso, los fondos necesarios para su abono;

Escuela Normal de Mercedes (Corrientes). Expte. 2.ª-48: Maestra normal nacional, Lilia E. Vagaría, como maestra de grado, cargo vacante por traslado de Ofelia A. Leites, desde el 21 hasta el 24 de octubre y desde esta fecha hasta el 4 de noviembre, en sustitución de María Mercedes Ansola, que no había tomado posesión;

Escuela Normal de Mendoza. Expte. 2.ª-44: Profesora normal en ciencias, Ida Emma Sgrosso, en cuatro horas, semanales de geología y mineralogía y en ocho de química, vacantes por renuncia de Pablo C. Battistelli, desde el 1.° de octubre hasta el 31 de diciembre;

Escuela Normal de Maestros, de San Luis. Expte. 2.ª-88: Profesora, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), María Evangelista Miranda, en tres horas semanales de física, vacantes, por jubilación de Elcodoro S. Jofré, desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre;

Escuela Normal de Santa Rosa. Expte. 2.ª-60: Profesora nacional de educación física, Victoria L. O. de Fernández, en dos horas semanales de ejercicios físicos, vacantes, por traslado de César Guisández Giménez, desde el 1.° de junio hasta el 10 de diciembre;

Escuela Normal de Adaptación Regional, de Frías. Expte. 2.ª-53: Juan Picca (clase 1900, D. M. 33, M. 2.141.711), como maestro de talleres rurales, desde el 1.° de abril hasta el 30 de noviembre, en sustitución de Vicente Zuloaga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal de Esperanza. — No confirmando profesora

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.953. — 27. — I-892. — Resultando de los precedentes dictámenes de la Dirección de la Escuela Normal de Esperanza y de la Inspección General de Enseñanza, que la profesora de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, señora Amalia Guibert de D'Eramo, no reúne para su confirmación, las condiciones requeridas, por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No confirmar a la profesora de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, en la Escuela Normal de Esperanza, señora Amalia Guibert de D'Eramo, quedando comprendida en consecuencia, en lo previsto en la parte final del artículo 5.° del Decreto de 21 de junio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Colegio Nacional de Pergamino. — No confirmando a una profesora

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

74.954. — 28. — I-849. — Resultando de los precedentes dictámenes del Rectorado del Colegio Nacional de Pergamino y de la Inspección General de Enseñanza, que la profesora de educación física y estética, música, cinco horas semanales, en el citado establecimiento, señorita María Beatriz Pozzi, no reune para su confirmación, las condiciones requeridas por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No confirmar a la profesora de educación física y estética, música, señorita María Beatriz Pozzi, quedando comprendida, en consecuencia, en lo previsto en la parte final del artículo 5.° del Decreto de 21 de junio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.

74.991. — 29. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1935, por el siguiente personal, de los colegios nacionales que a continuación se expresa:

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento. Expte. 1.ª-215|935: Profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señorita Berta B. de Tarbell y profesora de francés, confirmada según artículo 5.°, Decreto N.° ....., señorita Berta Grandjean, en tres horas semanales de francés, cada una, desde el 1.° de mayo hasta el 17 de octubre, en reemplazo del señor Roberto Martínez, hasta el 14 de agosto en que fué declarado cesante, vacantes desde esa fecha hasta el 10 de octubre y en adelante en sustitución del titular señor Gastón María Peirier Lalanne, que no había tomado posesión. Expte. 1.ª-225|935: Profesora, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señorita Lila Cruz, en cuatro horas de francés, desde el 1.° de abril hasta el 24 de octubre, vacantes hasta el 17 del mismo mes de octubre y en adelante en lugar del titular señor Marcos Felipe Correal, que no había tomado posesión. Expte. 1.ª-198|935: Carlos H. Corbella (clase 1894, D. M. 1, M. 41.454), en dos horas de escritura, vacantes, desde el 2 hasta el 25 de noviembre, en que fué nombrado titular de las mismas. Expte. 1.ª-32|935: Profesora, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señorita Juana Bergara, en cuatro horas de francés, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 18 de diciembre;

Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón". Expte. 1.ª-102|935: Profesor de dibujo egresado de la Academia Nacional de Bellas Artes, señor José Bardi (clase 1887, D. M. 68, M. 813.992), en dos horas de dibujo, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 25 de noviembre;

Colegio Nacional "Mariano Moreno". Expte. 1.ª-239|935: Ingeniero civil señor Carlos Pascali (clase 1897, D. M. 15, M. 760.371), en dos horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.° de mayo hasta el 16 de diciembre, en que fué nombrado titular de las mismas; y

Colegio Nacional N.° 1, de Rosario. Expte. 1.ª-69|935: Señor Vicente A. Correa (clase 1904, D. M. 33, matrícula 2.152.675), en dos horas de escritura, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 5 de septiembre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal N.° 2 de la Capital. — Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". — Traslados.

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.085. — 30. — Visto el pedido de traslado formulado en el expediente 2.ª-50|935, de la Escuela Normal de Profesores N.° 2, de la Capital, por el profesor de dibujo, señor Eduardo J. Muñiz, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de dibujo, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", N.° 2 de la Capital, profesor interino (Art. 5.°), señor Eduardo J. Muñiz (clase 1905, D. M. 2, M. 228.401), pase a desempeñar cuatro horas, en igual carácter, en el curso nocturno del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", en reemplazo del profesor de dibujo, profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Juan Ramón Rodríguez Morel (clase 1893, D. M. 1, M. 16.143), quien, a su vez, ocupará las seis horas que deja el señor Muñiz, en el primer establecimiento citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Retirando incorporación

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.086. — 31. — I-27. — Vista la precedente nota del Instituto incorporado Superior "Buenos Aires", de esta Capital; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza, el citado establecimiento no funciona desde el año 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase, por las razones expresadas, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta hasta el segundo año de estudios de la Escuela Nacional Superior Comercial de Mujeres N.° 4 de la Capital, l Instituto incorporado Superior Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza, a sus efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Reconocimiento de servicios en varios establecimientos

Buenos Aires, Enero 17 de 1936.

75.087. — 32. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos dependientes del M. de Just. e Instruc. Púb., y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Instituto Nacional de Sordomudos. Expte. 2.ª-41|935: Maestra normal en sordomudos, señorita Zoraida Galián, como vicedirectora, vacante, desde el 1.° de octubre hasta el 30 de noviembre y maestra normal en sordomudos, señorita María Esther Russo, en un cargo de maestra de grado, en lugar de la señori-

ta Zoraida Galián, que se encuentra desempeñando otras funciones, desde el 1.° de octubre hasta el 25 de noviembre últimos;

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. Expte. 2.ª-31|935: Señor Pedro Gorbeaude (clase 1913, D. M. 43, M. 2.768.897), en un cargo de maestro de herrería, vacante, desde el 20 de septiembre hasta el 22 de noviembre y desde el 23 de este mes al 31 de diciembre últimos, en lugar del señor César Augusto Albrisín, que no había tomado posesión;

Escuela Industrial de Santiago del Estero. Expte. 2.ª-61|935: Profesora normal, señorita Pilar Victa Martínez, en dos horas de geografía económica, vacante, desde el 22 de Junio hasta el 30 de noviembre último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Profesional N.° 1. — Ascenso

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.165. — 33. — A fin de proveer un cargo vacante de maestra de economía doméstica y puericultura, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al cargo de maestra de economía doméstica y puericultura, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1, de la Capital, a la actual ayudante de taller, en el mismo establecimiento, señorita María Rita Rodríguez, con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), y nómbrase en su reemplazo a la señorita Avelina Miguens.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuelas Normales de Santo Tomé y Quilmes. — Traslado

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75.167. — 34. — M-15. — Vista la precedente solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto N.° 43.852, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Josefa Montaña, a la Escuela Normal de Quilmes, a desempeñar dos horas semanales de geografía, que se encuentran vacantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Escuela Normal de Viedma y Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Cesantías.

Buenos Aires, Enero 18 de 1936.

75168. — 35. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al profesor en ciencias y letras, historia y geografía, tres y tres horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), señor Edgardo S. N. Castello (clase 1904, D. M. 66, M. 1.585.216), y el profesor de ciencias y letras, historia y geografía, cuatro y dos horas semanales en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, (Buenos Aires, señor Carlos E. Cisneros (clase 1896, D. M. 24, matrícula 1.441.316).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Ministerio de Agricultura

Designando personal para integrar la Comisión de Estudios que deberá actuar durante el año 1936, en el Observatorio de las Islas Orcadas.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.418. — 1. — Expediente 103.338|1935. — A fin de integrar el personal que deberá actuar durante el año 1936, en el Observatorio de las Islas Orcadas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, para integrar la Comisión que deberá actuar durante el año 1936, en el Observatorio de las Islas Orcadas, y a partir de la fecha del embarque en el Puerto de la Capital, al siguiente personal: Observador Meteorológico, al señor Carlos Alberto Segundo Fluguerto, clase 1906, D. M. 2, matrícula 261.011, a quien se le asigna una compensación mensual de trescientos ochenta pesos moneda nacional ($ 380.— m|n.); Radiotelegrafista, señor Humberto Papa, clase 1911, D. M. 1, matrícula 109.836, a quien se le asigna una compensación mensual de trescientos ochenta pesos moneda nacional ($ 380.— m|n.).

Art. 2.° — Las sumas a pagarse se imputarán a la partida que para "Compensaciones a personal Islas Orcadas" le asigna la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología el Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Confirmando en sus cargos a comisionados en el extranjero

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.512. — 2. — Expediente 15.380|1936 M. A. — Debiendo continuar durante el corriente año en ejercicio de las funciones que motivaron su designación, los señores Consejeros y Agregados que actúan en el extranjero en gestiones para las que han sido comisionados por el Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en sus cargos para el corriente año, a contar del 1.° de enero actual, a los Comisionados en el extranjero que a continuación se detallan y fíjanse sus asignaciones en la cantidad que en cada caso se determina:

Doctor Rodolfo García Arias, Consejero Económico ante la Embajada en Gran Bretaña, con una asignación mensual de doscientas libras esterlinas (£ 200) sin cargo, en concepto de compensación de gastos más treinta y dos libras esterlinas (£ 32) también mensuales, con cargo de rendición, de las cuales £ 25 para gastos de oficina, dactilografía, estenografía y traducciones y £ 7 para alquiler de local.

Doctor Carlos García Mata, Agregado comercial honorario ante la Embajada en Estados Unidos de América, con una asignación mensual, sin cargo, de quinientos cincuenta dólares americanos (U$S 550) en concepto de compensación de los gastos que le ocasionen los estudios e información permanente de todo lo relacionado con la agricultura y ganadería e industrialización y comercialización de sus derivados.

Doctor Guido Comolli, Agregado comercial a la Embajada en Italia, con tres mil quinientas liras italianas mensuales (Lt. 3.500) sin cargo, en concepto de compensación de gastos.

Señorita Carmen Galy, Encargada interina y honoraria del trámite administrativo de la Delegación permanente ante el Instituto Internacional de Agricultura, de Roma (Italia) con una asignación mensual de mil liras italianas (Lt. 1.000) sin cargo, en concepto de compensación de gastos.

Señorita Cecilia Margarita Hill, Encargada honoraria del servicio de informaciones del Ministerio de Agricultura, en la Embajada en Estados Unidos de América, con la cantidad de ciento cincuenta dólares americanos (U$S 150) mensual, sin cargo, como compensación de gastos.

Doctor T. Dunlop Young, Veterinario Asesor honorario del Ministerio de Agricultura, en Londres, a órdenes del Consejero Económico, con una asignación trimestral de cincuenta libras esterlinas (£ 50) en concepto de compensación de gastos.

Art. 2.° — El Departamento de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Administración adoptará las medidas del caso, a fin de poner a disposición de los funcionarios mencionados precedentemente, por trimestres adelantados, el importe de las asignaciones fijadas que se abonarán con imputación al crédito otorgado por el Presupuesto vigente en el Anexo H, inciso 17, ítem 1, partida 1 para Comisionados en el extranjero y gastos de los mismos.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Confirmando cargos en Comisión Mixta de Investigaciones del Comercio de Carnes.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.513. — 3. — Expediente 15.381|1936 M. A. — Habiendo sido considerado por Decreto N.° 73.457 dictado en Acuerdo de Gobierno en fecha 21 de diciembre último, la actuación durante el corriente año, de la Comisión Mixta Investigadora del Comercio de Carnes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase a contar desde el 1.° de enero actual en los cargos que vienen desempeñando en la Comisión Mixta Investigadora del Comercio de Carnes, los funcionarios que a continuación se menciona, con las asignaciones que en cada caso se determina:

Al Oficial 4.° del Departamento de Agricultura don Anselmo M. Viacava, como miembro de la mencionada Comisión en Londres, con una asignación mensual, sin cargo, de ciento cincuenta libras esterlinas (£ 150) en concepto de compensación de gastos.

Doctor Rodolfo Muñoz y Auxiliar Mayor del Ministerio de Agricultura, don José S. Sidoti, en calidad de adscriptos a la Comisión expresada, con una asignación mensual, sin cargo, de treinta libras esterlinas (£ 30) al primero y ochenta libras esterlinas (£ 80) al segundo, en concepto de compensación de los gastos que se les originen con motivo de la misión a su cargo.

Art. 2.° — El Departamento de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Administración, adoptará las medidas del caso para que se ponga a disposición de los funcionarios mencionados, por trimestres adelantados, el importe de las respectivas asignaciones, que se imputará al Decreto N.° 73.457, dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 21 de diciembre último.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Mandando iniciar acciones judiciales contra el señor Gonzálo Barquin.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.678. — 5. — Visto este expediente (50.405-935), en el que la Dirección de Comercio e Industria, da cuenta de una infracción a las disposiciones de la Ley N.° 11.275 y a su Decreto Reglamentario de fecha 18 de noviembre de 1932, cometida por el señor Gonzálo Barquin, fraccionador de vinos con domicilio en la calle San Juan 2100 de esta Capital, al rotular botellas conteniendo vino de Mendoza, con la denominación de "Río Negro", lo que induce en error al consumidor, respecto de la verdadera calidad y procedencia del producto, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción denunciada está debidamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción de acuerdo con lo establecido por el art. 8.° de la Ley N.° 11.275 está penada con una multa de $ 100 a $ 2.000 m|n.,

Atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de asuntos Fiscales, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en Turno, para que inicie contra el señor Gonzalo Barquin, las acciones judiciales que correspondan por infracción a la Ley N.° 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N.° 3

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

Expediente M. A. 50.123|935. — Vista la presentación de la firma Remigio De Poli e Hijo, inscripta bajo el número 257, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca "Gilbert & Barker", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 31 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta marca "Gilbert & Barker", con las siguientes características: doble cuadrante indicador de despachos hasta cien litros, con una aguja mayor para litro y otra menor para cinco litros, de vuelta obligatoria a "O", medidor a pistones; flujo continuo; manguera llena, inseparable, de 25,4 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con su correspondiente pico de control; bomba rotativa y by-pass; filtro; separador de aire; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.4 abr.-N.° 1.306-v.7 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Abril de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	19.98	22.68
Bélgica	51.28	58.16
España	41.40	47.—
Italia	23.93	27.15
Suiza	98.77	112.05
Estados Unidos	302.25	342.89
Alemania	122.09	138.49
Holanda	205.80	233.55

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el Boletín Oficial, durante el mes de Marzo de 1936

Por avisos varios	48.928.—
" marcas	11.140.—
" adicional de marcas . . .	4.020.—
" suscripciones	2.292.90
" venta de boletines y folletos	376.40
Total	66.757 30

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

Carlos Casal
Administrador

V° B°
René Garzon
Director

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exptes. 23.678 C-935 (M. del I.). — 4.827 S|935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 7 de Abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 21 Entre Ríos" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.7 abr.-N.° 18 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1936, a las 15 horas para la provisión de carnes y extras, y a las 15 y 15 horas para la provisión de verduras; ambas provisiones con destino a los establecimientos de la Sociedad, situados en la Capital Federal. — A las 15 y 30 horas para la provisión de aves y huevos y a las 15 y 45 horas, para la provisión de papas; estas dos provisiones son con destino a los establecimientos de la Institución situados en la Capital Federal, al Asilo de Alienadas de Lomas (Temperley, F. C. S.) al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez, F. C. O.) y al Asilo Estela Matilde Otamendi (San Fernando, F. C. C. A.). — Todas estas licitaciones son por el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Mayo próximo. — Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión de Proveedurías.

e.14 mar.-v.17 mar.
e.30 mar.-v.31 mar.
e.7 abr.-v.13 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente N.° 50.801-1936 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la enajenación de 3.108.889 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distintos depósitos de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1936, a las 15.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.7 abr. v.14 abr.
e.29 abr. v.4 mayo

Expte. 50.637-MA-1936

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el arrendamiento de un local o casa de 500 metros cuadrados de superficie, destinada a instalar las oficinas y dependencias de la Dirección de Defensa Agrícola, la que deberá estar ubicada dentro del radio comprendido por las calles Estados Unidos, Rivadavia, Paseo Colón, San José, encontrándose el pliego de bases y condiciones detallado, a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1936, a las 15 y 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.7 abr.-v.8 abr.
e.4 mayo-v.4 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5151-DT-1936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana, destinadas a las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del citado Distrito.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de Santiago del Estero, hasta el día 8 de mayo próximo, y en el Departamento Administrativo, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el 13 del mencionado mes de mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.7 abr.-v.15 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Puerto Bermejo. De Km. 27.816 a Km. 66.520 - Red complementaria, Chaco. $ 123.353.—

Hasta el día seis de abril en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día catorce del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° 2812-v.18 mar.
e.7 abr.-N.° 2812-v.14 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Edicto

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos cajones marca J.-M.-1|2, con 167 y 197 kilos respectivamente, conteniendo pañuelos de seda, detenidos en Dársena Sud, por expediente N.° 20-R-Varios 1914, denunciados por ex el empleado Sr. Ruiz López, el que se continúa por expediente N.° 1-R-Varios-1934, o 703-R-1934, de la Dirección General de Aduanas, para que comparezca a prestar declaración en el mismo. Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1936.

Jack Rodrigué, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.7 abr.-v.15 abr.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Se avisa a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 6.° de la emisión de los mismos, se procederá a un sorteo para el rescate de $ 151.000.— m|n. valor nominal, el día 5 de mayo de 1936, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, ante el Escribano doctor Jorge H. Guerrico.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Presidente

e.4 abr.-N.° 1.369-v.18 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Ramón Barreda, comunica a quienes interese, vendió a **Sara Filomena Luise**, su negocio de agencia de lotería, situado calle Rivadavia 7422, donde viven las partes y atenderán los reclamos de ley.

e.7 abr.-N.° 1332-v.15 abr.

Braga y Fiorito, martilleros públicos, con oficina Talcahuano 438, Mayo 1241, avisan que por su intermedio, los señores **Rafael y Julio Carrera**, compraron al señor **Angel López**, el negocio de café-bar, Varela 1110, donde constituyen domicilio legal las partes, reclamos interponerlos término de ley.

e.7 abr.-N.° 1454-v.15 abr.

López & Cía., balanceadores públicos, oficinas Cangallo 1554; 35-4373, avisan que los señores **José R. Auzmendi** y **José F. Trecu**, venden su café, billares, Salcedo 3438, donde se domicilian, al señor **Ruggiero Spinazzola**, domiciliado en el mismo. Reclamos nuestras oficinas.

e.7 abr.-N.° 1451-v.15 abr.

Aviso: con intervención del martillero público, J. A. Mesa, C. Pellegrini 871, **Miguel Parzânez** vende a **Publio Velasco y Compañía.**, su restaurant y cancha, calle Garay 3271, domicilio ambos. Reclamos término ley.

e.7 abr.-N.° 1342-v.15 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Varela y Cía., balanc. y martill. público, ofic. Talcahuano 256, U. T. 37 - 0262, avisan la venta del negocio de almacén de comestibles, sito en la calle Directorio número 1102 esquina Emilio Mitre. Reclamos de ley. — Vendedor: **Joaquín Pérez y Pérez**, domic. Talcahuano 256. — Comprador: **Luis Alonso**, domic. en el negocio.

Buenos Aires Abril 7 de 1936.

e.7 abr.-N.° 1397-v.15 abr.

..Filemón Cabanillas, martillero público, Paraná 608, piso 2.°, avisa que **Herminio García**, vende a **José García**, su despensa de comestibles Moreno 1753 (puestos 9, 11 y 13), Mercado Congreso. Domicilio de ambos.

e.7 abr.-N.° 1341-v.15 abr.

Promoteo Fontana, domiciliado en Cangallo 1586, ha vendido su negocio de carpintería, sito calle Cangallo 1586, a la señora **Sofía Camici de Recince**, domiciliada en el mismo local, donde se atenderá cualesquier reclamo.

e.7 abr.-N.° 1331-v.15 abr.

Roque Franco, avisa al comercio que vende su negocio de carnicería, Constitución 2400, a **Francisco P., Domingo M. y Alfonso C. Colella.** — Reclamos ley en la misma dirección, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 abr.-N.° 1338-v.15 abr.

Nuevas Convocatorias

INAG S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2) Elección de un Director titular por tres años y de dos titulares por dos años.

3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.398-v.27 abr.

DONADEU & CIA. LTDA. COMERCIAL - FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.7 abr.-N.° 1.456-v.27 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 515 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.333-v.27 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de abril del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1405-v.27 abr.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Comité de Dirección.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1453-v.27 abr.

CENTRO NAVAL
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Florida 801 de esta Capital a 18.30 horas del Sábado 18 de Abril de 1936, en cuya asamblea se efectuará el escrutinio de los votos para la renovación parcial de la C. D., y se designarán dos socios para firmar el Aca respectiva.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.
e.7 abr.-N.° 1.404-v.13 abr.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

La C. Directiva cumpliendo con lo que prescribe el artículo 52 de nuestros estatutos sociales, covoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el salón Rodríguez Peña N.° 344, el Miércoles 15 de Abril de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.
2.° Lectura de Correspondencia.
3.° Informe de C. D. y su aprobación.
4.° Asuntos varios.

Humberto M. Pessino, secretario.
e.7 abr.-N.° 1.407-v.8 abr.

"PERFUMERIA MONT BLANC", S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Abril de 1936, a las 10 horas, en Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico.
3.° Designar Accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1936, a las 10 y 30 horas, en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1452-v.25 abr.

EVANS, THORNTON Y CIA. S. A. INDUSTRIAL, MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1936, a las 14 horas en Defensa 465, para tratar la siguiente

CONVOCATORIA

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndico; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativo.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1.334-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936 a las 9 horas en su local social calle Honduras número 4154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Alfredo López, Ramón Méndez, Pedro Caccia, Domingo Mollo y Aquilino Trabanco que terminan su mandato de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social hasta tres días antes de la fecha en que la misma habrá de celebrarse.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
e.7 abr.-N.° 1.409-v.27 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo - Argentina de Seguros — Buenos Aires —

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.7 abr.-N.° 1348-v.27 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril del corriente año, en el local social Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.7 abr.-N.° 1403-v.27 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
e.7 abr.-N.° 1399-v.27 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
(Sociedad Anónima)
Calle Bmé. Mitre N.° 430, 2.° piso

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día jueves 30 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del mandato de Síndico desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (1935).
3.° Elección del Síndico titular.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho (Art. 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1350-v.27 abr.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación . . LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de un Director por el término de 2 años.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, lo Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1936.
e.7 abr.-N.° 1.347-v.27 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 Abril 1936 a las 15 y 1|2 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201, (Subsuelo) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1935.
2.° Distribución del Dividendo que se proyecta en el Balance.
3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y un Director suplente.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Presidente.
e.7 abr.-N.° 1.345-v.27 abr.
e.28 abr.-N.° 1.346-v.30 abr.

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1936, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1935.

2.° Lectura del informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre y don Eduardo Delfino, por terminación legal de sus mandatos, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 16 de los estatutos).

Los tenedores deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el certificado para su voto en la Asamblea (Art. 19 de los mismos).

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1337-v.27 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1936, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del quinto Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e.7 abr.-N.° 1.336-v.27 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.

2) Elección del Directorio por tres años y ratificación de un Director.

3) Fijar la remuneración del Síndico.

4) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.340-v.27 abr

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miercoles 29 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de dos Directores por dos años.

5.° Elección de Síndico por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1335-v.27 abr.

LUMITON
S. A. Radio - Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. A.), a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales).

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1339-v.27 abr.

Sociedad Anónima

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentado por el Directorio y el dictamen del síndico;

b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1935;

c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

d) Distribución de las utilidades;

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1408-v.27 abr.

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° — Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.400-v.27 abr.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ALEMAN EN LA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación, a reunirse el día sábado, el 25 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 672, Capital Federal, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discusión y aprobación de la memoria anual y del balance de la caja social y de ayuda social.

2.° — Elecciones de miembros de la Comisión Directiva:

a) Por un año: del presidente, de un vocal (por renuncia).

b) Por dos años: del vicepresidente, del secretario, del vicetesorero y de un vocal.

3.° — Elección de dos revisadores de cuentas, por un año.

4.° — Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, el 31 de Marzo de 1936.

La Comisión Directiva

e.7 abr.-N.° 1.343-v.13 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, S. A.

San Martín 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un director titular por tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen e lacta de la asamblea.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1406-v.27 abr.

"LA PLATENSE"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a asambleas ordinaria y extraordinaria para el 2 de mayo de 1936, en Jujuy 528, a las 17 horas, para tratar las siguientes,

Ordenes del Día

ORDINARIA

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

EXTRAORDINARIA

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidador.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1401-v.27 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

(2547)

S. A. EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

25 de Mayo 347

Autorizada por el P. E. el 14 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Mayo de 1928.

Capital:

Autorizado .... m$n. [illegible]00 000.—
Suscripto .... » 1[illegible]0.000.—
Realizado .... » 150 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Obrajes «El Ciervo» y «El Toba».			
a) Campos «El Ciervo» ...	$ 125.000.—		
Menos amortización ...	» 55.000.—	70000 —	
b) Edificios, construcciones y mejoras...	$ 130.993 91		
Menos amortización ...	» 130.984·91	9 —	
c) Máquinas...	$ 4.741 89		
Menos amortización...	» 4 740.89	1 —	
d) Instalaciones, útiles y herramientas ...	$ 20 218.20		
Menos amortización ...	» 20.216.20	2	
e) Carros y accesorios ...	$ 49.180.81		
Menos amortización ...	» 49.174.81	6 —	
f) Muebles y útiles ...	$ 10.307 80		
Menos amortización ...	» 10.304 80	3	70021 —
II. Activo circulante:			
a) Hacienda, bueyes y yeguarizos ...		69416 —	
b) Productos forestales ...		66025 90	
c) Mercaderías ...		15174 85	
d) Títulos diversos ...		35346 13	185972 83

A C T I V O	m$n.	m$n.
III. Activo disponible:		
a) Caja	860 80	
b) Bancos	74064 07	74924 87
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	3710 20	
b) Documentos a cobrar	38812 50	42522 70
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		32267 69
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos dados en garantía	20000 —	
» » acciones en garantía (del Directorio)	15000 —	35000 —
		440709 14
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	150000 —	
b) Reserva legal	4?8 33	154208 33
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		144?48 25
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		52235 22
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	5796 55	
Utilidad del ejercicio 1934/1935	48520 79	54317 34
Cuentas de orden:		
Títulos dados en garantía	20000 —	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	15000 —	35000 —
		440709 14

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE AGOSTO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Campo «El iervo»	13161 02	
Edificios, onstru ciones y mejoras	19849 42	
Instalaciones, útiles y herramientas	339 71	
Carros y ac esorios	1?380 01	
Muebles y útiles	1346 05	47076 21
Gastos generales:		
Gastos de explotación		348856 90
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		5767 87
Patente e impuestos		4035 52
Saldo:		
Utilidad del año	48520 79	
Más saldo del año anterior	5 96 55	54317 34
		?6?103 8?
H A B E R		
Saldo anterior		5796 55
Mercaderías u otros rubros de explotación		454307 29
		460103 81

W. Van Der Piepen, presidente. — Federico Opitz, vice-presidente. — Pabl L. Tis?ore, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 abr.-N.° 1455-v.7 abr.

«230?»

REY

Sociedad Anónima Comercial

Alsina 1179 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 13 de Septiembre de 1934.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 12 de Noviembre de 1934
Capital autorizado .... c$l 800.000.—
" suscripto .... » 800.000.—
" realizado .... » 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25/1?/?5.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Mobiliario:			
Saldo anterior	30000 —		
Nuevas adquisiciones	1061 20		
	3106? 20		
Amortización	3106 12	27955 08	
b) Propiedades Rosario		34995 45	
c) Gastos constitución sociedad			
Gastos constitución	5649 —		
Amortización 20 %	1129 80	4519 20	67469 73
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías generales		402632 ?8	
b) Chantecler		37870 79	440503 47
III. Activo disponible:			
a) Caja		11342 48	
b) Banco Anglo		3249 61	
» de la Nación		728 33	
» » » Provincia		115 63	
» Francés		14957 71	30393 76
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		376848 29	
b) Mercaderías en consignación		22230 37	?99078 66
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Marcas:			
Saldo anterior		100000 —	
Nueva adquisición		260 -	100260 —
Pérdidas:			
Pérdidas del año			29155 23
			10668?0 85
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		800000 —	
b) Reserva Chantecler		18812 85	
c) » especial		2464 53	
d) Propaganda Chantecler		717 59	
e) Publicidad Juniors		1400 60	
f) Propaganda Roncey		272 97	823668 54
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			243192 31
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			1066860 85

P. Rey, P. Guerín, directores. — H. L. Faleux, síndico.

EJERCICIO N.° 1

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Gastos constitución sociedad	1129 80	
Mobiliario	3106 12	4235 92
Gastos generales:		
Gastos generales	81025 38	
Gastos de viaje	36158 16	117183 54
Intereses, descuentos, comisiones, etc.:		
Intereses y descuentos	55136	
Comisiones	10920 58	66056 58
Patentes e impuestos:		
Impuestos a las transacciones		18?7 58
Deudores varios:		
Deudores varios		19164 71
		208468 33
HABER		
Mercaderías:		
Mercaderías generales	137382 78	
Chantecler	36?52 37	
Roncey	5577 95	179313 10
Pérdidas:		
Pérdidas del año		29155 23
		208468 33

Buenos Aires, 31 de Julio de 1935.

P. Rey, P. Guerín, directores. — H. L. Fadeux, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 abr.-N.° 1365-v.7 abr.

2182.

KROPP & CIA. S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Lima 330 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 5 de Junio de 1924 y 8 Junio 1933
Inscripta en el R. P. de Comercio el 16 de Agosto 1924 y 3 Octubre 1933

Capital:

Autorizado	m$n. 450.000.—
Suscripto	„ 450.000.—
Realizado	„ 450.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General que tuvo lugar el 22 de Octubre de 1935

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles	169.361.43	25.000.—		
Muebles y útiles . . 3.269.51				
Menos amortización . 933.30	2.336.21			
Instalaciones	1.—		171.698.64	25.000.—
Activo circulante:				
Mercaderías		155.484.07		
Títulos y acciones		8.678.18		164.162.25
Activo disponible:				
Caja		3.254.57		
Bancos		29.100.61		
Cheques		1.708.85		34.064.03
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	23.754.01	90.046.04		
Deudores hipotecarios		8.596.96		
Deudores en gestión		3.518.72	23.754.01	102.161.72
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			24.613.45	10.911.77
Activo nominal:				
No existe.				
Conversión				246.512.19
Pérdidas:				
Pérdida del año		**139.555.11**		
Menos ganancia anterior		**7.931.21**		131.623.90
			220.066.10	714.435.86
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía del Directorio		13.500.—		
Consignaciones recibidas		92.818.44		106.318.44
			220.066.10	820.754.30
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado		450.000.—		
Reserva legal		417.43		450.417.43
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	41.152.38	253.655.72		
Acreedores hipotecarios	69.928.56		111.080.94	253.655.72
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			519.80	10.362.71
Conversión			108.465.36	
			220.066.10	714.435.86
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		13.500.—		
Comitentes de consignaciones		92.818.44		106.318.44
			220.066.10	820.754.30

Rodolfo Kropp, presidente. — E. R. Sommer, síndico contador público.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General que tuvo lugar el 22 de Octubre de 1935

DEBE		Pesos curso legal
Amortizaciones:		
s/Deudores	2.178.87	
s/Muebles y útiles . . . o$s. 933.30	2.121.14	4.300.01
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc., etc.		245.519.—
Intereses, descuentos y comisiones		37.707.45
Patentes e impuestos		5.743.44
		293.269.90

HABER		Pesos curso legal
Saldo anterior		7.931.21
Mercaderías		135.185.13
Arrendamientos y alquileres		18.529.66
Saldo:		
Pérdida del año	139.555.11	
Menos ganancia anterior	7.931.21	131.623.90
		293.269.90

Rodolfo Kropp, presidente. — E. R. Sommer, síndico contador público.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 abr.-N.° 1057-v.7 abr.

F. 26. — 2388

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES
Cangallo 332|336

Casa Matriz, en Nápoles (Italia)

Autorizado por el Juez de Comercio doctor J. J. Britos en 5 de Junio **1929**

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de **1929, bajo** el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y reservas	Lit. 1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal:	m$n. 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1935

ACTIVO	**m$n.**
Caja:	
En efectivo	366.965.19
Depositados en otros Bancos	567.932.—
Clearing	631.479.28
Descuentos y efectos a cobrar	1.172.415.39
Adelantos	136.104.33
Deudores en gestión	17.526.70
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	7.962.835.31
Sucursales en el extranjero	1.614.546.19
Corresponsales en el extranjero	272.461.62
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias, pérdidas y cuentas tributarias	259.870.97
Otras cuentas del activo	131.182.41
Cuentas de orden:	
Depósitos de títulos en custodia	1.275.083.15
Depósitos de valores recibidos en caución	1.181.701.82
Emisión de cartas de crédito	2.247.—
Documentos a cobrar por c| de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	4.018.547.04
Total	19.610.898.40
PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	1.875.58
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	942.838.68
Depósitos a plazo fijo	417.528.65
Depósitos en Caja de Ahorros	1.066.662.82
Depósitos diversos	4.551.37
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	7.567.922.96
Sucursales en el extranjero	1.564.342.42
Corresponsales en el extranjero	26.734.97
Ganancias y pérdidas	386.896.05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	153.965.89
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos en custodia	1.275.083.15
Depositantes de títulos en garantía	1.181.701.82
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2.247.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	4.018.547.04
Total	19.610.898.40

Banco Di Nápoli
Marco Aurelio Bastianini, gerente. — Umberto Campopiano, contador.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder **Ejecutivo.** — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 abr.-N.° 1118-v.7 abr.

«2838»

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

(SOCIEDAD ANONIMA)

Bartolomé Mitre N.° 559 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. 25 de Julio de 1922, 17 de Marzo 1927, 8 de Julio 1930 y 11 de Septiembre de 1935.
Inscripta en el R. P. de C. el 25 de Agosto 1922, 18 de Mayo 1927 y 24 de Octubre 1935.

Capital:
Autorizado.................................... c$l 8 000.000 —
Suscripto y realizado.......................... » 2.000 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria fecha 31/10/1935.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
a. Inmuebles y sus accesorios		9725018 97	
b. Máquinas, materiales y herramientas...	$ 85.396.74		
Menos: amortización	» 59.054.09	26342 65	
c. Vehículos, muebles y útiles	» 47.692.28		
Menos: amortización	» 50.568.79	17123 49	9768485 11
Activo circulante:			
a. Semovientes		249337 —	
b. Productos agrícolas y ganaderos		4876 14	
c. Acciones de otras Sociedades		3176162 90	3550376 04
Activo disponible:			
b Caja		5009 97	
a. Bancos		146 36	5156 33
Activo exigible:			
a. Deudores varios		1577026 29	
b. Deudores hipotecarios		43938 90	1620965 19
Activo transitorio:			
a. Adelantos para ejercicios futuros			80664 55
Activo nominal:			
No existe.			
			15005647 22
Cuentas de orden:			
a. Obligaciones de terceros descontadas		41808 49	
b. Depósitos de acciones en garantía (Direct.)		5000 —	
c. Valores recibidos en caución		1413651 62	
d. Deudores por aval o garantías		1485467 28	2945927 39
			17951574 61

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
a. Capital suscripto y realizado	2000000 —	
b. Reserva legal	91670 61	2091670 61
Pasivo exigible:		
a. Acreedores varios	580681 99	
b. Acreedores hipotecarios	3849551 38	
c Documentos a pagar	8500341 30	12880574 67
Pasivo transitorio:		
a. Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		33401 94
		15005647 22
Cuentas de orden:		
a. Descuentos con firmas de terceros	41808 49	
b Depositantes de acciones en garantía (Directores)	5000 —	
c. » » valores en caución	1413651 62	
d. Garantías y avales otorgados	1485467 28	2945927 39
		1495574 61

Buenos Aires, Octubre de 1935.
Jorge A. Durand, presidente. — Antonio De Torres, vicepresidente. — Juan C. Andersen, director-gerente. — Martín E. Miguens, director. Olaf A. Altgelt, director-secretario. — F. Scheffel, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMOTERCER EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		2618911 07
Amortizaciones:		
Máquinas	1937 80	
Vehículos, muebles y útiles	4769 23	6707 03
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, papelería, etc.		82695 84
Intereses:		
Bancarios, hipotecarios, etc.		489059 38
Patentes e impuestos		77751 77
		3275125 09
Saldo		2880479 92
Reajuste de valores de inversión		1119520 08
		4000000 —

HABER	m$n.	m$n.
Alquileres, dividendos, utilidades varias, etc.		13869 03
Explotación estancias y campos		1 9776 14
Transferencias del fondo de reserva especial y/o de previsión		100000 —
Saldo		2880479 92
		3275125 09
Reajuste de Capital: De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Junio 1935, y autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 11 de Septiembre 1935		4000000 —
		4000000 —

Jorge A. Durand, presidente. — Antonio De Torres, vicepresidente. —Juan C. Andersen, director-gerente. — Martín E. Miguens. director. — Olaf A. Altgelt, director-secretario. — F. Scheffel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de **Justicia**. e.7 abr.-N° 1074-v7 abr.

.2837.

CALIFORNIA SPRAY COMP. ARG. (LTD.)

Co. Californiana de Pulverizaciones en Argentina (Lda.)

CASPRAYCO

Domicilio: Balcarce 352 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. de 16 de Abril 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio

Capital autorizado................. m$n. 500.000.—
» suscripto..................... » 100.000.—
» integrado..................... » 10.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
No hay.		
Activo circulante:		
No hay.		
Activo disponible:		
Caja	735 40	
Activo exigible:		
Accionistas	90000 —	
Activo transitorio:		
No hay.		
Activo nominal:		
Derechos promotor...	5000 —	
Gastos constitución	4264 60	
	100000 —	

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
No hay.		
Pasivo transitorio:		
No hay.		
		100000 —
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		35000 —
Depósito de acciones		35000 —

No hay desmostración de Ganancias y Pérdidas, por no haber realizado operaciones, según se manifiesta en la Memoria.

Julio César Pallao, vicepresidente.— Julián Gil, síndico suplente en ejercicio.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 abr.-N.° 1056-v.7 abr.

F. 10. — 1628.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Casa Matriz: Reconquista 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, con fecha 1.° de Septiembre de 1886

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado .... m$l. 50.000.000.—
" suscripto .... " 50.000.000.—
" realizado .... " 28.346.420.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1935

Correspondiente a las Casas en la República Argentina

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		21653580 —
Caja:		
En efectivo	24399 92	7450558 76
En billetes extranjeros		2694 34
Depositado en otros Bancos		1738644 87
Clearing		1618099 70
Descuentos y efectos a cobrar		161531535 76
Adelantos		51110664 67
Deudores en gestión y mora		28970242 41
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		48089916 47
Deudores hipotecarios (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5600000 —
Sucursales en la República		117422 44
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		5965968 46
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles:		
Edificios del Banco		10198706 79
Propiedades recibidas en pago, Casa Matriz		27869841 57
Propiedades recibidas en pago, Sucursales		2743326 83
Títulos en cartera:		
Valores mobiliarios de nuestra propiedad		33323561 24
Títulos de renta del fondo de reserva		740196 75
Títulos de renta del fondo previsión		550177 10
Valores diversos		
Muebles y útiles		327101 49
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		871993 35
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización (Conversión)		8346 23
	24399 92	410482579 23
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		203921381 44
Depósito de valores recibidos en caución		37334581 02
Emisión de cartas de crédito		2370464 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16378214 84
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8477071 68
Otras cuentas de orden		
	24399 92	679054292 29

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		740283 42
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de previsión		16153789 14
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	6519 85	66431192 90
Depósitos a plazo fijo	14207 73	31082671 24
Depósitos en Caja de Ahorros		154026118 92
Depósitos diversos		
Redescuentos		82747221 44
Letras y obligaciones en circulación		349424 06
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		24598 03
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1793021 53
Ganancias y Pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etcétera		2020908 16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		953299 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		170241 53
Otras cuentas		3989809 25
Metalización (Conversión)	3672 34	
Letras de Tesorería redescontadas		
	24399 92	410482579 23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		203921381 44
Depositantes de títulos en garantía		37334581 02
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		2370464 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16378214 84
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8477071 68
Otras cuentas de orden		
	24399 92	679054292 29

Timoteo Balbín, presidente. — Eduardo Grané, director-gerente. — Carlos A. Cattaneo, contador. — José Mouriño, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 abr.-N.° 1304-v.7 mar.

F. 10. — 1812

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1.° de Septiembre de 1886 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado .... m$l. 50.000.000.—
» suscripto .... » 50.000.000.—
» realizado .... » 28.346.420.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935

Correspondiente a las Casas en la República Argentina

ACTIVO	$ o|s.	$ m|l.
Accionistas		21653580 —
Caja: (en efectivo)	24399 92	10294009 53
» (en billetes extranjeros)		2949 34
Depositado en otros Bancos		3579422 32
Clearing		1532508 53
Descuentos y efectos a cobrar		162166122 13
Adelantos		51715065 05
Deudores en gestión y mora		29066201 32
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		47773086 35
Deudores hipotecarios (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5600000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		88457 82
Sucursales en el extranjero		5860023 80
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (Edificios del Banco)		10129001 79
Inmuebles: (Propiedades recibidas en pago. Casa Matriz).		27873882 70
Inmuebles: (Propiedades recibidas en pago. Sucursales).		3236921 27
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		33762207 27
Títulos en cartera: (Títulos de renta del fondo de reserva).		740196 75
Títulos en cartera: (Títulos de renta del fondo de previsión)		550177 10
Valores diversos		
Muebles y útiles		331380 64
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		1615899 02
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización (Conversión)		8346 23
	24399 92	417579438 96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		203552065 44
Depósito de valores recibidos en caución		37939232 05
Emisión de cartas de crédito		2523091 13
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16405692 83
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8227896 22
Otras cuentas de orden		
	24399 92	686317416 63

PASIVO	$ o|s.	$ m|l.
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		740283 42
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de previsión		16153789 14
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos: en Cuenta Corriente y a la vista	6519 85	69563373 27
» a plazo fijo	14207 73	31989239 20
» en Caja de Ahorros		153198755 75
» diversos		
Redescuentos		82753894 42
Letras y obligaciones en circulación		485699 79
Sucursales en la República		640935 48
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		2921147 28
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		2961178 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		953299 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		167608 48
Otras cuentas		5680234 41
Metalización conversión	3672 34	
	24399 92	417579438 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		203552065 44
Depositantes de títulos en garantía		37939232 05
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2523091 13
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16405692 83
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8227896 22
Otras cuentas de orden		
	24399 92	686317416 63

Timoteo Balbín, presidente. — **Eduardo Grané**, director-gerente. — **Carlos A. Cattaneo**, contador. — **José Mouriño**, síndico.

Inspector que visó el balance: **Dr. Alvarez.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 abr.-N.° 1304-v.7 mar.

(2269)

"EL PLATA" SOC. ANON. ARGENTINA DE SEGUROS

DENOMINACIÓN «EL PLATA» SOC. ANÓN. ARGENTINA DE SEGUROS.
Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811.
Ramo en que opera: Seguros de Automóviles.

Fecha autorización por el P. E.: 21 Abril de 1924.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Julio de 1921.

Capital:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	200.000.—
Realizado	„	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935 — 11.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 30/10/35.

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	5237 95
Inmuebles	210000 —
Títulos de renta y valores diversos	28484 07
Obligaciones a cobrar	9528 35
Mobiliarios y material	1 —
Deudores por premios	58935 54
Compañías reaseguradoras	382 87
Deudores varios	6694 22
	319264 —
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas por Directorio	25000 —
» nuevas a canjear	200000 —
	544264 —

PASIVO	m$n.
Capital suscripto y realizado	200000 —
Reserva, riesgos en curso	57020 06
» siniestros pendientes	1625 30
» gastos de explotación	5000 —
» extraordinaria	12000 —
Fondo previsión	14792 10
Acreedores varios	23705 66
Pérdidas y ganancias	5120 88
	319264 —
Cuentas de orden:	
Directorio por acciones depositadas	25000 —
Accionistas » » a canjear	200000 —
	544264 —

Eduardo Conde, presidente. — Benito D. Lottero, gerente. — José Luis Etchandy, síndico contador público nacional.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada sin modificación en la Asamblea del 30/10/35.

DEBE	m$n.
Sección automóviles:	
Siniestros pagados menos reaseguros	42967 85
» pendientes	1625 30
Anulaciones	7263 80
Reserva riesgos en curso	57020 06
Reservas de gastos de explotación	5000 —
Gastos de exploración	48929 15
Impuestos y contribuciones	3587 38
	166393 54
Saldo que pasa a administración	35385 28
	201778 82
Administración:	
Gastos generales	29727 38
Créditos incobrables	5743 08
	35470 46
Utilidades	5120 88
	40591 34

HABER	m$n.
Sección automóviles:	
Primas del ejercicio	149550 15
Derechos y sellos	4620 70
Reservas riesgos en curso del ejercicio anterior	46569 72
» siniestros pendientes del ejercicio anterior	1038 25
	201778 82
Administración:	
Saldo del ejercicio anterior	3203 26
Saldo transferido de automóviles	35385 28
Intereses y varios	2002 80
	40591 34

Eduardo Conde, presidente. — Benito D. Lottero, gerente. — José Luis Etchandy, síndico contador público nacional.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que el presente balance refleja una disminución del capital suscripto, de $ 459.900.— a $ 200.000.—, respecto a la cual se están cumpliendo actualmente las formalidades legales necesarias para su validez". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 abr.-N.° 1325-v.7 abr.

2278.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Florida 783 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 2 de Octubre de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1931

Capital autorizado	c$l. 3.000.000.—
,, suscripto	„ 3.000.000.—
,, realizado	„ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Aprobado sin modificación en la Asamblea efectuada el 25 Octubre 1935

ACTIVO	m$n.	Parcial m$n.	Total m$n.
1 Activo fijo:			
Terrenos		29.500.—	
Edificios	184.144.38		
Menos amortización	1.467.10	182.677.28	
Maquinaria	17.868.97		
Menos amortización	9.876.19	7.992.78	
Instalaciones	26.871.70		
Menos amortización	7.298.19	19.573.51	
Material rodante	1.665.894.85		
Menos amortización	645.335.53	1.020.559.32	
Herramientas y útiles	24.139.82		
Menos amortización	16.490.25	7.649.57	
Muebles y útiles	46.285.86		
Menos amortización	11.774.95	34.510.91	1.302.463.37
2 Activo circulante:			
Materiales			155.482.06
3 Activo disponible:			
Caja		27.142.32	
Bancos		221.793.75	248.936.07
4 Activo exigible:			
Letras a cobrar		56.836.63	
Deudores varios		723.315.28	780.151.91
5 Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		65.405.16	
Cuentas en suspenso		40.675.38	106.080.54
6 Activo nominal:			
Llave de negocio	396.769.85		
Menos amortización	1.653.20	395.116.65	
Gastos preliminares	129.645.25		
Menos amortización	83.047.97	46.597.28	441.713.93
7 Pérdidas:			
Pérdida hasta el 30 de Junio 1934		811.452.52	
Ganancia del ejercicio Julio 1934 - Junio 1935		97.935.25	713.517.27
			3.748.345.15
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía por el Directorio			75.000.—
			3.823.345.15

PASIVO	m$n.	Parcial m$n.	Total m$n.
1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3.000.000.—	
Fondo de seguros	14.811.30	14.811.30	
Fondo para deudores morosos	17.968.47	17.968.47	3.032.779.77
2 Pasivo exigible:			
Acreedores varios		512.000.16	
Letras a pagar		118.839.32	630.839.48
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			84.725.90
			3.748.345.15
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			75.000.—
			3.823.345.15

Mervyn F. Ryan, presidente. — Percy Moody, secretario gerente. — J. D. Burns, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1935 — 6.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			811.452.52
Cuenta de tráfico. Gastos de explotación ...		4.786.647.31	
Gastos de administración, sueldos y alquileres		404.751.68	
Seguros, patentes, impuestos, etc.		88.484.79	
Amortizaciones:			
Instalaciones	4.299.76		
Maquinarias	2.093.62		
Material rodante	132.898.65		
Herramientas y útiles	5.163.28		
Muebles y útiles	2.463.79		
Gastos preliminares	15.557.40	162.476.50	5.442.360.28
Reservas:			
Deudas morosas		5.960.04	
Impuestos a los réditos		5.154.49	11.114.53
			6.264.927 33
HABER			
Cuenta de tráfico. Productos		5.278.344.17	
Liquidación de cuentas para transporte ...		264.525.10	
Intereses y descuentos		8.540.79	5.551.410.06
Saldo:			
Pérdida hasta el 30 de Junio de 1934		811.452.52	
Menos ganancia ejercicio al 30 de Junio de 1935		97.935.25	713.517.27
			6.264.927.33

Mervyn F. Ryan, presidente. — Percy Moody, secretario gerente. — J. D. Burns, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 abr.-N.° 1363-v.7 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa vendió a **Aída G. de Foschi**, restaurant Méjico 4400, esquina Avenida La Plata 502. — Vendedores: **Barbetti y Borsato**, ambos constituyen domicilio mismo negocio, para reclamaciones.

e.2 abr.-N.° 1.231-v.7 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 678, avisan **Celestino Luis Filz**, que firma **Luis Fils**, vende a **Fernando G. Cullen y Faustino de Lezica**, carnicería Federico Lacroze 3769|73. — Nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.3 abr.-N.° 1.260-v.8 **abr.**

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a los señores **José Hontalvilla, Julio Hontalvilla, Juan Quintero, Delfín Martínez** y **José Ramos**, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en Albarracín N.° 1644. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. — Vendedores: **José Ramos, Edesio Vieyros** y **Antonio Andrade.**

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1936.

e.2 abr.-N.° 1.232-v.7 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa al comercio vendió a **Amparo Yáñez**, el restaurant calle Vieytes 1196, esq. Alvarado 2099. — Vendedora: **Angela Bianchi**, ambos constituyen domicilio mismo negocio, para reclamaciones ley.

e.2 abr.-N.° 1.230-v.7 abr.

Marchelli-Gaeta, martilleros públicos, Cangallo 1171, T. 35-3277, avisan qu **Juan Florencio Scaltritti** vende a **Vicente Sáez López**, su negocio electricidad y radio, Gaona 3556, domicilio ambos. — Reclamaciones término ley.

e.3 abr.-N.° 1282-v.8 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Felipe Torres Mayo**, vende al señor **Sabino Fonseca**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Figueroa 1901 esquina Terrero 1202|6, donde constituyen domicilio los contratantes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

e.4 abr.-N.° 1285-v.13 abr.

Doña **Teolinda Macor de Valverde** y **Mario Elías Valverde y Macor**, venden la farmacia Rivadavia 6234, a doña **Jorgelina Serrané de Gordon**, Migueletes 1068. — Escritura J. A. D. Rugña, Diagonal Norte 760.

e.3 abr.-N.° 1283-v.8 abr.

Angel Braile y **José Pagliera**, domiciliados en Talcahuano 878, han vendido su negocio de tintorería de Paraná 236, al señor **Kana Nobaru**, domiciliado en el mismo local, donde se atenderá cualquier reclamo.

e.3 abr.-N.° 1279-v.8 abr.

Al Comercio aviso: Que con intervención del balanceador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, el señor **Juan Mariño**, vende libre de todo gravamen a los señores **Manuel Pereira** y **Manuel Márquez**, el negocio de despacho de bebidas y restaurant Estados Unidos 2, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.

Abril 3 de 1936.

e.3 abr.-N.° 1264-v.8 abr.

Avisa **Staraselsky Hnos.**, que vendieron el negocio de mueblería, sito Sarmiento 873, a los señores **Malamud** y **Brener.** Reclamaciones de ley, Sarmiento 873, donde viven ambas partes.

e.2 abr.-N.° 1.228-v.7 abr.

Al comercio: Ramiro César González vende su negocio de pizzería y anexos, sito Nazca 2309 a **Horacio Bernárdez**, domiciliados ambos Nazca 2309. Escribano Radmil, Irala 1122.

e.2 abr.-N.° 1236-v.7 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en San Eduardo 2002. Vendedor: **César Sánchez Nachón**, domicilio Paraná 335. Comprador **José Nachón**, domicilio en el negocio. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

e.3 abr.-N.° 1252-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, sito en Monroe 5800 esquina Aizpurúa. Vendedor **José Gómez**, domiciliado Paraná 335. Comprador: **Luis Francisco Navarro Koefoed**, domiciliado en el negocio. Reclamaciones ley. 3|4|936.

e.3 abr.-N.° 1253-v.8 abr.

Aviso al comercio que con intervención del escribano don Antonio Santangelo domiciliado Florida 22 se vende el negocio de importación de tabacos, cigarros etc.; fábrica de perfumes y perfumería, situado en esta ciudad calle Lavalle 610, hoy 676. Vendedor **Bravo Falcón y Cía.** Comprador **Falcón y Cía.** domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

e.3 abr.-N.° 1256-v.8 abr.

Se avisa al comercio que se vende libre gravámenes, el negocio de despacho de pan y facturas, calle Avenida Tres Cruces 5289. — Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831. — Vendedora: **Teresa Folch**, domicilio Moreno 1831. — Comprador: **Vicente Barrios**, domiciliado en Avenida Tres Cruces 5289.

e.3 abr.-N.° 1.246-v.8 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 678, avisan que **Domingo Ferraro** vende a **Alfonso Ruscio**, almacén y cancha bochas, Altolaguirre 3500, esquina Núñez 5702. — Reclamos en negocio citado, domicilio de partes.

e.3 abr.-N.° 1.262-v.8 abr.

Scabbiolo & Cía., martilleros, oficinas Humboldt 678, avisan que **José María de la Vega**, vende a **Victoriano Rodríguez Tajes**, el almacén Acevedo 210, esquina Padilla. — Reclamaciones nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.3 abr.-N.° 1.261-v.8 abr.

El martillero Luis G. F. Sepe, hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que **Scannapieco y Manzi** venden a **Ana Apicella** su negocio de heladería sito en Giribone 16 Reclamaciones en la misma, domicilio real de ambos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

e.3 abr.-N.° 1249-v.8 abr

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención se vende el negocio de restaurant sito calle Chorroarín 412. Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: señor **Enrique Teobaldi**; compradores: señores **Assandri y Marenco**: ambas partes domiciliadas en el mismo.

e.3 abr.-N.° 1263-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se ha firmado promesa de venta del almacén comestibles, bebidas envasadas, sito Cabildo 1101, esquina Aguilar. Vendedor: **Victorio Mantello**, domicilio en el negocio. Comprador: **Emilio Arturo Vena**, domiciliado Paraná 335. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

e.3 abr.-N.° 1251-v.8 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina, Sarmiento 1663, que **José Forno**, vende a **Juan Calosso**, el restaurant, sito Sarmiento 3201, domicilio de los contratantes para reclamaciones de ley.

e.2 abr.-N.° 1.214-v.7 abr.

Abásolo Tomás V. martillero público oficinas, Charcas 1934, avisa al comercio que con su intervención y por escritura ante el escribano don José Defelice, oficinas, Avenida de Mayo 580 3er. piso, **Ricardo L. Sotelo**, domiciliado Av. América 2716, vende a **Sara Elejanagoitia**, domiciliada, Rosetti 1412, su despacho pan y confitería, calle Av. América 2716. — Reclamos en la Escribanía Av. Mayo 580 3er piso.

e.6 abr.-N.° 1383-v.14 abr.

Abásolo Tomás, V. martillero público, oficinas Charcas 1934, U. T. 44-3520, avisa al comercio que con su intervención el señor **Juan Dealessi**, domiciliado Rodríguez Peña 1549, vende al señor **José Díaz**, domiciliado Charcas 1934, su café bar y billares, calle Rodríguez Peña 1549. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.6 abr. -N.° 1385-v.14 abr.

Abásolo Tomás V. martillero público oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que **Julio Viñas**, domiciliado Montevideo 161, vende a **Saturnino Gómez** y **Manuel Navia**, su despacho de pan y confitería, Montevideo 161.

e.6 abr.-N.° 1384-v.14 abr.

Don **Enrique Silvio Magnasco**, Yapeyú 21, vende a doña **María Eugenia Slepoy**, J. B. Alberdi 3208, el negocio de farmacia Rivadavia 4002. Escritura Javier **A.** Rugna, Diagonal Norte 760.

e.3 abr.-N.° 1284-v.8 abr.

Naum Minsky vende a "**M. Minsky y Compañía**", la carpintería mecánica sita en San Eduardo 2963, en que se domicilian.

e.4 abr.-N.° 1319-v.13 abr.

Aviso al comercio que **David Membiela** vende a **Jacobo Resnicoff**, su fiambrería, sita Avenida San Martín 7012, domicilio vendedor. Reclamos ley, Ecuador 692, domicilio comprador.

e.4 abr.-N.° 1352-v.13 abr.

J. Vilas, Chile 427, avisa que **José Vara, Manuela Toubes** y **Manuela Moledo**, venden al señor **Ramón Pérez**, su restaurant, Montes de Oca 954, reclamaciones término de ley. Domiciliados contratantes, mismo negocio.

e.4 abr.-N.° 1366-v.13 abr.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|ofic. E. Ríos 126, avisa que, con su intervención, el señor **Domingo Rodríguez** vende, libre de toda deuda y gravamen, al señor **Miguel Pedro San Martín**, el comercio de café, fonda y anexos, calle Jonte 2492, y domicilio real de ambas partes.

e.4 abr.-N.° 1295-v.13 abr.

F. Bootello, martillero público, Darwin 1783, **el 14 cte.**, a las 15 horas, remataré negocio almacén, Perrault 1110, por cuenta **Juan Granados**, que se trasladó de la calle Campana 2974.

e.4 abr.-N.° 1287-v.13 abr.

Se avisa al comercio que don **Manuel Samartino**, vende a don **José M. Juan (hijo)**, su negocio de despensa, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle Avellaneda 3301, domicilio que constituyen ambas partes, para los reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

e.4 abr.-N.° 1318-v.13 abr.

Martín Bisáñez. Restaurant, Lima 1221, propiedad de **José Pérez** domiciliado en el mismo remataré sin base **el 7 de Abril de 1936, a** las 14 horas. Reclamos ley en mis oficinas, Pozos 33.

e.2 abr.-N.° 1237-v.7 abr.

José Cruz Fuentes, Solís 304, vende panadería Solís 304, a **Saverio Caporale**, Correa 2547, ante escribano Lucas J. López Cabanillas, Florida 243.

e.4 abr.-N.° 1310-v.13 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, al comercio, doña **Asunción Rodríguez**, domiciliada Belgrano 2639, vendió almacén, bar Paraguay 4500, esquina Serrano, al señor **Guillermo Puig**, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.2 abr.-N.° 1.233-v.7 abr.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público, señor Héctor M. Verona, oficina Alvarez 1036, se vende el negocio de almacén y despacho de vinos y cerveza, calle Carranza 1908 esq. Costa Rica 5801, reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Agustín M. Sancerni**, domiciliado Pasaje Voltaire 5865. Comprador: **Rosendo J. Constenla**, domiciliado en el negocio.

e.2 abr.-N.° 1.229-v.7 abr.

Al comercio: Se hace saber que el señor **José Domínguez Alonso**, ha vendido al señor **Eugenio Salgado**, ambos domiciliados en la Avenida de Mayo N.° 861, el negocio de hotel denominado "Hispano", sito en esta Capital, Avenida de Mayo N.° 861, debiendo hacerse los reclamos respectivos en la oficina del escribano don Federico Alvarado Alisedo, Avenida de Mayo número 695, 2.° piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

e.2 abr.-N.° 1.216-v.7 abr.

Capalbo & Carbó, balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que con su intervención, el señor **Luis Leone**, vende el restaurant de su propiedad Boedo 1993, a los señores **Onorato Branchetti y María de Mariotti.**

Reclamaciones de ley, en nuestra oficina: Godoy Cruz 1375.

e.4 abr.-N.° 1286-v.13 abr.

Aarón Zunder, con depósito de bolsas vacías, sito en Santos Dumont N.° 3649, lo vende a **Isaac Cesarsky.** Reclamos de ley en la calle indicada.

e.3 abr.-N.° 1270-v.8 abr.

P. M. Luciani, martillero público, Santiago del Estero 447, avisa: **José Sambuceti**, vende a **Domingo Nubile Juan Belloni**, café restaurant Matheu 257 al 259.

Reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.4 abr.-N.° 1357-v.13 abr.

Juan Raimundi, Bonpland N.° 820. — **Judicial.** — Sombrerería Boedo 726. — Por orden del Juez de Paz Letrado 26 doctor Eduardo A. Broquen; juicio Fisco Nacional c|Menichelli Nazareno. Remataré **el 9 de Abril** a las 15 horas, las mercaderías e instalaciones de la misma. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.6 abr.-N.° 1.371-v.8 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, ofc. Cangallo 3391, T. 62-5244, al comercio avisa que por su intervención vende la despensa de comestibles sita Marcos Sastre 4202, vendedor **Cristino Montes**, domiciliado Cangallo 3391, compradores: **Angel y Raimundo González**, domiciliados en el negocio. — Rec. de ley en mi oficina.

Buenos Aires, 4 Abril de 1936.

e.6 abr.-N.° 1393-v.14 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas, Uruguay 377, se vende el negocio de confitería y bombonería sito en esta Ciudad, calle Pueyrredón 1375. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Raúl O. Córdoba y Alberto Cavadini.** Compradores: **Pedro J. Colomar y José Veiga.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

e.6 abr.-N° 1.386-v. 14 abr.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa que rematará **14 Abril 1936** la despensa Avenida Tres Cruces 4021 de propiedad doña **Josefina Curti**, domicilio en el mismo negocio. Reclamaciones término ley.

e.6 abr.-N.° 1323.-v.14 abr.

El escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, Capital, procederá a escriturar el negocio de peluquería, sito Garay 1008, de propiedad de **José Cruz**, domic. Garay 1008, a favor de don **León Reif**, domic. Salta 1024. Reclamaciones en mi escribanía.

e.2 abr.-N.° 1223-v.7 abr.

Al comercio: **José Rois** domiciliado en Gral. Artigas 72, vende a los señores **Nivardo López y Manuel Pérez** domiciliados en la calle Rincón N.° 153, el negocio de despacho de café y confitería sito General Artigas N.° 72. Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

e.2 abr.-N.° 780-v.7 abr.

Aviso al comercio que con la intervención de los señores F. Pérez y Troncoso, vendí mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta Capital calle Treinta y Tres número 314, a la señora **Ignacia De Liendo Vda. de Casas.** Reclamos término de ley, Tucumán 924, Dlio. Cdo. por las partes. — Bs. As., 1|4|36.

e.3 abr.-N.° 1274-v.8 abr.

Convocatorias Anteriores

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas. — Calle 25 de Mayo 145.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escto. 219, para tratar la siguiente.:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e. 6 abr.-N.° 1377-v.25 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.°) Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 5 de marzo de 1936.

5.°) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1330-v.25 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1217-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1936, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, fenecido al 31 de diciembre de 1935

2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por dos años, por haber fallecido el señor Edmundo Hermann y terminado sus mandatos el señor Edmundo Elsinghorst como director titular y los señores Rolando Ruffi y Agustín Zamboni, como directores suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

El Directorio

e.25 mar.-N.° 884-v.17 abr.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzados)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria citada para el 25 de Marzo 1936, por falta de quórum, convócase nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de Abril 1936, a las 15 horas en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;

2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones;

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1147-v.17 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1936, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 1220-v.22 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.2 abr.-N.° 1212-v.22 abr.

"LA MARTONA", S. A.

Rondeau N.° 1757 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

Vicente R. Casares, presidente.

e.1.° abr.-N.° 1190-v.21 abr.

CITRA
COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.
4.° Aumento del número de miembros titulares del Comité de cuatro a cinco y, en caso de aprobación, elección de un nuevo miembro titular del Comité por el término de dos años.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de una año, y fijación de su remuneración.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — E. García Merou, director secretario.
e.2 abr.-N.° 1.213-v.22 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Abril de 1936, a las 16 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.2 abr.-N.° 1240-v.14 abr.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en oficinas Diagonal Norte 628, el día 22 de Abril a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la sociedad.
2.° Nuevas operaciones.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
e.2 abr.-N.° 1234-v.22 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1215-v.25 abr.

Compañía Comercial y Técnica Transatlántica "COTRA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril a las 16 horas, en el local social calle Perú número 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 13 ejercicio al 31 de diciembre de 1935 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1199-v.21 abr.

"INA"
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1167-v.20 abr.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 abril 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1935.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones tres día antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1168-v.20 abr.

ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

Sanatorio Anglo Americano S. A.

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo American Private Hospital (Sanatorio Anglo Americano) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril de 1936, a las 19 horas en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.25 mar.-N.° 894-v.14 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 13 de abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1175-v.20 abr.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Décimosexto Ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacérse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 13 de Abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1176-v.20 abr.

"CADEC"
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.28 mar.-N.° 1134-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Gral., inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del Síndico y remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Miembros del Comité, titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
El Presidente.
e.31 mar.-N.° 1.166-v.20 abr.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1173-v.20 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION "SHELL - MEX", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores y dos suplentes por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

El Directorio.
e.28 mar.-N.° 1126-v.21 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2.° piso, el día 15 de abril de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Designar un Director para el corriente año.
4.° Designar un Síndico titular y un suplente, para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Director, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. Veitch, director.
e.25 mar.-N.° 889-v.14 abr.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 abril 1936, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 948-v.13 abr.

Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
S. A. F. I.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de abril, a 18 horas, en Piedras 172,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga de los Directores caducos el 11 octubre 1933.
2.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar ejercicio 1935.
3.° Consideración Memoria, Balance 1935.
4.° Elección de Presidente, Directores titulares y suplentes.
5.° Elección de Síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
6.° Prórroga de la autorización acordada al Presidente por Asamblea Extraordinaria de 28 de julio 1935.
7.° Designar dos socios para firmar el acta.

e.27 mar.-N.° 1115-v.13 abr.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 17 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 949-v.13 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO"
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 673
(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las once horas, en el local Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1935.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1071-v.29 abr.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Director convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 Abril 1936, a las 11 horas, en el local de la sociedad Av. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 Diciembre 1935, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente por 2 años, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Alvear 1880, hasta el 13 de Abril inclusive.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1043-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a la prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 20 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643 octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio (1935).
2.° Nombramiento de dos Directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, octavo piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

EI Directorio
e.30 mar.-N.° 1146-v.18 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sede social Avda. Leando N. Alem N.° 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 13.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 1 Director titular, por 2 años en reemplazo del señor Edmundo Hermann (fallecido), 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 912-v.7 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril a las 14 ½ horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de un Director titular por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio
e.20 mar.-N.° 817-v.8 abr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por dos años, y prórroga del mandato de tres Directores hasta el 30 de abril de 1937, o en su defecto, elección de nuevos miembros.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 847-v.7 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
En liquidación

Por disposición de la comisión liquidadora se llama a los señores Accionistas a Asamblea General, que debe realizarse en la calle Reconquista 134 (4.° piso), el día 20 de abril de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de la liquidación y perspectivas de la misma.
2.° Designación de uno o más liquidadores, en sustitución de la actual comisión.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al citado para la reunión.

J. Walmer, presidente.
e.25 mar.-N.° 1012-v.17 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social (Santa Cruz), el 18 de abril de 1936, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Nombramiento de dos Accionistas que firmen el acta.

Santa Cruz, Marzo de 1936.
e.27 mar.-N.° 1109-v.18 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 49.° Ejercicio cerrado al 29 de Febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución del saldo de utilidades.
2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Agustín P. Carbone, Juan Ibarra y Pablo C. Roachi, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada al Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles. — Arts. 8.° y 16.° de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de la mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Gerente.
e.28 mar.-N.° 1131-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 abril 1936, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Renovación del Comité.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Carlos A. Mohr, presidente.
e.28 mar.-N.° 1116-v.17 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 14 de abril 1936 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3) Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 853-v.13 abr.

"PERLA"
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 855-v.13 abr.

Sociedad Anónima
BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Retribución del Síndico.
3.° Designación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.24 mar.-N.° 876-v.13 abr.

THE PATENT KNITTING C.°
(B. A.) LTDA. S. A.
Calle Tacuarí 150 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1936, en el local social calle Tacuarí 150, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Presidente y un Director por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — D. Mc. Intyre, presidente.

e.30 mar.-N.° 1144-v.17 abr.

COLAS LIMITADA
Sociedad Anónima Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico y fijar remuneración al Directorio y Síndico.
2.° Elección de Directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros, y elección de Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1046-v.16 abr.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana Sociedad Anónima Financiera e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín N.° 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea, y de dos socios escrutadores, que además firmarán el acta (Art. 2.°).
2.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.
3.° Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9).
4.° Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente (Art. 10).

e.28 mar.-N.° 1068-v.8 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL", S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 abril 1936, a las 10.30 horas, en Cangallo 318, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1935; remuneración del Directorio y del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 Marzo 1936. — T. Alberto Jost, presidente.

e.28 mar.-N.° 1117-v.17 abr.

FLORFRANCE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1936 a las 15 horas en Alsina 1179

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico del ejercicio al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación remuneración a los Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.086-v.21 abr.

"ANILINAS ALEMANAS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente Vicepresidente.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.
5.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1313-v.24 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 27 del actual, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas para el día 16 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 25.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y distribución de utilidades.
2.° Consideración del calificativo de "hipotecario", agregado al nombre de la institución, por mandato de la Ley de Bancos N.° 12.156, Decreto Reglamentario N.° 65.227.
3.° Elección de un suplente del Directorio, hasta 3 de mayo de 1937.
4.° Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1936.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — V. B. Otamendi, secretario.

e.28 mar.-N.° 1124-v.16 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 8.° del contrato de emisión de Debentures 7 o|o 1930, convocamos a los señores Debenturistas de esta Sociedad a Asamblea a celebrarse el día 15 de Abril del corriente año a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la venta (precios y condiciones) de parte de los bienes muebles e inmuebles, de la Compañía.
2.° Designación de dos señores Debenturistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Hasta el día de la Asamblea se facilitará a los señores Debenturistas en la sede social de la Compañía, todos los días hábiles de 14,30 y 17 horas, excepto los Sábados que se atenderá de 10 a 12,30 horas, la información relativa a dicha operación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 9.° del contrato de Emisión de Debentures, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar los Debentures o sus correspondientes certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1.139-v.15 abr.

SPRINGER & MOLLER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 1936 a las 17 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 863-v.13 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 abril de 1936, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935.
2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 5 de marzo de 1936.
5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 23 Marzo 1936.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 1.016-v.15 abr.

ESTRELLA MARITIMA
Sociedad Anónima de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1936, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 890-v.14 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril a las 11,30 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 835, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Fijación de los honorarios del Directorio (Art. 12) y del Síndico (Art. 21).
3.°) Elección de un Presidente, tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.°) Elección de Síndico titular y suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1936.

El Directorio

e.31 mar.-N.° 1.163-v. 20 abr.

ROGER Y GALLET LDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1391-v.25 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de abril de 1936 a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de dos Directores suplentes.
2.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e.26 mar.-N.° 1.024-v.14 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 27 de 1936.

El Directorio
e.31 mar.-N.° 1 162-v.20 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1936, a las diez y seis horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — L. Mahon, director.

e.3 abr.-N.° 1267-v.25 abr.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril de 1936 a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1.087-v.21 abr.

RIVADAVIA
Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 873-v.13 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Abril a las 17 horas, en Perú 722

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Síndicos.
3.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.
e24 mar.-N.° 862-v13 abr

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. SEMA
Rivadavia 3002

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 3.ª Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma General de los Estatutos de la Sociedad, con arreglo a un proyecto preparado por el Directorio.
2.° Sustitución de las actuales acciones A y B, por acciones de una sola categoría e iguales derechos, conforme al artículo 5 de los Estatutos reformados.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1063-v.14 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1396, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
e.26 mar.-N.° 1027-v.17 abr.

ANTORCHA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 15 de abril 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 854-v.13 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico referente al ejercicio 1935 para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Bernardo Zollfrei, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Edmundo Hermann, fallecido.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Aprobación del contrato celebrado con el señor Pedro Boysen, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.20 mar.-N.° 909-v.13 abr.

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el artículo [illegible] de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al Cuarto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 864-v.7 abr.

BRILLANTE, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de abril de 1936 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 856-v.13 abr.

Sociedad Anónima
ELOWSON & WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director suplente señor Eric C. Slobom.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1091-v.23 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con el inciso g), del Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al semestre Julio|Diciembre de 1935.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Prolongación del mandato de los Directores actuales, inclusive Presidente, y Vicepresidente por medio año, en virtud de la modificación introducida en el inciso g) del Artículo 17 de los Estatutos, referente al cierre del año comercial.
4.° Prolongación del mandato de los actuales Síndicos Titular y Suplente por medio año, por los mismos motivos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1394-v.25 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril, a 21 horas y a 21,30 horas, en Segunda Convocatoria, en Cangallo 2169 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1935.
2.° Elecciones.
3.° Mociones libres.

La Comisión Directiva.
e.3 abr.-N.° 1.247-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1390-v.25 abr.

"I T A L M A R"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 20 del actual, y de conformidad con el artículo número 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 20 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Fijación de la remuneración al Síndico titular por el tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935 y destino de las utilidades.
4.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A." de Zurich o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

El Directorio.
e.26 mar.-N.° 1022-v.15 abr.

AGROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Conforme lo establecen los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores Accionistas. de "Agros", Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social Cangallo 456 (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del señor Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1935 (5.° de nuestra Sociedad).
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del ingeniero Juan C. Del Bono, que termina su mandato.
4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono, que renunció y del señor Walter Del Bono, que termina su mandato.
5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Guimaraes, respectivamente, que terminan su mandato.
6.° Asignación del sueldo para el Director Gerente.
7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.
Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus respectivas acciones o recibos de depósito del Banco de la Nación Argentina.

e.26 mar.-N.° 1015-v.15 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 21 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes número 651, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asambblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 1936.
El Directorio
e.27 mar.-N. 1104-v.16 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A. — G. D. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 23 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor **don Luciano Lang.**
3.°) **Elección de Síndico titular y suplente.**
4.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio
e.27 mar.-N.° 1.110-v.16 abr.
e.17 abr.-N.° 1075-v.20 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 5 de mayo del corriente año, a las 10 1/2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.27 mar.-N.° 1108-v.28 abr.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
"LA INTERNACIONAL"

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Elección de dos Directores, por dos años.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.27 mar.-N.° 1.112-v.16 abr.

S. A. C. P. A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril a 15 horas, en Cangallo 466.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1048-v.16 abr.

Manufactura de Tabacos,
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 15 de Abril próximo, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Terrero 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar la acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.
El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1.050-v.15 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.31 mar.-N.° 1082-v.18 abr.

Compañía Inmobiliaria
"DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 abril próximo a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 18 1936.
El Directorio.
e.21 mar.-N.° 837-v.7 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Aceites para Ferrocarriles
Agentes del Lubrificador Detroit
Sarmiento 470
Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el 14 de abril próximo, a las 10.30 y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1935.
2.° Autorización al Directorio para emitir el saldo de Capital autorizado.
3.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1936.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Conversión del capital social de pesos oro a pesos moneda nacional.
2.° Agregar al artículo 12 de los Estatutos: "sin obligación contractual, pue de acordar a empleados y servidores jubilaciones y retribuciones extraordinarias por fallecimiento".
3.° Autorizar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones propuestas, con facultad para aceptar modificaciones de redacción, y para realizar los demás trámites necesarios.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.23 mar.-N.° 928-v.8 abr.

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social calle Ecuador 1162, el día 15 de Abril de 1936 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva por 2 años y 1 por 1 año, además (2 suplentes por 2 años y uno por 1 año.
3.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los Estatutos se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. **No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.**

El Secretario.
e.26 mar.-N.° 1.028-v.15 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdiras, correspondientes al ejercicio 30°.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 929-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, calle Esmeralda número 155 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, y Leopoldo Lewin, que por sorteo terminan su mandato. (Artículo 18 de los Estatutos).

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y doctor Lucio A. Robirosa.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 936-v.15 abr.

"COSUFI"
Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio al 31 de Diciembre 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1152-v.18 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de accionistas para formar quórum legal para la Asamblea anual se cita nuevamente a los señores accionistas, para la reunión que se realizará el día 16 de abril de 1936, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a lo Asamblea (Arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1188-v.15 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 14 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.

3.° Remuneración al Directorio y Síndico.

4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1936.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 833-v.7 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA VIAJANTES Y COMERCIANTES
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril próximo a las 15 horas en Victoria 4251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de una comisión para estudiar las reformas de los estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1180-v.14 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Alsina 1479, Buenos Aires, el 15 abril 1936, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes por dos años, y del Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 926-v.13 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores; tres por el término de dos años, en reemplazo de los Directores titulares que terminan su mandato, y uno, por el término de un año, en reemplazo del Director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente del Directorio.

4.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

5.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1936.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1936.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 869-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta sociedad, que de conformidad con el artículo 17 de sus estatutos, se ha convocado para celebrar el día 22 de abril próximo, en su local social Avenida Sáenz Peña 615, 3er. piso, a las 16 horas, la Asamblea General Ordinaria, que deberá tratar los asuntos que detalla la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1935, y al destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en el acto de la Asamblea, para que, en su representación, firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.1.° abr.-N.° 1186-v.21 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A. (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Renovación del Comité.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 1035-v.15 abr.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Designación de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Alberto Laffin y don Pedro Brocca, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1105-v.16 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Lavalle 1268 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34-36 y 38 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar, en su Administración, calle Lavalle 1268, el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, como primera convocatoria y el 28 de abril próximo, a las 15 horas, como segunda para el caso de que la primera no se realizare, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la Sociedad.

2.° Para el caso de que no se resolviese la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.

3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1036-v.15 abr.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial - Industrial - Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1094-v.21 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Cód. de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de remuneración al Síndico.
4.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 25 de Enero ppdo.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1.089-v.21 abr.

I. T. A. L. A. R.
Sociedad Anónima
Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 Abril 1936, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración al Síndico.
3.° Elección de Directores y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1092-v.24 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1935.
2.° Elección de ocho Directores, Síndico y tres Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1200-v.15 abr.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaia, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2.° piso, el día 22 de abril de 1936, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Remuneración al Directorio.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.
4.°— Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. —
R. Veitch, presidente.
e.30 mar.-N.° 1150.-v.18 abr.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 430, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social mediante distribución a los Accionistas de los fondos provenientes de la venta de dos Estancias y modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.
2.° Resolver la forma de llevar a cabo dicha reducción de Capital y distribución de dichos fondos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos de la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.271-v.23 abr.

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebrarse el 27 de Abril 1936, a las 14,30 horas, en Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.255-v.23 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Aclaración alcance artículos 37 y 38, del estatuto.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.3 abr.-N.° 1248-v.23 abr.

"I T A C A"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
El Presidente.
e.28 mar.-N.° 1132-v.17 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1936, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.° Reducción del número de miembros del Directorio de 8 a 7 miembros.
3.° Si fuere aprobado el punto anterior, se elegirán dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente.
e.28 mar.-N.° 1133-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la venta (precios y condiciones) de parte de los bienes muebles e inmuebles de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Hasta el día de la Asamblea, se facilitará a los señores Accionistas en la sede social de la Compañía, todos los días hábiles de 14,30 a 17 horas, excepto los Sábados que se atenderá de 10 a 12.30 horas, la información relativa a dicha operación.

Previamente a la realización de la compra precitada se solicitará la conformidad de la Asamblea de Debenturistas.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.
e.28 mar.-N.° 1.139-v.15 abr.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorización amplia para gestionar su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Destino a darse al Fondo de Dividendos Futuros.

Se recuerda a los señores Accionistas en cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, y se les comunica que en el local social se hallan disponibles los ejemplares del proyecto de reformas.

Ignacio Balbiani, vicepresidente.
e.27 mar.-N.° 1.103-v.13 abr.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sosiedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.°, el 24 Abril a las 11.45 hs. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1935.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que desean tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

A. M. Aubry, Director-Gerente.
e.4 abr.-N.° 1309-v.24 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 22 Abril de 1936, a las 9 horas, en la sede social, calle L. Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico para el año 1936.
2.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
El Directorio.
e.24 mar.-N.° 858-v.13 abr.

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LDA.
S. A. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10 horas, en su sede, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1194-v.21 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Willy Burhaus y Eugenio Terroir, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un director, por el término de dos años, en reemplazo del señor Leopoldo Lewin, que renunció.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Además se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria precedentemente anunciada, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1084-v.22 abr.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que por resolución de la Comisión Directiva, se realizará el día 14 del corriente a las 21 y 30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Modificación o supresión temporaria de la cuota de ingreso y reingreso al C. U. B. A.
3.° Autorizar a la Comisión Directiva a ampliar el crédito con el Banco de la Nación Argentina hasta la suma de pesos 60.000.— moneda nacional, con destino a la habilitación del Campo de Deportes y gastos en el local social.
4.° Designar a dos socios para la firma del acta.

Saludo a Ud. con toda consideración,
Buenos Aires, Abril de 1936.
Felipe A. Justo, presidente. — Marcelino J. Sepich, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea se exigirá la presentación del recibo N.° 3 del corriente año.
e.3 abr.-N.° 1245-v.13 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1936, a las 10 horas, en el local Chacabuco N.° 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.272-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el ejercicio de 1936.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea, — Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondiente, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1277-v.25 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades, o destino de las mismas.
3.° Elección de siete directores titulares; de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Wilard T. Clark, director gerente.
e.3 abr.-N.° 1242-v.23 abr.

LA FABRIL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.3 abr.-N.° 1276-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LABORATORIOS ARCY"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 20 horas, en nuestro local Paso 54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores Síndicos.
2.° Elección de dos Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Director General.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
e.1.° abr.-N.° 1209-v.21 abr.

Sociedad Anónima Industrial "COLGATE - PALMOLIVE - PEET LTDA.
Santiago del Estero 1997
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31-12-935.
2.° — Aprobación y confirmación del reparto de dividendos.
3.° — Elección de cinco Directores y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su rumuneración.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio
e3 abr.-N.° 1206-v23 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
Calle Chacabuco 132. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio
e.3 abr.-N.° 1.098-v.23 bar.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.254-v.23 abr.

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.
Bartolomé Mitre 430
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social de la compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1.328-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA CARPINETI (S. A. M. A. C.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia número 3248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Disolución y liquidación de la Sociedad.
3.° — Elección del Director.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acacciones, o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la sede social, antes del tercer día hábil precedente al señalado para la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1380-v.25 abr.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 y 30 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° — Disolución de la Sociedad.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1379-v. 25 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas en el local social de la sociedad, Bmé. Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e6 abr.-N.° 1329-v25 abr.

Sociedad Anónima GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1936. —

e.3 abr.-N.° 1257-v.23 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1269-v.23 abr.

Compañía de Trasportes "EXPRESO VILLALONGA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lues 27 de Abril, a las 15 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 24 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1.299-v.18 abr.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° — Considerar el Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Fijación de remuneración para el Directorio.

4.° — Elección de Directores y Síndicos.

5.° — Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.099-v.24 abr.

SEDAS GÜTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1312-v.24 abr.

HENRY GRENIER Y CIA. S. A. Importadora y Exportadora

Avda. Leandro N. Alem 621

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.

2.° Remuneración a los directores.

3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1298-v.24 abr.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO TALMUD TORAH HORISCHONO Y DR. HERZL

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asambuca General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Paso 423|29, el jueves 16 del corriente, a las 20.30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del balance general que comprende el ejercicio financiero desde el 1.° de noviembre de 1934 al 31 de octubre de 1935.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar al Comisión Directiva:

1 presidente, por dos años;
1 vicepresidente 1.°, por dos años;
1 secretario por dos años;
1 prosecretario, por dos años;
1 tesorero, por dos años;
4 vocales por dos años;
1 vocal por un año;
1 revisor de cuentas por dos años;

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Isaac A. Wischñevsky, presidente. — Jacobo A. Huberman, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios ctivos y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria y se efectuará con cualquier número de socios presentes y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el tesoro de la Asociación.

e.4 abr.-N.° 1303-v.7 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA. S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos Cigarette Specialists Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril .. de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1302-v.24 abr.

LA FULDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril del corriente año, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Nombarmiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e4 abr.-N.° 1368-v24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 28 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del a Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1358-v.24 abr.

PARAMOUNT FILMS Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1311-v.24 abr.

CASA RETTES LIMITADA, S. A. Joyería y Anexos

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su sede social calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al VIII ejercicio financiero vencido el 31 de enero de 1936.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1359-v.24 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1936, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 25 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1308-v.22 abr.

FRANCO ARGENTINA Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.

3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1297-v.24 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 14 horas, en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Elegir Directorio y Síndicos.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.356-v.24 abr.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas de este Banco, a Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria) que se celebrará el día 19 de Abril de 1936, a las 9 horas, en el local de la calle Murillo 661, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria del Directorio.
3.° Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, practicado el 31 de Diciembre de 1935.
4.° Informe del Síndico.
5.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
6.° Distribución de dividendos.
7.° Integración de acciones suscriptas.
8.° Elecciones de:
a) Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 3 vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores: León Gercovich, Salomón Grosman, Meyer Margulis, Marcos Tkach, Israel Gurevich y León Piechotka respectivamente, que han terminado sus mandatos.
b) 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 año, en reemplazo de los señores Elías Glauberman y Bernardo Yoffe, que han terminado sus mandatos.
c) 5 Vocales suplentes en reemplazo de los señores Mauricio Kirchuk, Julio Jelem, Alejandro Rasnestik, Abraham Gohtelf y David Hirsch, que han terminado sus mandatos.
9.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Boris Knobel, presidente. — Gregorio Abramovich, secretario.
e.4 abr.-N.° 1353-v.18 abr.

ESTANCIAS "LOMA ALTA", S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1354-v.24 abr.

LENG, ROBERTS Y CIA., (VENTAS) S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista N.° 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Sindicatura y fijación de sus honorarios.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

El Presidente.
e.4 abr.-N.° 1351-v.24 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Corrientes 1856-60

Asamblea General Ordinaria
(2.ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria) que se realizará en el salón de la calle Alsina N.° 2832 el día 18 de Abril pmo. a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
3.° Creación de Sucursales y Agencias del Banco.
4.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Tovy Podolsy, Marcos Gutenmajer, Isaac Straimel, Mauricio Bucrinsky, Abraham Tkach, Salomón Pomerantz, S. Pupkín y Guelman M. Stivelman, Natalio Gurevich y S. Fridman, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.
Tovy Podolsky, presidente.
e.4 abr.-N.° 1.321-v.18 abr.

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en orden contiguo el día 24 de Abril de 1936, en el local de la Avenida Roque Séenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 16 horas para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Fijar la remuneración del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 abr.-N.° 1.294-v.24 abr.

ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.
Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1936

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1936, a las 11 horas, en su local social, Sarmiento 319|29.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio del año 1935.
2.° Elección del síndico.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e.3 abr.-N.° 1265-v.21 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Fijación del número de Directores titulares en once, y en caso de aprobación, elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por el término de do años.
3.° Fijación del número de miembros titulares del Comité en cinco y, en caso de aprobación, elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Cimité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos Acionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 194, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — El Director Secretario.
e.4 abr.-N.° 1316-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima

Argentina Trust C.° Ltda.
Argentinische Treuhandgesellschaft A.G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 134, 4.° piso, el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Trasatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1367-v.24 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico ejercicio 1935.
2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.2 abr.-N.° 1221-v.22 abr.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril cte., a las 17 horas, en su local social, Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 1100-v.23 abr.

MICHELIN
Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Esmeralda 1388 — Ciudad

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo veintiséis de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las diez horas, en el local social calle Esmeralda 1388, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1936, de acuerdo con el artículo once de los estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento de Director suplente efectuado por el Síndico de acuerdo con el artículo trece de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veintisiete de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — p.p. Michelín, S. A. Arg. de Neumáticos: Francisco Garnier y Enrique Blanchet.
e.4 abr.-N.° 1291-v.28 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la Memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abirl 3 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.315-v.24 abr.

CREODEMA
Sociedad Anónima Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la Memoria, aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio por un año.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos accnioissat
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.314-v.24 abr.

Sociedad Anónima
RADIO PRIETO S. A. R. P.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
Memoria del Directorio
Sobre el ejercicio del año 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936, a las 17 horas en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y su forma de pago y Dictamen del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro señores Directores Titulares y un Suplente por dos años de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1395-v. 25 abr.

"COTY"
S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16,30 horas, en el local calle Juncal N.° 743, Buenos Aires. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico;
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndico y fijar remuneraciones;
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1392-v. 25 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL
(Ex Compañía Telegráfico-Telefónica Nacional)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio correspondientes al semestre 1.° de julio al 31 de diciembre 1935.
2.° Remuneración de la gerencia.
3.° Consideración renuncias directorio y síndico, designando reemplazantes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.370-v.24 abr.

GARCIA Y DIAZ LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1936 a las 11 horas en el local social calle Sarmiento N.° 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración al síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.382-v.25 abr.

BOURJOIS, S. A.
FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades.
2 — Elegir Directorio y Síndicos y remunerar los salientes.
3 — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e.6 abr.-N.° 1.389-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Distribución de utilidades.
4.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.388-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1936.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1387-v25 abr.

"LYON - ARGENTINA"
Fabrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon- Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, Calle Alsina número 1147, el día 30 de abril de 1936, a las 19 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de diciembre de 1936.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la retribución que les será asignada.
4.° — Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1396-v.28 abr.
e29 abr.-N.° 1344-v30 abr.

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 341, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1320-v.24 abr.

LA REPUBLICA
Cía. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1936, a las 17 horas, en San Martín 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y Distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1292-v.24 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314.

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1362-v.24 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1936, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor Dr. H. Belart, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1364-v.28 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1935.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.
3.° Elección de 2 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1301-v.24 abr.

Sociedad Anónima
VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1290-v.27 abr.

BAKIRGIAN & CIA (Buenos Aires), Limitada
Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1289-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 27 de abril a las 15,30 horas en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I — Reforma de los Estatutos.
II — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a este acto, deberán depositarse las acciones o certificados en la Secretaría del Directorio, hasta el 24 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.355-v.24 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 3 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, Escr. 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada, para la Asamblea.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1305-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de un miembro titular del Comité. por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos, de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.6 abr. N.° 1376-v.25 abr.

CIA. TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18 último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1935, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio, (Artículo 17).

5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.

7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión, (hasta el 20 de abril de 1936), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para series entregadas desde el 14 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1375-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 30 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1372-v.25 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1374-v.25 abr.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10,10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.327-v.25 abr.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de dos Directores titulares, por tres años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.326-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935.

2) Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente, en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1936. — H. Bustos Morón, presidente.

e.6 abr.-N.° 1.324-v.29 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 15 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1373-v.25 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 28 del corriente, a las 15 horas en Avda. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio pasado.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de síndico tituular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta el día 26 del corriente, (artículo 21).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.6 abr.-N.° 1.381-v.25 abr.

"RHENANIA" S. A. COMERCIAL & FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicios terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1378-v25 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1936 a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° — Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

4.° — Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplázo de los salientes que pueden ser reelectos.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

c6 abr.-N.° 1322-v29 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 24 de abril de 1936, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° — Distribución o destino de las utilidades.

3.° — Nombramiento de un Director, en reemplazo del doctor De Buda que renunció, de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.4 abr.-N.° 1.288-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. E. llegare a exigir y firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1222-v.22 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Uniformes y Capotes de paño, uniformes de brin y mamelucos", destinados al personal uniformado de la repartición.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard, el 30 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.1.° abr. v.13 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la concesión de la edición y explotación publicitaria de la "Guía de Correos y Telégrafos" (edición oficial).

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.1.° abr. v.13 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Postes de quebracho colorado y postes impregnados"

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs., los días hábiles y de 9 a 12 hs., los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 4 de Mayo de 1936 a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.6. abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de elementos para el "Gabinete Experimental de Física".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central. L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs., los días hábiles y de 9 a 12 hs., los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 5 de Mayo de 1936 a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.6. abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de libros, formularios e impresos varios.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 hs. los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 4 de Mayo de 1936 a las 16.15 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

Carlos H. Sal, secretario general de Coreos y Telégrafos.

e6 abr.-v17 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para telégrafos y sección electromecánica.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 hs. los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 5 de Mayo de 1936 a las 16.30 horas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e6 abr.-v17 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Utiles de escritorio balanzas y matafuegos, etc.".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento) de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 6 de mayo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

Carlos H. Sal, secrtario general de Correos y Telégrafos.

e.6 abr.-v.21 abr.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 6 de mayo del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar la licitación pública para la locación de un inmueble con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres de la Policía de la Capital.

El radio de su situación debe estar comprendido entre las siguientes calles: Caseros, Avenida La Plata, Río de Janeiro, Triunvirato, Canning, Las Heras, Avenida Alvear, Leandro N. Alem y Paseo Colón.

El acto se realizará a la hora indicada en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, debiendo presentarse las propuestas en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe de Policía.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno número 1550, planta baja.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

e.4 abr.-v.16 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a partir del 2 de Abril de 1936, para la adquisición de los materiales que fueron declarados desiertos en la licitación pública efectuada el 25 de Noviembre de 1935 y con destino a las ampliaciones proyectadas en la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

El detalle de los artículos a adquirirse es, en conjunto, el siguiente:

Artículos Sanitarios y Cañerías—

10 inodoros de hierro fundido, esmaltados en su interior, para w. cs. a la turca.
5 inodoros a pedestal, loza blanca.
5 asientos dobles, cedro lustrado.
5 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo de 0.102.
15 depósitos de hierro fundido para w. cs. completos.
15 tirones de caño de plomo de 0.038 (1½").
5 lavatorios de hierro fundido esmaltados de 0.65 x 0.46, con sopapa, soportes, canillas, sifón, etcétera.
4 bidets dos canillas.
5 piletas para cocina, hierro esmaltado, de forma rectangular, en una pieza, con escurridero acanalado a la izquierda, de 1.05 de largo en total.
3 interceptores de grasa externos, 12 litros capacidad.
1 interceptor de grasa externo de 18 litros capacidad.
3 bañaderas de hierro esmaltado de 1.65 de largo, borde ancho con sopapa.
30 canillas de bronce de 0.013 (½") aprobadas, con sus respectivas cuplas.
20 llaves de paso para caño de plomo de 0.013 (½").
300 metros caño de plomo para agua, reforzado, de 0.013 (½").
15 curvas H. F. P. de 90.° de 0.102 sin base.
22 curvas H. F. V. de 90.° de 0.102 sin base.
5 sifones de plomo de 0.051.
60 piletas de patio en Q. de 0.064 (2½") tipo liviano sin ventilación.
60 marcos de hierro con su respectiva rejilla de 0.13 x 0.13.

Materiales de Construcción y Maderas—

350 m². azulejos de color de 0.15 x 0.15.
500 m². metal desplegado común.
1.000 kilos asfalto Trinidad en panes.
15.000 kilos portland en bolsas.
50.000 kilos cal hidratada en bolsas.
50 kilos clavos para techar, cabeza de plomo.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Abril de 1936, a las 16 horas en la Oficina de Suministros Calle Victoria N.° 344 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros Victoria 344.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.2 abr.-v.7 abr.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del 28 de abril próximo, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal, sito en la calle Trelles 948, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

e.30 mar.-v.7 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, por la provisión de cascos de corcho, caramañolas, carpas de vivac, lienzo tablón de 1m40 para sábanas, máquinas de escribir, mantas y tul para mosquiteros, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.31 mar-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 25 de Abril de 1936

Colegio Militar en "El Palomar" (en construcción)

Hora 9.30: "Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso herrajes y trabajos varios", en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza.

Hora 9.45: "Instalación de calefacción, ventilación y supergas", en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza. (Presupuesto Oficial $ 77.922.25 moneda nacional).

Hora 10: "Provisión y colocación de marcos de madera dura", en el Pabellón Enfermería y Consultorios Externos. (Presupuesto Oficial $ 3.698.— moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección Central de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.31 mar.-v.8 abr.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una casa de 15 habitaciones o más y dependencias, en las proximidades de esta Inspección General, calle Paso 547, con destino a las Inspecciones de Armas, la que se efectuará el día veinte de abril próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Informes y presentación de propuestas todos los días hábiles de 12 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, calle Paso 547, primer piso.

Capital Federal, Marzo 24 de 1936.

Remigio E. Amaya, O. de A. de 2a.

e.31 mar.-v.8 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 29 abril 1936, a las 14 horas por: Aparatos para producción (Pliego 3631). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 mar.-v.7 abr.

Expte. 60.217-1936-M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la provisión de 250.000 kilogramos de azufre molido, a polvo fino, con 99 o|o, de pureza y 125.000 kilogramos de cal viva, grasa con 96 o|o de óxido de magnesio y menos de 0,5 o|o de óxido de aluminio y de hierro, con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas de Tigre, dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los intersados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de abril de 1936, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.10 mar. v.12 mar.
e6 abr.-v7 abr.

Expte.: N.° 60.218-1936 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 4.000 tambores de lata, nuevos, con capacidad para 5 litros y 2.000 cajones tipo kerosene, de primer uso con dos latas de 18 litros cada una, para envases de los productos elaborados por la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas de Tigre, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Abril de 1936 a las 14,30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.10 mar.-v.12 mar.
e.6 abr.-v.7 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2036 -DT- 936.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 85 toneladas métricas de cal viva, para el tratamiento del agua de consumo de la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

R. Zavalla Carbó, Prosecretario.

e.3 abr.-v.8 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a La Rioja por Punilla y Cruz del Eje. Rutas N.° 19 y 38. Variantes entre Kms. 43,000 y 93,683 y Puentes en las Variantes Casa Grande, Valle Hermoso, Huerta Grande y La Higuerita. Córdoba, pesos 1.132.559.

Hasta el día 29 de Abril en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 5 de Mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.4 abr.-N.° 2853-v.8 abr.
e.30 abr.-N.° 2853-v.5 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Solís, de Solís hacia Chenaut y San Antonio de Areco, Buenos Aires. Presupuesto $ 27,631.—

Hasta el día 29 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 5 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.4 abr.-N.° 2856-v.8 abr.
e.30 abr.-N.° 2856-v.5 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Catamarca por Cebollar, sección Km. 23,695 a kilómetro 80,633, pesos 119.988.

Hasta el día 29 de Abril, en el Juzgado Federal de La Rioja o para el día 5 de Mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.4 abr.-N.° 2858-v.8 abr.
e.30 abr.-N.° 2858-v.5 mayo.

Licitaciones públicas de las obras del camino de acceso a la estación Cangallo de Cangallo a La Barrancosa, pesos 60.706.

Camino de acceso a la estación Napaleofú; de Napaleofú hacia el Sudoeste, pesos 27.559.

Para estas dos obras pueden formularse propuestas globales o por separado.

Hasta el día 29 de Abril, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.4 abr.-N.° 2852-v.8 abr.
e.30 abr.-N.° 2852-v.5 mayo.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tohué, en el camino de Formosa a Río Bermejo. Formosa. Presupuesto $ 28.097.—

Hasta el día primero de abril, en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día siete del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 mar.-N.° 2.806-v.13 mar.
e.3 abr.-N.° 2.806-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Parada Kilómetro 103. Buenos Aires, $ 15.913.— Hasta el día 30 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e6 abr.-N.° 2860-v.13 abr.
e.2 mayo N.° 2860-v.6 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, Sección Puente de las Vacas - Zanjón Amarillo, Mendoza. —Presupuesto pesos 226.688.—

Hasta el día cuatro de Abril en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día trece del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.13 mar.-N.° 2810-v.17 mar.
e.6 abr.-N.° 2810-v.13 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Francisco Madero y hacia el Sud, pesos 23.669.

Hasta el día 4 de Abril, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 2808 v.17 mar.
e.6 abr.-N.° 2808-v.13 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a las estaciones Juárez y Mariano Roldán, pesos 130.273.—

Hasta el día 1.° de Abril, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mar.-N.° 2800-v.11 mar.
e.3 abr.-N.° 2800-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Neuquén, por Malargüe, tramo Agrelo - Ugarteche, ruta N.° 40, Mendoza. — Pesos 178.217.—

Hasta el día primero de Abril en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mar.-N.° 2802-v.11 mar.
e.3 abr.-N.° 2802-v.7 abr.

Licitación pública de los caminos de acceso a la Estación Rocha, de Rocha hacia Bolívar. Puente Sanquilcó, pesos 28.443.—

Hasta el día 1.° de Abril, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 mar.-N.° 2.804-v.13 mar.
e.3 abr.-N.° 2.804-v.7 abr.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 27

Llámase a licitación pública para la provisión de tres locomotoras a vapor para vía de (600 m.m) seiscientos milímetros de trocha y tres juegos completos de útiles y herramientas para las mismas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 18 de mayo de 1936 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse un sello de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional de c|l.

El Director General.
e.6 abr. v-14 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 415 hasta el 7 de mayo de 1936 a las 15 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado y marcos de hierro perfilados. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, previo pago de $ 5.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e6 abr.-v17 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

5 de mayo de 1936: Motores para auto-vía (O. C. 15|36).

6 de mayo de 1936: Herrajes para coches (O. C. 213|36.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones, Avda. Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mesa de entradas de la División Almacenes y retirados de la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.
e.4 abr. v.13 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ildefonso Hernández**, ex Secretario del Colegio Nacional Pueyrredón, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ...., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—
e1.° abr.-N.° 19-s|pp.-v15 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Mario Benard, Enrique Jasid y Rafael de Diego**, ex empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores y ex Canciller **Victorio Silva**, para que en el término de diez días, ingresen en Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 1.413,34, 441,66, 1.413.34 y 1.374,88 m|n. por los conceptos a que se refiere la resolución..., y al Dr. **Horacio B. Oyhanarte**, para que en el mismo término conteste el cargo que se le formaliza por la misma resolución, por la suma de 441.66 m|n., por el concepto expresado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e1.° abr.-N.° 17-s|pp.-v15 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Luis Argentino Jáuregui**, ex Jefe de la Oficina de Correos "Ñorquincó-Neuquén", para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 1.680.85 m|nac., importe de la deuda que dejó en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y reposición de fojas. Intímase a su fiador **Enrique Barrientos**, para que ingrese el importe de $ 1.000 m|n. a que asciende la fianza que otorgó. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 99, 1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.—
e1.° abr.-N.° 18-s|pp.-v15 abr

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Mercedes Olmos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenón Castellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936
El Secretario
e.7 mar.-v.15 abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mikanovsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Feliciana E. de Guruchaga**, en su carácter de viuda del ex portero del Consejo Nacional de Educación, don Eduardo Guruchaga.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.
El Prosecretario
e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Ida Parolo de Flematti**, por sí y sus hijos menores Roberto, Amelia María y Elsa Rosa Flematti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Flematti.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.
El Prosecretario
e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Enriqueta Wolter de Sabelli** y doña **Celia Sabelli**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dic. General de los Ferrocarriles, don Carlos R. Sabel i.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.
El Prosecretario
e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Marta Latorre de Machera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique Machera.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
El Secretario
e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Blondina Trianón de Amaya**, por sí y sus hijos menores Jorge Juan y Miguel Angel Amaya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Jorge Federico Amaya.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.
El Secretario
e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Alejandra Hernández de Sánchez**, por sí y sus hijos menores Ana, Aurora, Juliana, José y Alfredo Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Angel Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.

El Secretario

e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Demorfila Vega de Maffre**, por sí y sus hijos menores Miguel Angel, María Asunción y Elba Susana Maffre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Ismael Remigio Maffre.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Prosecretario

e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Zoila de Piñero**, en su carácter de viuda y padre del ex auxiliar de 4.ª de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de La Plata, don Candelario J. Piñero.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Prosecretario

e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Consuelo Meijide de Presas**, por sí y sus hijos menores Héctor Rodolfo, Anneris Nelly y Palmira Presas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don Antonio Presas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Prosecretario

e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Luisa Natale de Barril**, por sí y su hija menor María Emma Barril, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Hacienda, don Eduardo Gregorio Barril.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Prosecretario

e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Concepción Botana de Suárez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Suárez Morao.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Prosecretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Ana Sosa de Mazzoco**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente Bernardino Mazzoco.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Prosecretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Agusto Enrique Harispe, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.

El Secretario.

e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Florencio Mieres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.

El Secretario.

e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Mercedes Coppa de Funes**, pos sí y sus hijas menores Alcira Esther y Lydia Elvira Funes, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Agente de la Policía de la Capital, don Serafín Alvaro Funes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Vila de Barcala**, por sí y su hijo menor Fernando Adolfo Humberto Barcala, por sí **María Esther y Elvira Barcala**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Casa de Gobierno, don José Barcala.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Vinelli de Marchini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Carlos Marchini.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Linares de Varela**, en su carácter de viuda del ex Guinchero de la Dirección General, don José Varela.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amalia Diosdado de Schoo**, en su carácter de madre del ex empleado de la Aduana, don Juan José Damián Schoo.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Antonia Bermejo de Ibáñez**, por sí y su hija menor Sabina Ibáñez, y por sí **Javiera Ibáñez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Clemente Ibáñez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Leonor Abal de Díaz**, por sí y sus hijos menores Fernando Juan, Amalia Leonor, Héctor Alberto, Micaela Fortunata y Sara Joaquina Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Juzgado Fral., Secretaría Electoral del C. del Uruguay, don Joaquín M. Díaz.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Prosecretario

e.4 abril v.7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Oribe** en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Felipe M. Oribe.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Berta Cristina Luisa Falke**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Luis Falke.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Zulema Suárez de Pallero**, por sí y sus hijos menores Anselmo y Aurelio Pallero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Gendarme de la Policía de la Capital, don Daniel Pallero.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Prosecretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana Eleuteria Arroqui de Frías**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Aparicio José Frías.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr. v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Taurizano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Poey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Capparelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gilberto Ayala**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Lemus**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José López, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, lote N.° 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 423-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada, lote N.° 33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 424-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Gil**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro)
e.1.° abr.-N.° 503-s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **M. Argentina**, dueño del terreno lote 17, sección 3, fracción 6, del Territorio de "La Pampa" (Toay), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 415 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lafuente N.° 735, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 397-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú N.° 2327, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 398-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Dinero N.° 1255, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 399-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont N.° 1510, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 400-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont, lote N.° 3, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 401-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calles Yerbal y Terreno N.° 114, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 391s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedades, calles Vírgenes N.° 1460 y Seguí 1412|18, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 402-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 27, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 403-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Warnes, lote 1 y 2, de la manzana A, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 404-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Junta s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 405-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle General J. G. Artigas entre Bazurco y Cockrane, parroquia 21 A, manzana 492, parcela 5 c, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7721, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 450 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Freyre entre J. Azurduy y Núñez, parroquia 18, manzana 339, parcela 27, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7717, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 451 s.p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida La Plata entre Pirovano A, y Pirovano B, parroquia 16 A, manzana 196 a, parcela 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7720, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 452 s p p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B, manzana 608, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7713, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 453 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Nicasio Oroño N.° 1829, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 410 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Bahía Blanca entre Baigorria y Nogoyá, parroquia 20 A, manzana 222, parcela 19, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8412, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 445 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de la Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Junta N.° 2482, parroquia 19 B, manzana 22 B, parcela 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8417, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v 21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Acha entre Vedia y Avenida General Paz, parroquia 21 B, manzana 758, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 8413, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 447 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Murguiondo entre Vías del F. C. C. Buenos Aires y Avenida Riestra, parroquia 19 E, manzana 308, parcela 1hh 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8419, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 448 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles General J. G. Artigas entre Arregui y Empedrado, parroquia 20 A, manzana 34, parcela 8, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8420, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Samuel Botta**, dueño de la propiedad calle Zequeira, lote N.° 3, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 412 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Amenábar entre Núñez y Republiquetas, parroquia 18, manzana 311, parcela 7b, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.178, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. - Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 441 s|p p.-v.21 abr

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Espinosa entre Paramaribo y N. Oroño s|n., parroquia 17 D, manzana 25, parcela 7, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.183, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 442 s|p p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Cortina entre Nogoyá y Nazarre, parroquia 20 G, manzana 293 B, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, expediente judicial número 8411, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 443 s|p.p -v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles A. M. Cervantes entre Bernáldez y Bermúdez, parroquia 20 F, manzana 136, parcela 12, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8418, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 444 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Romero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro) Hugo F. Vivot, secretario.

e.1.° abr.-N.° 467 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Esther Bertechi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 463 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Garay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente, Vinsenty o Winsenty Lubinsky, Lubinski, Lobinsky o Lovinsky.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.1.° abr.-N.° 458 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Manuel Alvarez Diez.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.1.° abr.-N.° 459 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Homero y Caxaraville, lote N.° 42, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 411 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Crámer número 4651, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 440 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello y Ramón S. Carballo**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Ana Elena del Carmen Abello de Tanco**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 249-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Carbel**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 504-s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Serio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 242-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Fernando Rubín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Soberstein e Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto Rial Pérez y Carmen Rial Castro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 480 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Barbolt (a) "El Chacho"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.1.° abr.-N.° 483 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Martí de Sans.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936 — Emilio Parodi, secretario.

e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez**, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martiniano Nieva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 485 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Pando**, dueño de la propiedad calle Sarachaga N.° 5511, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 416 s|p.p.-v.21 abr

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada lote N.° 11, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se les reclama en el juicio fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto, de la Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 418 s|p.p.-v.21 abr.

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de María Amelia **Porcile de Dios o Mariana Rossitto**.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rodolfo M. S [illegible]

e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan De Martín y Pedro De Martín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mar.-N.° 296 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Keile Hellberger.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis F. [illegible], secretario.

e.1.° abr.-N.° 474 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Claver.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio [illegible], secretario.

e.11 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Asurella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzoni o Massono o Mazzane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Pilar Rey Fernández**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 mar.-N.° 279 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Castro**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Marcos Rosen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 298 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Damiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Romeo Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 251 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Osores**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 478 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto de Biasso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 479 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Feinblatt**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1. abr.-N.° 484 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Robledo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 299 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.11 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Citadella o José Soto o etc.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — H. E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 286 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Acosta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 287 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Haralampos Argirópolos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 288 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Cinerman y Jacobo Resels**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 246-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel De Fina**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 290 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hugo Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 292 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicanor A. Monasterio**, procesado por el delito de falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 293 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Rolfo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 284 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se notifica a **Jacobo Goldberg** y a **Gdali Lichtin**, por medio del presente edicto que se publicará durante cinco días, que en el sumario en que ambos fueron procesados por el delito de encubrimiento, con motivo del hurto cometido en perjuicio de los Laboratorios "Suarry", ha recaído una resolución cuya parte dispositiva se transcribe en lo pertinente: Buenos Aires, Enero 17 de 1936. Autos y Vistos:... Por ello, lo dictaminado por el Señor Argente Fiscal y disposiciones legales que el mismo invoca, se resuelve: 1.° Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de **Schie Slapak, Isaac Litichever, Enrique Kudich, Jacobo Goldberg, Gdali Litchin y Pincas Slemenson**, declarándose que la formación del proceso no afecta a éstos en su nombre y honor. — Firmado: L. A. Barberis. — Ante mí: E. Sosa.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

e.1.° abr.-N.° 481 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Golfard**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Caipital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Rey Tosar y Manuel Insúa**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brunestti**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justo M. Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publ'cación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Turatti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Delfino Pintos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.17 abr

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21 doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel do Paso o Pazos**.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Ildalecio E. Sánchez, secretario.

e.11 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Strizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Iscovich o Escurín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Setaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Martín Taddeo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 marz.-N.° 300 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Antonio Pessagno**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ergasto Barcala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y émplaza a la prófugo **Vicencia Recalde o Evarista Gamón**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apericibmiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mar.-N.° 297 s|pp.-v.17 abr

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mario Zelano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gabriel y Elías Melaj**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Fabián Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Zaidenverg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. ó culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 373 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ovanecio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Vetere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padalevienis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Dora Vázquez**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Vírgenes lote número 5, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 420 s|p.p. v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela lote número 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 421 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Tarruella,** procesado por el delito de defraudación (causa 10.036), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 489 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Norberto López,** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 490 s.p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara,** procesado por el delito de quiebra (causa 10.152), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 491 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de Perfecto Alonso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.1.° abr.-N.° 457 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Rodríguez,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 493 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a Hilario Gonçalvez, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 abr.-N.° 367 s|p p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Boullosa,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padale Viens,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Pedro Miguel Fontus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.17 ab

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos C. Serenelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.11 mar.-N.° 291 s|p.p.-v.17 abr

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don C... Cozzo.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 mar.-N.° 307 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Filadelfio Catania,** cuyo juicio tramita por la Secretaría número 26. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.11 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **José Matijasic.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wasserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 28? s.p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Mariano Húmero** o **Mario García,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Luis Doynel, R. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 mar.-N.° 2?? s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sangu netti.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e25 mar.-N.° 364 s|pp.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, a pedido de la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí, S. A., convócase a la Asamblea de tenedores de debentures de dicha sociedad que deberá realizarse en la sede de la Compañía Reconquista 134, el 13 de abril de 1936, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente por simple mayoría de tenedores presentes.

2.° Consideración de la reforma del artículo 4.° del contrato de emisión, propuesta por el directorio de la sociedad emisora.

3.° Designación de dos tenedores de debentures, que, conjuntamente con el presidente y fideicomisario, firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores tenedores que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus debentures al menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en el Banco Alemán Transatlántico de esta Ciudad o sus corresponsales en el extranjero.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.25 mar.-N.° 888-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.

e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v30 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Amábile.**

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — e-11 marzo N.° 289-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victoria Gurek** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría 52.

e.11 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Braulio Lelia,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 476 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Giangrosa,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 477 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Superti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e4 mar.-N.° 247-s|p.p.-v8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José García,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Victorio Luberto,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicie, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot cita por treinta días a herederos y acreedores de don Augusto Rella.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario. Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcira Leonor Baizán de Ballester**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teresa Atrio de Llanes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gerardo** y **Benito Vázquez**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbrás Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo.**

Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.

e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Irene Díaz y Rodolfo Cueto**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 295 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnete, a **Juan Scrigna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Guillermo Challiner, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Leone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de de clarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.8 abr.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Sebastián Scharff o Scharpf.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 487 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, lama por treinta días, a herederos y acreedores de **Escalante Agustín Abraham**. Secretaría 24

Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 mar.-N.° 241-s|pp.-v8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mar.-N.° 331 s.p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Iiundain** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Micaela Centeno o Micaela Centeno de Anadón.**

Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona.**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos A. Garay**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instr. público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mahomed Dair o Dadjer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.4 mar.-N.° 245-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leocadio Escobar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar des de la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 500 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Valle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 501 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Martínez o José Juan Martinuzzi y Vicenta Gesumine o Rosa Gálvez o Rosa Eladia Gálvez**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 502 s|p.p.-v9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni lote número 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 419 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Otilia Alvarellos**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 497 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú entre Pieres y Oliden, parroquia 20 E, manzana 242, parcela 8 de Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 439 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lamas s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 406 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú (e.) Murguiondo y Tafí, parcela 3, manzana 254, parroquia 20 E del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 438 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pedernera o José González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 496 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guzas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 498 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Java Samsom de Schifter o Eva Senson de Schifter**.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 488 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mariano Acosta 1362, parroquia 19 B, manzana 39, parcela 11 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 436 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Ireneo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Tasa General, a la propiedad calle Rivadavia 3888|900 y Castro Barros 8|14, años 1932 y 1933 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 435 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mercedes entre Bogotá y Avellaneda, parroquia 20 C, manzana 105, parcela 10 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 434 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Irineo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de derechos de billares, por el negocio Rivadavia 3888|900 año 1930 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.

e.1.° abr.-N.° 437 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle L. M. Campos, lote N.° 2, manzana B, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 407 s|pp.-v.21 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa García Taboada**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 456 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Homero entre Caxaraville y Zelada, parroquia 20 C., manzana 220, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente N.° 14.212), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 429 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Cucha Cucha y Maturín, parroquia 170, manzana 50, parcela 35, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.211), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 430 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bragado entre Pilar y Cafayate, parroquia 20 D, manzana 49, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.210), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 431 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Sapaleri y Warnes, parroquia 17 D, manzana 107, parcela 15, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.220), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 432 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Chorroarín entre Rosetti y Charlone, parroquia 17 C, manzana 222, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.219), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 433 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Martínez y Cía.**, que se hallaban establecidos en la calle Independencia 3618, con cinematógrafo, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1934, bajo apercibimiento de que ante su incomparencia se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.1.° abr.-N.° 428 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Luis Cebral**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 486 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito N.° 957, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 395-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por, treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Bernal o Vernal** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Juan Paveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 469 s|p.p.-v.9 may.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días. a herederos y acreedores de **Julia Kraus de Mason o Julia Kranos de Mason.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.11 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

BuenosAires, Marzo 10 de 1936. — **Aníbal Ponce de León**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Quaranta** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 394-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo entre Pasaje y Ameghino, parroquia 19 D, manzana 18B2, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7714, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 454 s|p.p.-v.21 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Fortunato.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 473 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julia Ester Corvalán o Modesta Ester Castro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 482 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Vázquez**, dueño de las propiedades calles Ruiz de los Llanos, vías del F. C. O. e Irigoyen y Ruiz de los Llanos lote N.° 10, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 417 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Pro disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 17, manzana O, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 393-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio Beruti, a cargo del Juzgado del Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Nicolás Felise**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 475 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Rozen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 472 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Oar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — **José Mancinelli, secretario.**

e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Emma Thiebaud de Xhronet o Emma Thibaud de Xhronet**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 494 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 413 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Martín Bueno**, dueño de la propiedad calle Rafaela, lote 21, manzana 37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 414 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego López**, para que dentro del dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° abr.-N.° 460 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Domingo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 462 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereyra**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 465 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antino L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ventura Frías Bosch**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 471 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Dalmiro y Vicente Giacobino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. sobre Lavalle Centro.

e.1.° abr.-N.° 470 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gregoria Coronel**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 492 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Tacuarí N.° 1631|53, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7719, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 455 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Flora Billarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro..

e.1.° abr.-N.° 468 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Francisco Maestre**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Julio Paz (h.), Manuel C. Olmos, secretarios.

e.1.° abr.-N.° 461 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart o Mompar**, por treinta días..

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — **Rogelio A. Barreiro, secretario.**

e.18 mar.-N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 30 de la Capital Federal, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni, lote 14, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 422-s|p.p.-v.21 abr.

El señor Juez de lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Víctor Ruda Peloso o Víctor Pelosso**, por haberse abierto su juicio sucesorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 464 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú lote N.° 17, manzana I, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 409 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Corbeta.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Julio Filgueira y Cosme B. Fontán**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.1.° abr.-N.° 425 s|pp.-v.3 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL HISPANO AMERICANA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron Doña Carmen Estela García, soltera, de treinta y dos años de edad, argentina, con domicilio en la calle Venezuela mil seiscientos cuarenta y dos; Don Miguel Pons, casado, de sesenta y tres años de edad, español, con domicilio en la calle Laprida mil ciento cuarenta y dos; Don Ricardo Pons, casado, de treinta y dos años de edad, argentino, domiciliado en Perú cuatrocientos cuarenta y uno; el Doctor Pedro Sánchez Covisa, casado, de sesenta y cuatro años de edad, español, que vive en la calle Venezuela mil trescientos cuarenta y dos; Don Jorge Van Ploeg, casado, de treinta y cinco años de edad, belga, domiciliado en la calle Viamonte mil quinientos treinta y dos y Don Luis Ojanguren, casado, de cuarenta y tres años de edad, español, con domicilio en la calle Méjico dos mil seiscientos cincuenta y cinco; todos de este vecindario a quienes conozco doy fe y dijeron: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: Que a contar de desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de continuar y desarrollar el giro del negocio situado en la calle Venezuela ochocientos ochenta y dos y adquirido a Don Angel Pelayo por escritura de fecha ocho del corriente, pasada ante mí y al folio seiscientos ochenta y cinco del presente protocolo de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta sociedad, y además explotar la venta de productos químico industriales y sus derivados, reposición, servicios y atención en la corriente eléctrica del automóvil y elementos de transporte automotores en general, así como toda clase de materia prima, representación, comisiones, consignaciones, depósitos, mandatos en general, participar en otras sociedades, ya sean colectivas, en comandita, de responsabilidad limitada o anónima, miembro de Directorio, Síndico o administrador, siempre que tenga relación con los objetos sociales, comprar, vender, permutar, elaborar fabricar, importar y exportar cualquier clase de frutos, productos, mercaderías y bienes muebles o semovientes, comprar, vender, permutar, ceder y arrendar aún por más de seis años bienes inmuebles, situados en esta República o en el extranjero, los que podrá hipotecar o en cualquier otra forma gravarlos o enajenarlos; así como celebrar contratos de anticresis; efectuar toda clase de operaciones de Aduana, Warrants, bursátiles, patentes, marcas, de préstamos con garantías hipotecarias y prendarias, inclusive la prenda agraria. En general realizar toda operación y contrato de comercio con el Banco de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e Instituciones Nacionales, Provinciales, particulares o extranjeras que tengan relación con los fines de la Sociedad, finalmente podrá realizar cualquier clase de operaciones civiles o comerciales, con excepción de las de banca, seguros, capitalización o ahorro, pues la enumeración precedente no es limitativa sino explicativa. — Segundo: La sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de **"Sociedad Industrial y Comercial Hispano Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, razón social que se adopta para todos sus asuntos, negocios y contratos y tendrá su domicilio en esta Capital. — Tercera: El término de duración de esta sociedad será de diez años a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado y es aportado por los socios así: cuarenta y seis mil pesos por la Señorita García; mil quinientos pesos por el Señor Miguel Pons; mil pesos por el Señor Ricardo Pons y quinientos pesos por cada uno de los Señores Sánchez Covisa, Van Ploeg y Ojanguren. — Este capital está representado por todos los bienes que forman el activo y pasivo del negocio adquirido al Señor Pelayo, referido en la cláusula primera y además por los bienes aportados posteriormente por la Señorita García, conforme al balance e inventario efectuado por las partes. — Dicho capital social se divide en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, indivisibles, las que serán representadas por certificados nominativos de una o más cuotas, las cuales deberán ser firmados para su validez, por el Gerente Administrador y anotarse en el Registro de la Sociedad. — Quinta: La posesión o el traspaso autorizado de los certificados implica la aceptación lisa y llana de las disposiciones del presente contrato y los reglamentos y disposiciones que se dicten en lo sucesivo por sus autoridades, dentro de las normas estatutarias que emanen del presente. Cada cuota da derecho a un voto en las deliberaciones de la Sociedad y en su asam-

blea ordinaria o extraordinaria. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado a medida que lo requiera el desarrollo de los negocios de la sociedad, mediante nuevos aportes de los negocios iniciales o de cualquiera de ellos, por resolución unánime de los seis socios en el primer caso, y por mayoría de votos y capital en el segundo, o cuando se resuelva admitir nuevos socios hasta completar el máximo legal. El aumento del capital inicial y sus respectivas cuotas podrán ser integradas en dinero, especie o bienes, en las condiciones, con los plazos y formalidades que convengan o que fije la Asamblea en cada caso y sujeto a los requisitos que fijan el artículo diez y el inciso segundo del artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones pertinentes de la misma. — Séptima: La sociedad será administrada por un gerente administrador, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, en todo asunto administrativo, judicial o extrajudicial, ya sea personalmente o por intermedio de apoderado, pertenecientes o no a la Sociedad, dirigirá y administrará todos los negocios de la sociedad con los más amplios poderes para realizar toda operación relacionada con el objeto social, inclusive el uso y concesión del crédito por descuentos de papeles de comercio, pagarés, en cuenta corriente, en descubierto, o de cualquier otro modo y en la forma que juzgue más conveniente, siempre que tenga por objeto la realización de los fines sociales. Podrá usar y disponer de la firma social para la gestión administrativa, suscribir, aceptar y endosar letras, pagarés, cheques, conocimientos, papeles de Aduanas y demás documentos y correspondencia, pudiendo utilizarla en todos los actos contemplados en el presente contrato y delegarla en personas de la misma o encomendándola a terceros dependientes o no de la sociedad en la forma que juzgue más conveniente, bajo su responsabilidad. Otorgará y firmará por sí o por la persona que designe en cada caso todos los contratos, poderes e instrumentos públicos o privados que fuere necesario. Creará los empleos que juzgue conveniente, nombrará y removerá el personal, fijando sus remuneraciones y sueldos, inclusive el porcentaje de habilitación para los sub-gerentes, jefes de sección y de sucursales o agencias, las cuales está facultado a crear en las condiciones que creyere conveniente. Someterá a la terminación de cada ejercicio para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria, el balance e inventario general de las operaciones realizadas durante el mismo, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de la distribución de utilidades o de pérdidas si las hubiere, así como proyecto de creación de fondos de reserva especial a más de la legal. Convocará a los socios a reunión o asamblea cuando lo crea conveniente, además de una vez cada tres meses, para informar sobre la marcha de la sociedad y sus negocios, someterá balance trimestrales de comprobación y recabar las autorizaciones sujetas a la aprobación de las asambleas. Convocará a Asamblea general, a la terminación de cada ejercicio, dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del mismo para la aprobación del balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. Podrá efectuar pagos que no sean ordinarios de la administración, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, o arbitradores amigables componedores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de derechos, remisión o quita de deudas, acordar créditos y admitirlos. disponer que la sociedad intervenga en otras sociedades, acordar fianzas, siempre que se relacionen con los fines de la sociedad, comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles, firmando las escrituras del caso y cuantos más actos sean necesarios. — Octava: El ejercicio financiero de la sociedad empezará el primero de Julio de cada año y se cerrará el treinta de Junio del año subsiguiente, con excepción del primero que se inicia en la fecha. — Novena: La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones de las leyes vigentes, en libros principales y auxiliares, así como copiadores de cartas debidamente rubricados. También se rubricará el libro de actas de asambleas ordinarias y extraordinarias, en el que se consignarán las actas de toda reunión o asamblea. — Décima: Las utilidades realizadas y líquidas anuales de la sociedad, que resulten una vez efectuadas las amortizaciones reglamentarias y las consentidas por la asamblea, se repartirá en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal; cinco por ciento para el Gerente Administrador, sin perjuicio del sueldo u otras remuneraciones que se le fijen; hasta un diez por ciento para remuneración de empleados y habilitados y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado en los plazos que determine la asamblea. — Décima Primera: Los socios se reunirán en asamblea ordinaria, una vez cada tres meses o extraordinarias, a citación del Gerente Administrador o de un socio o socios que posean más del veinte por ciento del capital social y en asambleas general ordinaria de cierre de ejercicio dentro de los treinta días subsiguientes a la terminación de los mismos por citación del Gerente Administrador. En las asambleas ordinarias y extraordinarias se tratarán únicamente los asuntos normales de administración y marcha de los negocios y demás previstos por el presente contrato, sujetos a la aprobación de los socios; en la asamblea general ordinaria se tratará el balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades. Las asambleas ordinarias, extraordinarias y general ordinaria de cierre de ejercicio, serán válidas con la presencia de socios que posean la mayoría del capital social salvo en los casos que se requiera la presencia de socios poseedores de las tres cuartas partes del capital integrado. En todos los casos, las resoluciones serán válidas por la aprobación de la mayoría de la mitad más uno de los votos presentes, contando cada cuota integrada por un voto. De la resolución se labrará un acta que firmarán todos los socios presentes en las respectivas asambleas. Las citaciones para los mismos se harán por las personas autorizadas a ello, por carta certificada o telegrama, con ocho días de anticipación. — Décima Segunda: Llegado el caso de tener que liquidar la sociedad, ésta será practicada por el Gerente Administrador, pagándose primeramente las obligaciones sociales y repartiéndose el excedente entre los socios en proporción a los aportes de cada uno. La liquidación será determinada por la Asamblea ordinaria o extraordinaria de los socios, realizada dentro de los requisitos de la ley y con la presencia de socios que sumen las tres cuartas partes del capital integrado y suscripto con responsabilidad de integración; si fuera menester celebrar una segunda convocatoria para conseguir este quórum, la segunda convocatoria será válida así como todas sus resoluciones, con la presencia de socios que representen la mayoría del capital integrado y suscripto con responsabilidad de integración. En ambos casos las decisiones serán tomadas por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes y tendrán plena validez. Hará las citaciones pertinentes el Gerente Administrador con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, por carta certificada o telegrama. — Décima Tercera: Toda divergencia que surja entre los socios y el Gerente Administrador, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo final será inapelable y obligatoria para las partes, las que deberán cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral, so pena de perder la parte negligente sus derechos y sin perjuicio del cumplimiento de hecho de dicho compromiso arbitral. El nombramiento de los dos primeros árbitros deberá efectuarse dentro de los tres días de producido el conflicto y éstos nombrarán al tercero para el caso de discordia dentro de los tres días subsiguientes a la aceptación de su nombramiento. — Décima Cuarta: Desde ya se nombra Gerente Administrador por el término de diez años a contar desde la fecha y con carácter de irrevocable, salvo impedimento físico o demás inhabilitaciones legales a Don Toribio Dueñas Rubio, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, español, de este vecindario con domicilio en la calle Venezuela mil seiscientos cuarenta y dos, quien también se halla presente a este acto, es persona de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que acepta el nombramiento de Gerente Administrador que se le confiere, en prueba de lo cual firmará la final. — Décima Quinta: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial, cuando así lo dispongan los socios, pero dentro de los noventa días a contar desde la fecha, so pena de nulidad y liberación de todo compromiso para los comparecientes. Bajo de tales cláusulas los otorgantes dan por constituída la presente sociedad. En su testimonio así lo otorgaron y previa lectura y ratificación firmaron junto con los testigos del acto: Don Daniel Victorio y Don Atilio Ponisio; son vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. C. García. — M. Pons. — R. Pons. — Pedro Sánchez Covisa. — G. Van Ploeg. — Luis Ojanguren. — T. Dueña. — D. Victorio. — Atilio Ponisio. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro F. Grande. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. Para la Sociedad Industrial y Comercial Hispano Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis, un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho, un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve, un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos ochenta y uno, un millón doscientos un mil seiscientos ocho, un millón cuatrocientos diez y seis mil ciento cuarenta y siete que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. — Hay un sello. Pedro F. Grande. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Isaac Loff, secretario.

e3 abr.-N.º 1273-v8 abr.

LA NUEVA VINICOLA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Dr. Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días que **La Nueva Vinícola Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha solicitado la inscripción en el R. P. de Comercio del contrato social, que es como sigue:

Primer testimonio. Escritura número veintiocho. En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a trece de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores Joaquín Armesto domiciliado en la calle San Pedrito número mil doscientos treinta y cuatro. Español, Feliciano Canto domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil doscientos sesenta y tres, Español, José Eduardo Crotta, italiano, domiciliado en la calle El Cano número tres mil quinientos veinte; Anselmo Guasch español, domiciliado en la calle Casaraville número cuatro mil trescientos cincuenta; Enrique Angel Locnani, argentino, domiciliado en la calle Luis Viale número tres mil quinientos diez y nueve; Julio Rossi, argentino, domiciliado en la calle Pedro Govena número mil quinientos noventa y nueve; Arturo Rivas, español, domiciliado en la calle Carrasco número doscientos cincuenta y cinco; Diego Ruiz, español, domiciliado en la calle Perú número mil quinientos noventa; Marcelino Soteras, español, domiciliado en la calle Brasil número tres mil doscientos treinta y seis; Francisco Vázquez, español, domiciliado en la calle Campichuelo número mil ciento ochenta y siete; estos comparecientes de estado casado; Santniago Donis español, domiciliado en la calle Larrazabal número mil treinta y siete, Albino E. Chironi argentino, domiciliado en la calle Bompland número dos mil sesenta y nueve; Emiliano Puente español, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil doscientos sesenta y tres; estos tres de estado soltero, todos los comparecientes designados, de esta Capital; Enrique Y. Garavano argentino, domiciliado en la calle General Garibaldi número dos mil doscientos noventa y cinco, Villa Insuperable, Partido de Matanza; Venancio Pérez, español, domiciliado en la calle Maipú número mil ciento sesenta y uno, Partido de Vicente López; Ramón Rodríguez Prado, español, domiciliado en la calle Segunda Rivadavia números ochocientos setenta y nueve, Ciudadela, Partido de San Martín, estos tres de estado casado; Javier Lama español, domiciliado en la calle Valentín Alsina número dos mil setecientos noventa y tres, Avellaneda; y Victoriano Mancho, español, domiciliado en la calle Levalle número cincuenta y cinco, Avellaneda, estos dos últimos de estado soltero, siendo así mismo los cinco últimos, de la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que de común acuerdo han convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y poniéndolo en ejecución lo hacen por medio de la presente sujeta a las bases y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "La Nueva Vinícola Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Segunda. La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de ochenta años empezados a contar desde la fecha de la presente, pero podrá liquidarse antes por el voto unánime de los socios o cuando quede reducida a cinco socios. Cuarta: El objeto de la Sociedad es comerciar en el ramo de vinos del país y afines, establecer una bodega o depósito a fin de establecer, depositar, cortar, fraccionar, mejorar y transvasar los productos vinícolas que adquiera y venderlos al por mayor o menor, adquirir o arrendar inmuebles para esos fines o para establecer locales de venta o exposición; adquirir los productos, maquinarias, útiles y demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto comercial, pudiendo registrar marcas, aceptar concesiones oficiales o particulares, encargar a los socios la venta y distribución de sus productos en las zonas que se determinen así como combinar con otras Sociedades. Esta enunciación no le impide realizar cualquier otra operación beneficiosa para la Sociedad, siempre que lo apruebe la mayoría de los socios. Quinta: La Sociedad podrá para el cumplimiento de su objeto, tomar y percibir dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal con garantías reales o personales o sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista, letras, pagarés o vales y otorgando hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, pudiendo renovarlas y firmando las escrituras respectivas. Podrá asimismo operar con los Bancos oficiales y particulares, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorros, etcétera, pudiendo girar cheques contra sus depósitos y realizar cuanta operación bancaria sea necesaria al mejor cumplimiento de sus fines. Sexta: El capital de la Sociedad será de treinta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en treinta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la proporción y forma siguiente: El socio Señor Joaquín Armesto aporta una cuota o sea un capital de mil pesos. El socio Señor Feliciano Canto aporta dos cuotas o sea un capital de dos mil pesos. El socio Señor José Eduardo Crotta aporta dos cuotas o sea un capital de tos mil pesos. El socio Sr. Santiago Donis aporta dos cuotas o sea un capital

dos mil pesos. El socio Señor Albino E. Chironi aporta tres cuotas o sea un capital de tres mil pesos. El socio Señor Anselmo Guasch aporta dos cuotas o sea un capital de dos mil pesos. El socio Señor Enrique A. Legnani aporta una cuota o sea un capital de un mil pesos. El socio Señor Julio Reggi aporta dos cuotas o sea un capital de dos mil pesos. El socio Señor Antonio Rivas aporta dos cuotas o sea un capital de dos mil pesos. El socio Señor Diego Ruiz aporta siete cuotas o sea un capital de siete mil pesos. El socio Señor Marcelino Soteras aporta dos cuotas o sea un capital de dos mil pesos. El socio Señor Francisco Vázquez aporta tres cuotas o sea un capital de tres mil pesos. El socio Señor Enrique A. Legnani aporta una cuota o sea un capital de un mil pesos. El socio Señor Javier Lama aporta dos cuotas o sea un capital de dos mil pesos. El socio Señor Victoriano Mancho aporta una cuota o sea un capital de un mil pesos. El socio Señor Venancio Pérez aporta una cuota o sea un capital de un mil pesos. Y el socio Señor Ramón Rodríguez Prado aporta una cuota o sea un capital de un mil pesos. Todo el capital social ha sido suscrito en este acto y integrado también en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscritas o sea la suma de diez y ocho mil quinientos pesos, suma que ha sido depositada a la orden de "La Nueva Vinícola Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", conviniéndose en hacer efectivo el saldo de las respectivas cuotas cuando lo requieran las necesidades de la Sociedad previa notificación a los socios con diez días de anticipación. Séptima. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente general y un Consejo de Administración formado por cuatro miembros de entre los cuales se elegirá un Presidente que será a la vez el Presidente de la Sociedad, más dos suplentes. En caso de ausencia accidental del Presidente o del Gerente, lo sustituirá durante su ausencia el Consejero que vaya en primer término y a éste el suplente hasta que el sustituto tome posesión de su cargo nuevamente. En caso de renuncia o fallecimiento del Presidente o del Gerente deberá llamarse a reunión de socios a fin de nombrar un titular del cargo dentro de los treinta días de producida la renuncia o fallecimiento. Octava: Tanto el Gerente como los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por los socios a pluralidad de votos cada tres años, pudiendo ser reelegidos. El Gerente y el Presidente firmarán conjuntamente todos los documentos que emanen de la Sociedad, así como los cheques, recibos y cuanto otro documento expida o la obligue. El Gerente es el depositario de todos los valores sociales, tedrá a su cargo la Contabilidad y correspondencia de la Sociudad; será el Jefe Superior, inmediato del personal técnico, administrativo y obrero de la Sociedad; tendrá a su cargo proponer y vigilar las operaciones que crea beneficiosas a la entidad; proponer al Consejo de Administración el nombramiento del personal superior, sus cargos y remuneraciones como así sus contratación; nombrar y fijar sueldos y jornales al personal subalterno administrativo y obrero, suspenderlo en sus funciones dando cuenta al Consejo cuando se trate de personal superior y exonerar al personal inferior y obrero cuando lo creyera conveniente para el mejor servicio y disciplina; proponer al Consejo todas las medidas e iniciativas para el cumplimiento de los fines de la Sociedad enumerados en el punto cuarto de este contrato; y ejecutar todas las medidas aprobadas por el Consejo de Administración. Novena: El Consejo de Administración tiene a su cargo considerar y aprobar todas las medidas, operaciones o negocios que proponga el Gerente o aquella iniciativa de sus miembros que considere apropiadas a los fines sociales; preparar la memoria y balance anual conjuntamente con el Gerente; designar el personal superior propuesto por el Gerente, fijándole sus funciones y remuneración; aprobar el presupuesto anual de gastos de la Sociedad a propuesta del Gerente, fijar la retribución de éste, a cuyo objeto se reunirá por lo menos una vez al mes y en toda oportunidad que lo esté su Presidente. Décima: El Presidente del Consejo de Administración tendrá la representación de la Sociedad y en tal concepto la representará en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales ante los Poderes Nacionales, Provinciales o Municipales; en la representación judicial lo hará con todas las facultades para estar en juicio por la Sociedad, contestar demandas o iniciar y oponer excepciones y cualquier otra defensa; absolver posiciones, dar fianzas, transar, otorgar poderes generales o especiales, presentar toda clase de escrito etcétera. — Tiene a su cargo la convocatoria de los socios por lo menos una vez al año en el mes de Marzo de cada año a los fines de leerles la memoria y someter a la aprobación el balance del ejercicio vencido. Undécima. La citación de los socios para las Asambleas se hará por carta certificada con cuatro días de anticipación con remisión de copia de la memoria y balance; formarán quórum en estas Asambleas la mitad más uno del total de socios y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta. Si no se obtuviera quórum pasada una hora de la fijada para la reunión, se hará una segunda convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación y se celebrará con el número de socios que concurra. Duodécima: El año comercial de la Sociedad comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a excepción del presente que se iniciará en la fecha de la presente escritura. Décima tercera: En caso de fallecimiento de algunos de los socios podrá admitirse en su lugar a la viuda o hijo mayor de edad, o bien a falta de éstos o renuncia a ese derecho los demás socios podrán adquirir la parte del fallecido mediante pago en dinero efectivo. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso con ocho meses de anticipación, abonándole sus cuotas en efectivo, las que tomarán a su cargo los socios restantes en licitación privada o a prorrata. Las transferencias podrán efectuarse en cualquier momento siempre que las apruebe el Consejo de Administración, no teniendo derecho el socio saliente sobre el fondo de reserva. Las cuotas de los socios son garantía permanente de las operaciones que éstos realicen con la Sociedad. Décima cuarta: Si se resolviera la liquidación de la sociedad élla se hará por liquidador nombrado por mayoría de socios debiendo conferírsele facultades para que proceda conforme el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio y correlativos. Los beneficios sobre utilidades realizadas y líquidas previa deducción de la resrva legal del cinco por ciento, el saldo restante será distribuído el cincuenta por cincto a las cuotas y el cincuenta por ciento a prorrata de las ventas realizadas por cada socio. Las pérdidas si las hubiere se pagarán con los bienes de la Sociedad. Décima quinta: Los cargos del Consejo Administrativo son ad honórem y sólo será remunerado el cargo de Gerente. Se designa Gerente al Señor Marcelino Soteras y Miembros del Consejo de Administración con sus cargos respectivos a los Señores Anselmo Guasch, Presidente, Feliciano Canto, Albino E. Chironi y Diego Ruiz, Consejeros; Francisco Vázquez y Julio Reggi, Suplentes. Décima sexta: Se faculta al Señor Marcelino Soteras para hacer todas las gestiones necesarias para solicitar y obtener la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio introduciendo en el mismo las modificiaciones requeridas, suscribiendo los escritos y démas documentos necesarios al efecto. Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden dan por celebrado el presente contrato y por constituída definitivamente la Sociedad, fiel cumplimiento. En su testimonio leída que les fué ratifican su contenido y firman ante mí y los testigos Señores Ovidio Bosch y Juan O. Gauna hijo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. Feliciano Canto. — Arturo Rivas. — Ramón Rodríguez Prado. — Emiliano Puente. — Diego Ruiz. — E. A. Legnani. — S. Donis. — Enrique Y. Garavano. — Victorino Mancho. — Francisco Vázquez. — Venancio Pérez. — Javier Lama. — Marcelino Soteras. — Julio Reggi. — Albino E. Chironi. — José E. Crotta. — Joaquín Armesto. — Anselmo Guasch. — Ovidio Bosch. — J. O. Gauna h. — Hay un sello. Ante mí: Agustín Sarrías Benítez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y ocho a mi cargo doy fe. — Para la "Nueva Vinícola Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires el día veinte del mes y año de su otorgamiento que sello y firmo en seis sellos valor de un peso cincuenta cada uno numerados ciento ochenta y seis mil novecientos veinte ytres al ciento ochenta y seis mil novecientos veintisiete inclusive y doscientos tres mil trescientos treinta y ocho. — Agustín Sarrías Benítez. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Julio C. Susini, secretario.

e3 abr.-N.° 1275-v8 abr.

SIMON & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación del contrato de sociedad "**Simón & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que dice así:

Testimonio. — Primer testimonio. — Número setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, el autorizante Escribano y los testigos que se expresará comparecen los Sres. Ramón Simón, español y don José Simón Padrós argentino, ambos vecinos de Aguilares, Provincia de Tucumán, de tránsito aquí, casados, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que el segundo concurre por su derecho propio y el primero lo hace por sí y además, en nombre y representación de don Enrique Simón Padrós, casado, argentino, también vecino de Aguilares, Provincia de Tucumán, personería que justifica con el poder que en testimonio se halla agregado al folio novecientos sesenta y uno vuelto del protocolo del año próximo pasado, de este Registro y cuya parte pertinente transcribiré más adelante. Y los comparecientes, dicen: Que con fecha siete de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco, por escritura pasada ante mi adscripto doctor Miguel Angel O'Farrell, al folio novecientos sesenta y uno vuelto, del protocolo de ese año, de este Registro, celebraron juntamente con el nombrado señor Enrique Simón Padrós, un contrato de sociedad comercial, que gira bajo la razón social de "Simón & Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento ochenta y siete, al folio trescientos sesenta y siete del libro Primero. Que, deseando ampliar y aclarar el artículo sexto de dicho contrato, los exponentes por sí y su representado, agregan un nuevo artículo que será el décimo noveno, y que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo décimo noveno: Se hace constar que los socios han suscripto hasta la fecha, únicamente las series A y B, por el valor total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mencionadas en el artículo sexto del contrato citado, en la forma establecida en el mismo, y se declara que toda nueva suscripción de cualquiera de las series sucesivas que se resolviere realizar, se efectuará previa constancia en escritura pública, su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicación de edictos y cumpliéndose las demás condiciones que exigiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La parte pertinente del poder antes referido es del tenor siguiente: .... "En la Ciudad de Tucumán, República Argentina, a cuatro días del mes de Julio de mil novecientos treinta y cinco" ... "comparecen don Enrique Simón Padrós, que habitúa a firmar "E. Simón" ... "y dicen: Que confieren Poder Especial a favor del Señor Ramón Simón, para que en sus nombres y representación y en unión de las demás personas con quienes pactare, constituya un sociedad mercantil en cualesquiera de las formas determinadas por el Código de Comercio, ya sea anónima o en comandita, por acciones, colectiva, de responsabilidad limitada, o de otra clase, donde podrán revestir los exponentes el carácter que el mandatario determine, sociedad que deberá formalizar bajo la denominación o razón social, con el objeto, monto del capital social, plazo de duración y demás condiciones que el mandatario conoce por hallarse instruído de ello y para lo cual lo autorizan ampliamente, sin restricción de facultades. Al efecto lo facultan para hacer el aporte de capital hasta la suma que crea conveniente, abonando su importe en la forma que más viere convenir, ya sea al contado o a plazos, en efectivo, créditos o efectos, con expresión del valor que se dé a éstos o de las bases sobre que ha de hacerse el avalúo o tasación de los mismos otorgando y firmando los instrumentos públicos y documentos privados que sean precisos, para determinar la proporción de utilidades de cada socio y de las pérdidas en su caso".... "para prestar su aprobación a los estatutos sociales que se redacten y para hacer y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato"... "E. Simón" ... "Tgo.: Joaquín Vila. Tgo.: Lindor M. Palacios. — E. Méndez Saravia. — Hay un sello" ... "Es copia fiel, doy fe. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos don Marcos Marincevic y Don Nicolás Smokvina, vecinos hábiles y de mí conocidos, doy fe. — Ramón Simón. — José Simón Padrós. — Marincevic. — N. Smokvina. — Hay un sello. — Ante mí: C. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y cuatro, a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente testimonio en los sellos: doscientos setenta y cinco mil ochenta y nueve y doscientos setenta y cinco mil noventa, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. A. O'Farrell. — Hay un sello. y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e3 abr.-N.° 1280-v8 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Edicto de Mensura

El ingeniero que suscribe, de la Dirección de Parques Nacionales, ha sido comisionado por dicha Repartición para efectuar por cuenta y orden de la misma la mensura y amojonamiento de los lotes de la Colonia Pastoril Nahuel Huapí, Territorio Nacional del Neuquén, que se expresan a continuación:

38, superficie 625 ha. concedido a don Manuel Barbagelata.

41, superficie 625 ha. concedido a don Pablo Mange.

Hace saber a los concesionarios, ocupantes y linderos de las referidas tierras que se dió principio a las operaciones el día 23 de marzo de 1936, partiendo del mojón esquinero S. O. del lote pastoril N.° 42 propiedad del señor Horacio Jones.

San Carlos de Bariloche, Febrero 14 de 1936. — Fdo.: Mario J. F. Aranguren.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.6 abr. v.8 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional